

# **TORREDONJIMENO**

TESORO, MONARQUÍA Y LITURGIA

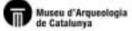
# **TORREDONJIMENO**

# TESORO, MONARQUÍA Y LITURGIA

# **EXPOSICIÓN**

Museu d'Arqueologia de Catalunya, Barcelona Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba Museo Arqueológico Nacional, Madrid Museo de Jaén

Noviembre 2003 / Febrero 2005









## Créditos

#### **EXPOSICIÓN**

#### Organización

Museu d'Arqueologia de Catalunya Direcció General de Patrimoni Cultural Generalitat de Catalunya

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes

Junta de Andalucía Consejería de Cultura Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico

#### Guión y Comisariado

Àngels Casanovas i Romeu

#### Coordinación en las diversas sedes

Barcelona: Àngels Casanovas Madrid: Elena Cortés

Córdoba y Jaén: Mercedes Mudarra Barrero (SMC-JA),

María Dolores Baena Alcántara (MAECO), Iosé Luís Chicharro Chamorro (MI)

#### Colaboración científica

Luis Balmaseda Alberto Canto Mercè Comes Miquel S. Gros Jordi Rovira i Port Laurentino Saénz de Buruaga Armin U. Stylow

Isabel Arias Sánchez (MAN)

Rafael Ruiz Pablos (MJ)

#### Colaboración técnica

Maria Dolores Baena Alcántara (MAECO) Luis Balmaseda (MAN) Oriol Clavell (MAC) Rosa Comes José Luís Chicharro Chamorro (MJ) Ángela Franco Mata (MAN) Juli Gago (MAC) M. Antònia Grau (MAC) Teresa Llecha (MAC) Julià Martínez (MAC) Jordi Mayas (MAC) Concepción Papí Rodes (MAN)

#### Difusión

Sònia Blasco / Anna Garrido (MAC) Juan Bautista Carpio Dueñas (MAECO)

#### Ilustraciones de las Recreaciones históricas

Francesc Riart ©

#### Restauración

Josep Pedro

#### Diseño

Ignasi Cristià

#### Equipo de Diseño

Javier Cervera Yago Díaz Mónica Palacio David Urgell

#### Construcción, Realización y Montaje

Industrial Aranda, S.L. Heslab Color

#### **Embalajes y Transportes**

SIT. Transportes Internacionales, S.A.

#### **Seguros**

Aon Gil y Carvajal

#### Entidad colaboradora



MAC: Museu d'Arqueologia de Catalunya

MAECO: Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba

MAN: Museo Arqueológico Nacional

NJ: Museo de Jáen

SMC-JA: Servicio de Museos y Conjuntos Arqueológicos y

Monumentales. Junta de Andalucía

## Créditos

#### **CATÁLOGO**

#### **Editores científicos**

Àngels Casanovas Jordi Rovira i Port

#### Estudios monográficos

Luis J. Balmaseda Muncharaz

Àngels Casanovas i Romeu
Pedro Castillo Maldonado
Pedro Chalmeta
Ángela Franco Mata
Luis A. García Moreno
Miquel S. Gros i Pujol
Vicente Salvatierra Cuenca
Armin U. Stylow
© de los textos, los/las autores/as

#### Fichas del Catálogo

Luis J. Balmaseda: 47, 56, 57, 58, 67, 78, 79, 80. Àngels Casanovas: 1-44, 46, 48-55, 59-77, 86. Mª Jesús Moreno Garrido, Lurdes Páez Morales: 45, 81, 82, 83, 84, 85.

#### **Traducciones**

Jordi Mallol Margarida Trias Paul Turner

#### Revisión y corrección de textos

Jordi Rovira i Port

#### © Ilustraciones de los Estudios monográficos

Àngels Casanovas: José Madero; MAC (Oriol Clavell). Luis A. García Moreno: Salvador Gómez Luquín; MAC (Oriol Clavell); Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial (Patrimonio Nacional).

Vicente Salvatierra: Salvador Gómez Luquín; Museo de laén.

Pedro Castillo: Arxiu i Biblioteca Episcopal de Vic (Àngels Casanovas); Museu Diocesà de Barcelona- Arquebisbat de Barcelona; Abadía de Santo Domingo de Silos (Santi); MAC (Oriol Clavell).

Miquel S. Gros i Pujol: Biblioteca del Monasterio de El Escorial (Patrimonio Nacional); Museo Catedralício-Diocesano, Catedral de León (Imagen M.A.S). Armin U. Stylow: MAC (Oriol Clavell); MAECO.

Pedro Chalmeta: Museo Casa de la Moneda (Alberto Canto).

Luis J. Balmaseda: Archivo de la Real Colegiata de San Isidoro, León (Imagen M.A.S.); Arxiu i Biblioteca Episcopal de Vic (Àngels Casanovas); Archivo Fotográfico del Museo Arqueológico Nacional.

Ángela Franco Mata: Molero Ed.; Àngels Casanovas, Jordi Rovira i Port.

#### Procedencia de las ilustraciones del Catálogo

MAC (Oriol Clavell): 11-12;20-31; 34-44; 46; 48; 5055; 61-66; 68-76; 86.

MAN (Antonio Trigo): 47; 56-58; 67; 78-80.

MAECO: 13-19; 32-33; 45; 49; 54; 59; 60; 77; 81-85.

#### Diseño, Fotomecánica y Fotocomposición

AGC edicions

#### Impresión

B-2/C gràfiques D.L.: B-34847/2003 ISBN: 84-393-6256-0

#### Agradecimientos a Entidades e Instituciones

Abadía de Santo Domingo de Silos
Arxiu i Biblioteca Episcopal de Vic
Cabildo Colegial de San Isidoro, León
Imagen M.A.S
Museo de la Casa de la Moneda, Madrid
Museo Catedralício-Diocesano, Catedral de León
Museo de Jaén
Museu d'Arqueologia de Catalunya-Girona
Museu Diocesà de Barcelona
Museu d'Història de Catalunya, Barcelona
Patrimonio Nacional, Madrid
Real Colegiata de San Isidoro, León

#### Agradecimientos individuales

Jusèp Boya, Jordi Casanovas, Maria Clúa, Vicenç Esmarats, Rafel Ginebra, José Madero, Aurora Martín, Lorenzo Maté, Alicia Perea, Ramon Ordeig, Manuel Terrón.



# Ministra de Educación, Cultura y Deporte **Pilar del Castillo**

Secretario de Estado de Cultura **Luis Alberto de Cuenca** 

Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales

Joaquín Puig de la Bellacasa

Subdirectora General de Promoción de las Bellas Artes **Elena Hernando Gonzalo** 

Subdirectora General de Museos Estatales

Marina Chinchilla Gómez

Director del Museo Arqueológico Nacional **Miguel Ángel Elvira Barba** 

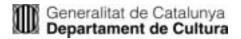
Quien contemple esta muestra va a admirar la belleza de la orfebrería visigótica. Las cruces, los colgantes y el oro tachonado de piedras preciosas causarán asombro en el espectador. A la par, a buen seguro, han de atraer su curiosidad sobre una etapa fascinante de la historia de España. Una etapa crucial, cuyo recuerdo revive a través de exposiciones como la presente.
Tres instituciones museográficas españolas han colaborado muy estrechamente para que podamos disfrutar de este tesoro. Es de rigor alabar el trabajo de quienes han reunido estos fragmentos para presentarlos por vez primera como un tesoro unitario, bien restaurado y analizado en todos sus detalles.
El Museo de Arqueología de Cataluña, el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba y el Museo Arqueológico Nacional de Madrid han puesto toda su ilusión y su conocimiento en la plasmación del

hallazgo de Torredonjimeno en un único proyecto expositivo. Para mí constituye una gran satisfacción presentar esta muestra en su itinerancia por Barcelona, Córdoba, Madrid y Jaén con la seguridad de que

Pilar del Castillo

Ministra de Educación, Cultura y Deporte

todo aquel que visite el Tesoro se va a deleitar con sus maravillas.



### Conseller de Cultura

### Hble. Sr. Jordi Vilajoana i Rovira

Secretari General

Sr. Pau Vilòria i Sistach

Director General de Patrimoni Cultural

Sr. Josep Maria Sans i Travé

Una de les actuacions bàsiques que ha de realitzar una institució com la Generalitat de Catalunya és la de conservar, difondre i investigar el testimoni dels nostres avantpassats. En aquesta tasca, primordial dins de les nostres actuacions culturals, s'hi esmercen esforços des de diferents àmbits d'actuació. Com que les exposicions temporals són un dels recursos que la nostra societat valora més positivament, la Generalitat de Catalunya, la Junta de Andalucía i el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte s'han posat d'acord per portar a terme un projecte inèdit. Aquest consisteix en la presentació del conjunt d'un tresor d'un gran valor artístic i arqueològic, trobat als anys 20 en el municipi de Torredonjimeno (Jaén). Aquesta col·laboració institucional fa possible que avui, per primera vegada, es pugui presentar i posar de relleu la globalitat d'un conjunt arqueològic de primer ordre que ens ajudarà a entendre una mica millor la societat hispanovisigoda. Els originals i rics objectes formats per creus, cadenetes, lletres i altres elements metàl·lics, principalment d'or, mostren l'abundant i magnífic patrimoni arqueològic de l'Estat espanyol.

Iniciatives com aquesta exposició itinerant, la qual visitarà les principals ciutats relacionades amb la troballa, posen de manifest que s'aconsegueix l'objectiu fixat, és a dir, posar a l'abast del públic la cultura.

Jordi Vilajoana

Conseller de Cultura Generalitat de Catalunya



### Consejera de Cultura

## **Carmen Calvo Poyato**

Viceconsejero de Cultura

## Enrique Moratalla Molina

Directora General de Instituciones del Patrimonio Histórico

Maria del Mar Villafranca Jiménez

En 1926, un trabajador encontró en los olivares de las proximidades de Torredonjimeno (Jaén) un conjunto de objetos de metal debajo de unas piedras. Sin las suficientes medidas legales de protección, algún tiempo después este "tesoro" fue vendido en el mercado de antigüedades. El conjunto, en el que destacaban las piezas de oro, quedó finalmente dividido entre el Museo Arqueológico Nacional, el Museo de Arqueología de Cataluña y el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba. Esta exposición ha conseguido reunir de nuevo las piezas y nos permite recuperar, aunque sólo sea temporalmente, la integridad de este importante elemento del Patrimonio Histórico Andaluz.

Mucho más allá del valor del material utilizado en su fabricación, la riqueza de estas piezas radica en la información que nos ofrecen sobre el trabajo, las creencias, los gustos... de los protagonistas de un periodo determinado de nuestra historia. Este conjunto nos brinda la imagen de una época que, como parte de nuestro pasado, es parte también de nuestra propia identidad.

Cuando termine la muestra, cada museo recuperará sus piezas y probablemente pasarán muchos años hasta que podamos volver a disfrutar de la reunión de las mismas. Por ello es importante que sepamos aprovechar esta ocasión para investigar, conocer, comprender y, por lo tanto, apreciar más aún este tesoro de Torredonjimeno. En la medida que lo consigamos, el conjunto será un poco más nuestro.

Quiero agradecer su esfuerzo y colaboración a todas las instituciones que han convertido esta exposición en una espléndida realidad que nos devuelve la visión íntegra de una joya de nuestro patrimonio. En cierta medida, servirá para paliar lo que sin duda fue en su día un error histórico. Error que, con la legislación actual y el valor que hoy dan los andaluces y andaluzas a su legado histórico-artístico, difícilmente podría volver a repetirse.

**Carmen Calvo Poyato** 

Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía

# Índice

El Tesoro de Torredonjimeno (Jaén). Aspectos técnicos y descriptivos	15
Àngels Casanovas i Romeu, Museu d'Arqueologia de Catalunya, Barcelona	
El Tesoro de Torredonjimeno. Su contexto histórico	31
Luis A. García Moreno, Universidad de Alcalá	
La arqueología visigoda en Jaén	45
Vicente Salvatierra Cuenca, Universidad de Jaén	
El culto a las mártires Justa y Rufina y el Tesoro de Torredonjimeno	55
(OFFERET SCE. IVSTE ET RVFINE)	
Pedro Castillo Maldonado, Universidad de Jaén	
Aspectos litúrgicos en torno a las coronas votivas visigóticas	69
Miquel S. Gros i Pujol, Arxiu-Biblioteca Episcopal de Vic	
Nombres personales en el Tesoro de Torredonjimeno	77
Armin U. Stylow, Centro CIL II, Universidad de Alcalá	
El fin de Hispania y el inicio de al-Andalus	85
Pedro Chalmeta, Universidad Complutense, Madrid	
El Tesoro de Guarrazar	95
L. J. Balmaseda Muncharaz, Museo Arqueológico Nacional, Madrid	
Evolución de la cruz visigoda en los <i>Beatos</i>	109
Ángela Franco Mata, Museo Arqueológico Nacional, Madrid	
Tesoro de Torredonjimeno, Jaén. Catálogo de objetos	116
Bibliografía	157

# **TORREDONJIMENO**



## NOTA SOBRE LA EDICIÓN

El diseño del catálogo de la exposición Torredonjimeno. Tesoro, monarquía y liturgia ha sido concebido más como un instrumento de trabajo que como un catálogo estándar destinado a contener una síntesis más o menos lograda sobre el estado de la cuestión o a elaborar una relación, también más o menos ilustrada, de los objetos expuestos. En efecto, el objetivo esencial, medular, del proyecto de generar esta muestra que nos ocupa, ha sido el de reunir, por primera vez, la práctica totalidad de los objetos votivos preciosos de época visigoda que llegaron hasta nosotros después de la localización el año 1926 en la partida de Majanos de Garañón (Jaén) del escondrijo del llamado Tesoro de Torredonjimeno, el contenido del cual, como todo el mundo conoce, sufrió un extraordinario expolio, la consiguiente desaparición de numerosas piezas y la grave mutilación de otras. Teniendo presente que los objetos recuperados -y a consecuencia de los lógicos avatares que envolvieron las circunstancias del hallazgo- se dispersaron y que en la actualidad se conservan en tres sedes museísticas distintas, han sido esenciales a la hora de seleccionar los contenidos tanto la voluntad de presentar en soporte de papel la práctica totalidad de los materiales expuestos por insignificantes que fuesen, como el objetivo de tener más en cuenta su interés documental y científico antes que su entidad o su espectacularidad. Así pues, a lo largo de la segunda parte de este catálogo y mediante una primera sistematización, se muestra la totalidad del material más significativo que se ha conservado de este tesoro y ello se hace de una forma clara y concisa y con el apoyo gráfico idóneo que posibilite no sólo la correcta identificación de los objetos sino que, de igual manera, facilite a los especialistas interesados un reestudio posterior. Es obvio que algunos materiales deteriorados o muy fragmentados no han tenido cabida ni en el diseño de los contenidos de la exposición ni en la catalogación incluida en la segunda parte de este volumen.

En cuanto a la primera parte del catálogo y después de efectuar un repaso y una valoración sumaria de la actual composición del tesoro y de las posibilidades que tenemos de aproximarnos a sus componentes originarios, asistimos a un compendio misceláneo de colaboraciones que, desde ópticas diversas y, en ocasiones, distintas y/o divergentes, analizan tanto la información que proporcionan los objetos *per se* como los numerosos contextos en los cuales es posible englobar la historia del *Tesoro de Torredonjimeno*.

De este modo, la diversidad de enfoques de los distintos especialistas y, de una forma concreta, la diversidad de criterios o de apreciaciones, todo ello, enriquece la valoración final de las aportaciones de los estudios monográficos de la primera parte del catálogo y deja abierta la puerta a futuros debates o matizaciones. Por otro lado, hemos creído conveniente en el planteamiento de esta edición el hecho de respetar hasta donde ha sido posible el criterio utilizado por cada autor en sus sistemas de citación o de recopilación bibliográfica. Hay que llegar hasta la bibliografía final del volumen para hallar una relación bibliográfica general que no sólo recoge de una forma homogeneizada las aportaciones bibliográficas específicas referidas por los autores en cada uno de sus estudios, sino que, además, añade otros títulos, los cuales hemos creído que pueden ser de utilidad.

En definitiva, el material gráfico y documental que se pone a disposición tanto de los especialistas como, en general, del público interesado, es suficiente para captar en toda su magnitud y en sus matices todo lo que nos resta del hallazgo. Así pues, estas páginas no son el estudio integral del *Tesoro de Torredonjimeno* sino la primera aproximación global al conjunto disperso que todavía se conserva. Sin duda, un paso previo e indispensable para un estudio detallado que se pueda llevar a cabo en el futuro.

Los Editores

# El Tesoro de Torredonjimeno (Jaén). Aspectos técnicos y descriptivos

## Àngels Casanovas i Romeu

Museu d'Arqueologia de Catalunya, Barcelona

El llamado tesoro de Torredonjimeno (Jaén) es un hallazgo fortuito realizado en 1926 en la finca Majanos de Garañón del término de Torredonjimeno (Jaén). Un trabajador de la finca, Francisco Arjona, al cavar en un olivar exhumó un conjunto de piezas envueltas en yeso que localizó bajo unas piedras. Probablemente, debido al estado en que apareció el tesoro, el propietario de la finca no dio importancia al hallazgo y las joyas quedaron arrinconadas en casa del descubridor sirviendo de juguetes para sus hijos. Hacia 1933 una parte de estas piezas llegaron a través del comercio de antigüedades, primero al Museo Arqueológico Nacional de Madrid y, más tarde, al Museo Arqueológico Provincial de Córdoba. Entre los meses de enero y mayo de 1935 el mecenas Damià Mateu ingresó en la sección de Arqueología de los Museos de Arte de Barcelona un lote importante del mismo tesoro que pasó a formar parte aquel mismo año de las colecciones del nuevo Museu d'Arqueologia de Catalunya, inaugurado en el Palau d'Arts Gràfiques de Montjuïc. Después de la Guerra Civil el lote se enriqueció con la adquisición a un anticuario llamado Juan Rodríguez de una nueva cruz votiva. Finalmente, la colección del Museu d'Arqueologia de Catalunya se completó con el ingreso, en 1949, de la colección de Josep Graells, que sirvió para complementar alguna de las piezas ya existentes en el museo y para esclarecer la naturaleza de otros objetos que forman el tesoro.

Respecto a la colección de objetos que se encuentran en el Museo Arqueológico Nacional de

Madrid, según el profesor Luis Balmaseda, en los archivos de este museo se conservan una serie de expedientes que ayudan a comprender en parte cómo llegaron las piezas a los museos a través del mercado de antigüedades<sup>1</sup>. Efectivamente, el lote que se conserva en el MAN fue el primero en ser adquirido por una institución del Estado. Así, el anticuario cordobés Sr. Rodríguez Mora consiguió comprar poco a poco el remanente del Tesoro a través de chamarileros que negociaban directamente en Torredonjimeno con los Arjona y otros poseedores. En carta del 21-9-1933 se dirige al director del MAN, D. Francisco Álvarez-Osorio, enviándole la fotografía de "un collar de oro fino de 22 guilates, a mi parecer visigodo, encontrado en el pueblo de Torre Don Jimeno, en Jaén, en una sepultura, con el peso de 40 grm. de oro". Al día siguiente, el director le transmite el interés del museo por la joya, y condiciona su adquisición a la aprobación del pago por el Patronato.

Vuelve a escribir Rodríguez Mora el 27 del mismo mes y en su misiva ya habla "del collar o fragmento de oro o piezas visigodas", y habiendo conocido el interés del museo por su oferta, comunica a Álvarez-Osorio que "hay gran cantidad de esta clase de objetos que han venido a éste a vender varios Srs. objetos de estos encontrados y de los que yo he adquirido bastante cantidad, pues al parecer se trata de una corona o lámpara visigoda, que tiene más interés del que en principio me creí".

El 17-10-1933 recibe el director una nueva carta del anticuario acompañando un artículo de periódico sobre el Tesoro, y le refiere que "la mayor parte de los objetos de las fotografías que le dejé en ésta (alude, por tanto, a un viaje a Madrid y a una posible entrevista con Álvarez-Osorio) los tengo adquiridos, pero me quedan varios por adquirir debido a la gran elevación que querían sus poseedores..." Juzga que entre lo ofrecido al MAN, lo que ya tiene adquirido y lo que le queda por comprar, se podría completar todo.

Acaso en el mes de septiembre, D. Samuel de los Santos, director del Museo Arqueológico de Córdoba, remite una carta mecanografiada, confidencial y sin fecha, a Álvarez-Osorio, y le refiere que el anticuario le había mostrado a él las piezas de oro "pertenecientes a un collar o quizás mejor a una corona votiva por el estilo de las de Guarrazar, formadas por unos trozos de cadenas y una E mayúscula, análoga a las que penden de dichas coronas", y que aquel había adquirido a José Padilla Castillo. Le había dicho también el anticuario que pensaba ir a Madrid a venderlo por carecer el Museo de Córdoba de dinero para adquirirlo y ya que necesitaba hacer la venta urgentemente. Ante las presiones de D. Samuel, le dió su palabra de venderlo al MAN.

Al dorso de la misma carta, con letra manuscrita, D. Samuel, remite a Álvarez-Osorio a la información completa que le puede proporcionar D. Manuel Gómez-Moreno, a quien tiene al corriente del asunto y le comunica que hay otro lote que tiene su Museo cordobés medio pagado con ayuda de ciertos préstamos de personajes de la cultura de la ciudad, y solicita que una sus gestiones con las de Gómez-Moreno ante el Ministerio para que sea reembolsado el dinero adelantado. Efectivamente, la gestión de los miembros de la Comisión de Monumentos ante el Presidente de la Diputación Provincial, D. Rafael Baquerizo García, y la ayuda económica de los señores Enrique Romero y Rafael Castejón y Martínez de Arizala, permitió el ingreso en Córdoba de una parte del tesoro.



Torredonjimeno (Jaén) en la primera mitad del siglo XX. Imagen retrospectiva cedida por José Madero

El propio Samuel de los Santos, entonces director del Museo de Córdoba, fue quien publicó el tesoro de forma casi inmediata a la adquisición por parte de aquel museo, realizada en 1933. Efectivamente, en un artículo muy acertado de los Santos realiza un primer análisis de la colección que allí se conserva y explica las circunstancias del hallazgo y de la adquisición de su parte gracias a la gestión de los miembros de la Comisión de Monumentos y a la ayuda económica de los señores Enrique Romero de Torres y Rafael Castejón y Martínez de Arizala (SANTOS, 1935).

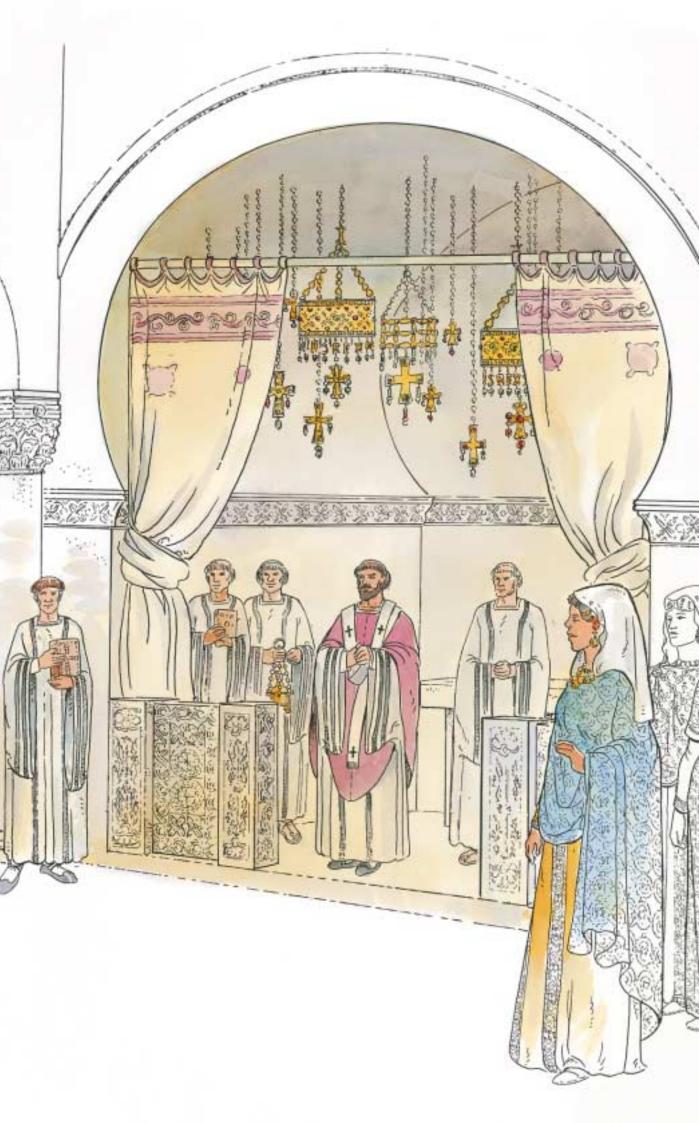
El tesoro, muy fragmentado, se presenta en esta exposición y se analiza de forma global en este catálogo por primera vez desde 1926. Aunque no se trata de un estudio definitivo tiene el valor de reunir, setenta y siete años después de su descubrimiento, todas las piezas distribuidas entre varios museos. El tesoro está compuesto por objetos de orfebrería que formaban parte de un tesoro de alguna iglesia dedicada a las santas mártires de Sevilla Justa y Rufina. Efectivamente, en este período la Iglesia

como institución recibía frecuentes regalos y donaciones por parte de reyes y nobles. Algunos de estos regalos son bien conocidos, como es el caso de las coronas votivas destinadas a ser colgadas sobre los altares y ofrecidas a Cristo, a la Virgen o a los santos y mártires, que actuaban de protectores de los territorios de los poderosos. La ofrenda iba acompañada de un ceremonial bien conocido y descrito en el Liber Ordinum, col. LVIIII: Ihesu Domine, qui es corona sanctorum, hanc coronam benedicendo sanctifica: ut pro decore domus tue et tui honore ac ornamento altaris, accepta hec munera feras, et de manibus offerentium respectu hilari et pia benignitate suscipias. Amen. (Señor Jesús que coronais a los santos, santificad esta corona bendiciéndola con el objetivo de que sea una ornamento de tu casa y un ornamento del altar en honor tuyo. Acepta este presente y de las manos de los que hacen la ofrenda, quieras recibirlo con un respeto jubiloso y una piadosa benignidad. Amén). (FÉROTIN, M. 1904, pág. 163). No estamos hablando, pues, de un fenómeno aislado sino de un hecho bien documentado que pervive más allá del reino visigodo de Toledo y que podemos constatar tanto en los textos litúrgicos ya comentados como en las fuentes árabes o en la iconografía mozárabe y románica. Tampoco se trata de una originalidad del reino visigodo, ya que se tiene constancia de donativos de coronas a Santa Sofía de Constantinopla por parte de los emperadores bizantinos: Justiniano (527-566), Mauricio (582-602) o Irene en el siglo VIII. De la misma manera, en la iglesia del Santo Sepulcro de Jerusalén, la ofrenda de cruces y coronas habría sido lo suficientemente importante como para que quedase reflejada en las representaciones iconográficas de Jerusalén. Así lo constatamos, por ejemplo, en el mosaico del siglo VI de la iglesia de San Lorenzo de Roma (NERI, 1971, fig. 18). Se ha discutido mucho sobre el posible significado de estos tesoros y, especialmente, sobre sus coronas votivas. De hecho, podríamos situar la costumbre de llevar coronas durante la antigüedad clásica (ARCE, 2001) como un reconocimiento a los triumphatores que las lucirían sobre la cabeza en la ceremonia del triumphus, o también en el mundo militar -dona militaria- como premio a los servicios o a los actos heroicos realizados en combate. Estas tradiciones clásicas, bien conocidas, ya hicieron que Ch. Rohault de Fleury teorizase en su magna obra La Messe (1887, pág. 102) sobre el origen de colgar coronas sobre el altar, hecho que sitúa en los primeros tiempos del cristianismo como una extrapolación del significado del triunfo de los atletas. Así, por ejemplo, San Pablo (Cor., IX, 24,25) habla de la corona incorruptible que adquirieron legítimamente los atletas de Cristo. Más tarde, después de las grandes persecuciones, con la paz de la Iglesia, cuando el cristianismo deviene la religión oficial del Imperio, la ofrenda de coronas cambiaría sensiblemente de significado, pasando a ser el símbolo de la sumisión de los poderosos al Rey de Reyes. Según Rohault de Fleury, esta sería la intención de



Detalle de la macolla de la corona. Museu d'Arqueologia de Catalunya





Constantino cuando ofreció a Santa Sofía de Constantinopla su diadema, una banda metálica enriquecida de perlas y pedrería. Así, los soberanos dedicaban a Cristo su reino – *Regnum* – , nombre con el que también se conocen estas ofrendas. Este sería, pues, el sentido de las ofrendas de los reyes visigodos y de los reyes gobernantes en otros reinos europeos surgidos de la invasión germánica. Así, Clodoveo (muerto en el año 511), a instancias de San Remigio, envió su corona a Roma, y la reina Teodolinda ofreció una corona conservada en el tesoro de Monza y la de su marido Agilulfo (robada en el año 1804) que llevaba una inscripción a través de la cual sabemos que estaba dedicada a San Juan Bautista in ecla Modica. Es bien conocida la pervivencia de esta costumbre en las iglesias de influencia mozárabe, no sólo corroborada por las preciosas miniaturas de los Beatus como el de Turín, sino por los propios inventarios de las iglesias. Efectivamente, en numerosas iglesias figuran coronas votivas en número variable de dos o tres que podían ser de oro, más frecuentemente de plata, de plata sobredorada con gemas y también de bronce, cobre y vidrio. Es muy conocida la ofrenda a San Isidoro de León de la Reina Sancha en el año 1063 de Coronas tres aureas; una ex his cum sex alfas in gyro et corona de alaules intus in ea pendens, alia est de anemantes cum olovitreo aurea, tertia vero est diadema captis mei aurea (GÓMEZ-MORENO, 1919, pág. 328-329).

## Descripción del tesoro

#### 1. Cruces

a) Cruces de estructura laminar con engastes decorativos. Este primer grupo es el más rico. Está formado por las grandes cruces adornadas con cabujones de piedras duras y pasta de vidrio que presentan una estructura más reforzada, con elementos de cintas de oro perimétrico que ayudan a soportar el peso de los engastes que las adornan. De estas cruces se conservan entre fragmentadas y enteras, diez, todas en la sede del Museu d'Arqueologia en

Barcelona. Desgraciadamente, sólo una de las cruces parece haber llegado intacta hasta nosotros; precisamente la última que ingresó en el Museu d'Arqueologia de Catalunya y que parece ser estuvo en manos del propietario del terreno en donde se descubrió el tesoro. Debido a la desgraciada historia de su descubrimiento no podemos saber si todas estas cruces formaban parte de coronas votivas o bien si algunas habrían sido concebidas para ser colgadas aisladamente, dado que, como veremos, el estudio de los elementos integradores de las coronas sólo ha permitido identificar dos de ellas, o, tal vez, tres.

Desde un punto de vista formal, las cruces, como hemos dicho, están decoradas con cabujones que se aplican sobre la superficie lisa de la lámina de oro que conforma la cruz. La mayoría de estos cabujones son de tipo "bata", muy simple, que se realiza con una cinta de lámina soldada en la base. Sólo dos ejemplares (cat. 35 i 39) presentan los cabujones realizados con una cápsula con moldura, parecida a las coronas de estructura calada del tesoro de Guarrazar. En este caso, con una fina lámina de oro se confecciona la forma del cabujón —ovalado, circular o cuadrangular—, que, una vez embutido, permite recortar la lámina a cincel. Finalmente, una de les grandes cruces combina ambas técnicas.

El segundo elemento decorativo que queremos destacar es la parte de refuerzo y decoración que conservan todas ellas en su perímetro. En este elemento también podemos apreciar varias técnicas y criterios. Así, una parte de las cruces se fabricó con un refuerzo perimétrico que servía tanto para dar más consistencia a la cruz como para decorarla. Probablemente estaba realizado como los de las tres cruces del tesoro de Guarrazar a base de una

Cruz patada decorada con cabujones y colgantes. Museu d'Arqueologia de Catalunya

#### Página anterior:

Evocación de la ceremonia de ofrenda de las coronas votivas. Recreación: A. Casanovas, M.S. Gros, F. Riart, J. Rovira. Dibujo: F. Riart





Brazo de cruz. Museu d'Arqueologia de Catalunya

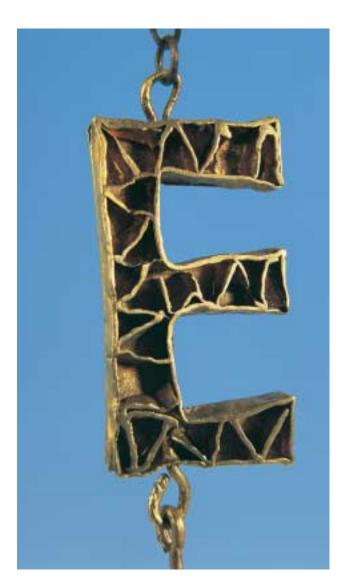
cinta de sección circular aplanada a martillo sobre un yunque de estrías hasta conseguir una cinta con una pequeña moldura que más tarde se aplicaba sobre la cruz. En casi todas las cruces esta cinta se aplicó sobre una de las caras. Sólo en el ejemplar que se realizó con cabujones por ambos lados (cat. 35) el refuerzo también se realizó sobre éstos mismos. El orfebre o los orfebres que realizaron otro grupo de cruces optaron por un acabado a base de un hilo o cordón de oro de sección cuadrangular retorcido sobre sí mismo y soldado sobre el anverso de las cruces (cat. 33, 38, 40 i 43). Finalmente, un pequeño número de cruces no presenta ningún elemento aplicado y como solución formal del acabado es la misma lámina de base la que se encuentra repujada en su espacio perimétrico (cat. 39, 42 y 44).

b) Cruces de estructura laminar con decoración repujada. Este grupo está formado por un único elemento que se conserva en el Museo Arqueológico de Córdoba (cat. 45). En este caso, la lámina de la cruz está decorada por un repujado combinado con retoques de cincel que llena todo el campo de la cruz, de forma que la decoración pseudofloral realizada a modo de friso continuado recuerda la que figura en las hebillas de cinturón liriformes, con la peculiaridad de que introduce el tema de la palmeta, más frecuente en la escultura decorativa. Esta cruz también tiene el refuerzo perimétrico aplicado.

c) Cruces de estructura laminar con inscripción. Las cruces con inscripción, acompañadas o no por cabujones decorativos, representan un conjunto bastante importante dentro del tesoro de Torredonjimeno. La mayoría presentan aleaciones muy bajas en oro. Desde el punto de vista formal del acabado, los recursos utilizados pueden ser en

ocasiones similares a los de las cruces del grupo anterior. Es decir, se utiliza el refuerzo perimétrico formado por una lámina aplicada y soldada en la base, sobre todo en los casos en que el tamaño de las cruces así lo hacía aconsejable (cat. 5 y 7). Se trata de cruces votivas que se encuentran muy fragmentadas y que están repartidas entre los museos de Barcelona y Córdoba. El hecho más destacable es que conservan estampadas o incisas inscripciones de tipo votivo dedicadas a las santas mártires de Sevilla, Justa y Rufina. Efectivamente, a pesar del estado fragmentario en que se encuentran dichas cruces, los nombres de las santas figuran en varias piezas acompañados a menudo de la palabra offeret. Algunas fórmulas epigráficas, además, incorporan la onomástica de los donantes. Así, nombres como Trutila, labasta o Constantinus figuran como oferentes de determinadas cruces de oro, tema tratado en otro artículo del catálogo. En general, estas cruces podían ir también adornadas con cabujones aplicados, algunos tan notables como los existentes en la cruz ofrecida por Ebantius y Constantinus (cat. 6). Un caso extraordinario es el de la cruz conservada en el Museo de Córdoba en la que se combina una dedicatoria con el nombre del oferente con la decoración repujada en los extremos de los brazos de la cruz. (cat. 16).

El segundo grupo de cruces con inscripciones lo podríamos catalogar de inspiración penitencial. Conservamos dos o, tal vez, tres ejemplares, todos ellos incompletos -uno en Barcelona (cat. 8) y los otros dos en Córdoba (cat. 14 y 15)-. Todas ellas están realizadas sobre una lámina muy delgada recortada de forma poco pulida. Las fórmulas epigráficas tienen la peculiaridad de ocupar toda la superficie de la cruz, con frases muy apretadas, de forma que su aspecto es mucho más abigarrado que el que presentan las cruces con el nombre de los oferentes. Las fórmulas están inspiradas en dos textos muy parecidos utilizados en la antigua liturgia hispana. Así, el ejemplar de Barcelona copia el versículo 7 del salmo 24 que dice: "Delicta iuventutis, et ignorantiae meae ne memineris secundum magnam misericordiam tuam memor esto mei"-No te acuerdes de los pecados que he cometido de joven, compadécete de mí, tú que amas tanto –(MIGNE, 1862, col. 753), mientras que en las piezas que se conservan en Córdoba la fórmula se inspira en la oración del rey Manasés, de la que procede el cántico 22 de la mencionada liturgia, que dice: "Peccabi Domine peccabi et iniquitatem meam ego cognosco" –He pecado, Señor, he pecado, y reconozco mi iniquidad – (MIGNE, 1862, col. 853). Según el Antifonario hispánico de León, este cántico era utilizado en las laudes del jueves posterior a Carnaval, en el tiempo cuaresmal (BROU-VIVES, 1959, pág. 162). En todos los casos el móvil de la donación fue estrictamente personal.



Letra E con restos de esmalte de color rojo. Museu d'Arqueologia de Catalunya



Detalle del motivo floral repujado en forma de cruz flordelisada plena. Museu d'Arqueologia de Catalunya

### d) Cruces simples recortadas sobre lámina.

También se encuentran repartidas entre Barcelona y Córdoba. Así, hemos podido identificar ocho cruces enteras, ocho cruces incompletas en alguno de sus brazos, ocho brazos horizontales y siete brazos superiores o inferiores junto con tres fragmentos indeterminados con cabujón; el resto son pedazos muy fragmentados, motivo por el cual resulta difícil valorar el número de ejemplares. Casi todos los ejemplares están ejecutados sobre una lámina lisa; tenemos tan sólo dos excepciones: una cruz se encuentra ejecutada sobre una lámina con decora-

ción repujada y otra presenta decoraciones realizadas con punzón. La composición del metal no siempre es la misma, ya que tenemos muy pocos ejemplares, dos en concreto, de los que podemos decir que el oro es de ley (cat. 24 y 25), ya que la mayoría de veces o bien el contenido en oro es muy bajo o sencillamente casi podemos decir que se trata de objetos realizados en lámina de plata. La elaboración de las cruces es muy sencilla. Generalmente están ejecutadas sobre láminas para recortar y como máximo sobre estas láminas pueden soldarse anillas, lo que nos indica que algunas cruces llevaban colgantes en los brazos o bien estaban decoradas con cabujones la mayoría de los cuales ha desaparecido. Los tamaños oscilan desde los 4 cm de las más grandes hasta 1,5 cm en las más pequeñas. Estas cruces sobre lámina constituyen un elemento diferenciador entre el tesoro de Torredonjimeno y el de Guarrazar, en el que no hay cruces de este tipo.

#### 2. Elementos de corona

El segundo grupo incluye varios elementos de corona: un único florón, letras de la misma naturaleza que las que cuelgan de la corona de Recesvinto del tesoro de Guarrazar, algunos colgantes y varias cadenas.

a) Cadenas en forma de hoja. Las que debían formar parte de las cadenas de la corona tienen forma de hoja y se conservan de tres tipos. Así, unas son lisas con una pequeña nervadura central, nueve de las cuales se conservan en la sede del MAC en Barcelona (cat. 46 y 47). Otras cuatro están en el Museo Arqueológico Nacional y una última en el Museo Arqueológico de Córdoba. Las otras hojas están decoradas por nervaduras radiales repujadas y tienen tamaños más reducidos que las anteriores. De este segundo tipo de hojas se conserva un ejem-

plar en Madrid y otro en Córdoba (cat. 47 y 49). La elaboración de este último es más cuidada. Todas son una versión más sencilla de las finas hojas de filigrana que forman las cadenas de la corona de Recesvinto del tesoro de Guarrazar. Las hojas presentan soldadas en su reverso sendas anillas en la parte superior e inferior para poder enganchar una hoja con la otra.

**b)** Cadenas con eslabones del tipo *loop-in-loop*. Tienen su paralelo en modelos bizantinos y en las mismas coronas de Guarrazar como elementos de suspensión de las cruces centrales. Por el grosor y el tamaño de los eslabones, aunque son muy similares entre sí, podemos decir que se conservan tres fragmentos pertenecientes a tres series de cadenas distintas. (cat. 50 y 51).

c) Cadena con eslabones del tipo que imita una estilización de fruto. Se conservan en Barcelona y Córdoba. Se trata de una cadena más fina formada por varillas de sección circular dobladas mediante ondulaciones que dan lugar a una forma de estilización vegetal. No hemos encontrado paralelos en el tesoro de Guarrazar. Sin embargo, sí que algunas piezas de orfebrería bizantina presentan cadenas de collar parecidas que pueden situarse en Siria o Constantinopla a mediados del siglo VII (ROSS, 1965, pág. 10). (cat. 48).

d) Letras. Por su lado, las letras que originariamente debían colgar del cuerpo de la corona tienen carácter epigráfico. Teniendo en cuenta su tamaño podemos distinguir dos series que conforman dos inscripciones distintas. Así, la primera serie de letras mide 5,2 cm de altura, tiene una anchura promedio de 0,6 cm y un grosor de 0,55. Son las más grandes, las cuales, casi con toda seguridad, forman las palabras IVSTE y RUFINE (cat. 63). De estas letras hay seis en la sede del Museu d'Arqueologia de Catalunya en Barcelona. La segunda serie de letras la forman una "E"(cat. 64), una "X" (cat. 66), una "V" (cat. 65) y un fragmento de una letra que podría ser una "I" o una "T", que se conservan también en la misma sede. Estas letras son más peque-

ñas -4,1 cm de alto-, y el grosor es mucho menor -0,25 cm-, y pueden complementarse con la letra "E" (cat. 67), que está depositada en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Aunque no tenemos suficientes elementos como para saber con certeza qué inscripción debían de formar estas letras, la presencia de la letra "X" puede llevar a suponer que podríamos encontrarnos ante los vestigios aislados de una composición áulica de otra corona ofrecida por algún monarca visigodo, ya que la "X" unida a la "E" podría formar la palabra "REX". No olvidemos que tanto en la corona ofrecida por el



Restitución hipotética de la totalidad de una corona del Tesoro de Torredonjimeno (Jaén), a partir de los elementos originales que se hallan en el Museu d'Arqueologia de Catalunya

rey Recesvinto (672-680), como en la que ofreció el rey Suintila (621-631) (ésta última desgraciadamente fue robada en 1921) del tesoro de Guarrazar, la "X" forma parte de la palabra "REX". Esta lectura nos permitiría lanzar la hipótesis de que una parte del tesoro de Torredonjimeno también debía de formar parte de un tesoro áulico y de que, al menos una de las coronas, podría haber sido pagada por algún rey visigodo. El resto de letras de esta serie no nos permite atribuir la inscripción a un monarca determinado, pero sí que podemos decir que por su estilo y elaboración, cronológicamente no se alejarían demasiado de las dos coronas reales mencionadas anteriormente.

e) Elementos ornamentales. Los colgantes. El desmembramiento del tesoro ha provocado que se conserven muchos colgantes y cabujones sueltos y otros que, aun formando parte de la ornamentación de alguna letra o cruz, no podemos asegurar que se conserven en su estado original. Muchos de los colgantes que conservamos son simples hilos de oro ligeramente enroscados que ensartan una o dos perlas de pasta de vidrio de morfología muy variada. Otros adoptan forma de cono realizado con una fina lámina de oro soldada. Por otra parte, los cabujones que se conservan sueltos tienen generalmente una o dos anillas de suspensión superior e inferior, adoptan forma circular o cuadrangular y están llenos de pasta de vidrio. En algunos casos, el reverso del cabujón está decorado por un relieve realizado sobre lámina de oro repujada en forma de estilización vegetal (cat.78). Las formas de estos cabujones se dividen entre los que son cuadrangulares, con dos anillas de suspensión en los vértices -lo que les da forma romboidal-, aquéllos en que las anillas de suspensión se encuentran en dos caras del cuadrado y, finalmente, los que son circulares, siempre con dos elementos de suspensión.

f) Macolla. Se conserva una única pieza de este tipo, que es un elemento ornamental donde se reúnen todos los extremos de las cadenas de la corona. Tiene forma de doble cáliz y presenta la peculiaridad de tener en los extremos de los pétalos pequeñas anillas para colgantes, muy parecidas a las que adornan la

corona de Recesvinto. Muy probablemente pueda asociarse a este florón una esfera de piedra dura perforada por una gruesa varilla de oro que debía de estar colocada en el interior del cáliz. (cat. 52 y 53).

g) Cruces de lámina con estructura de caja abierta de sección en U. No presentan las estructuras tabicadas en zigzag de las cruces que acompañan a la corona de Recesvinto sino que su interior es liso, a excepción de un pequeño engaste central (cat. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62).

#### 3. Cruces Procesionales

Una única pieza del tesoro de Torredonjimeno podría considerarse que forma parte de una cruz procesional. Se trata de una letra *alfa* que probablemente podría haber estado suspendida de uno de los brazos de la cruz. (cat. 68).

#### 4. Otros elementos

El tesoro conserva seis elementos decorativos formados por una gran bola de vidrio envuelta por cuatro tiras de oro que llevan varios colgantes en forma de cono, del mismo metal. El conjunto se halla engastado en una estructura cuadrangular unida a una gruesa varilla de oro (cat. 71). Otros elementos interesantes que han sido interpretados como fragmentos de cruces procesionales (CIL. II<sup>2</sup>/5, 5, 187, 5, 188) (cat. 69 y 70), podrían pertenecer a los cuerpos que formaban la anilla de la corona. Se trata de cabujones soldados entre sí y con láminas decorativas que, a modo de pequeños corazones y botones, llenan los espacios libres entre cabujones. Una meticulosa observación de los fragmentos que conservamos nos hace apreciar dos sistemas fundamentales de fabricación: los que están realizados a manera de doble cabujón (cat. 69 y 70) y los de cabujón simple (cat. 71 y 72). Algunas de estas piezas conservan anillas posteriores soldadas a la

Restitución hipotética de una corona del Tesoro de Torredonjimeno (Jaén), a partir de los elementos originales que se conservan en el Museu d'Arqueologia de Catalunya. Detalle





Anillo de oro con monograma. Posible transcripción: FANIA. Su atribución al Tesoro de Torredonjimeno es incierta. Museu d'Arqueologia de Catalunya

lámina base a modo de charnela, muy diferentes de las anillas simples de las cruces.

Hasta aquí se ha hecho una descripción analítica de las principales piezas que forman el Tesoro de Torredonjimeno. No obstante, el tesoro está compuesto de otros fragmentos de menor entidad que no se han incluido en este catálogo, a la espera de hacer un estudio más exhaustivo. Tampoco se han incorporado dos objetos que aunque fueron publicados en 1935, no ha sido posible localizarlos (SANTOS, 1935).

En Torredonjimeno, las inscripciones permiten vincular el tesoro a una advocación concreta —las santas mártires de Sevilla Justa y Rufina— constituyendo el tesoro de una iglesia, basílica, capilla o santuario dedicado a estas santas. ¿Qué templo?³ Este es uno de los puntos más conflictivos y que ha dado lugar a dos hipótesis diferentes. En un primer momento se pensó que formaban parte del tesoro

de la catedral de Sevilla o más bien de una basílica de la misma ciudad dedicada a las dos santas, oculto durante la invasión árabe. Otra hipótesis estaría en la línea de atribuir a la propia localidad de Torredonjimeno, perteneciente al Conventus Cordubensis, la existencia en época visigoda de un santuario dedicado a las mártires Justa y Rufina. Efectivamente, la *passio* de las santas sevillanas se sitúa a finales del siglo III y la difusión de su culto se atribuye a Isidoro, obispo de Sevilla entre el 600 y el 636 (GARCÍA RODRÍGUEZ, C., 1966, pág. 234). Lo cierto es que en el siglo VII su culto estaba muy extendido, como lo demuestra el hecho de que en las localidades de Salpensa y Alcalá de los Gazules en el Conventus Hispalensis poseyeran algunas reliquias, según noticias de los años 648 y 674, respectivamente. También constan reliquias de estas mártires en la basílica de Utrera, consagrada en el año 680, mientras que en Guadix, en la Cartaginense, las reliquias fueron depositadas en el año 652 (FÁBREGA GRAU, 1953, pág. 131). Nos

movemos, pues, a lo largo de unas fechas que abarcarían treinta y dos años, posiblemente entre mediados del siglo VII y el último cuarto de ese mismo siglo. En consecuencia, este abanico cronológico de poco más de tres décadas podría centrar la datación del tesoro que nos ocupa. En este sentido, no hay que olvidar que las coronas de Guarrazar tienen atribuida una datación aproximada que puede situarse entre los años 621 y 680, límites extremos de los reinados de Suintila y Recesvinto. Este es el período que asistiría a una notable eclosión de la difusión del culto y veneración de las reliquias de las mártires Justa y Rufina, y es muy probable que éste sea el contexto en el que podamos centrar el inicio de la vida útil del llamado *Tesoro de* Torredonjimeno. También se ha demostrado que la gran cruz procesional de Guarrazar tiene una datación más antiqua que podemos situar en el siglo VI (PEREA, 2001, pág. 166).

Por otra parte, y teniendo en cuenta la composición general del tesoro, convendría preguntarnos por cuántas coronas debía de estar formado. Ya hemos mencionado que existen dos series de letras que casi seguro, y por la diferencia de tamaños entre una y otra, podrían tratarse de dos series distintas y, por lo tanto, de dos coronas distintas. Una de les series conserva dos letras "E", una letra "X" y una "V"; a esta serie también podemos añadir un pequeño fragmento de otra letra muy difícil de determinar, ya que podría tratarse del extremo inferior de una "I", una "F" o una "T", que se conserva en la sede del MAC en Barcelona; ya hemos mencionado la posibilidad de que podrían pertenecer a una corona ofrecida por un rey (CASANOVAS, 1998). Sin embargo, de la otra serie de letras siempre se ha pensado que podría considerarse una combinación

de los nombres de las dos santas Justa y Rufina, pero no podemos excluir la posibilidad de que en realidad se trate de otra corona áulica, ya que la combinación de las letras existentes también podría corresponder a un nombre de rey (VELÁZQUEZ, 2000, pág. 340). Por otra parte, conviene también que nos fijemos en otro tema interesante, el de las cadenas. Así, si realizamos un ejercicio comparativo con las coronas de Guarrazar, observaremos que justamente las coronas con letras como colgantes son las que presentan las cadenas en forma de hoja, mientras que las cadenas de las demás coronas son del tipo loop-in-loop. En consecuencia, y ya que hemos observado tres tipos distintos de hoja, podríamos deducir que tenemos constancia de tres coronas diferentes, lo que se ajustaría más a la presencia de grandes cruces. Las otras cadenas tipo loop-in-loop tanto podrían corresponder a elementos de suspensión de las mismas coronas, asimilables a la corona de chapa simple que se conserva en el Museo de Cluny procedente del tesoro de Guarrazar, como a elementos de suspensión de las mismas cruces de estructura laminar con cabujones.

En definitiva, Torredonjimeno junto con Guarrazar representan los dos únicos ejemplos más emblemáticos conservados de los *ornamenta* de los altares de las iglesias visigodas. Los testimonios de los cronistas árabes nos hablan de centenares de coronas arrebatadas por los invasores, probablemente fundidas todas ellas en los talleres de acuñación de moneda que debían de acompañar a los ejércitos de la conquista. Sólo el azar, mucho más evidente en el caso de Torredonjimeno, ha permitido recuperar estos tesoros, posiblemente ocultos de forma precipitada ante el avance implacable de las tropas árabes y beréberes.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El análisis de la documentación del MAN ha sido realizado por su conservador, el profesor Luis Balmaseda Muncharaz, a quien agradecemos su colaboración. Expedientes 1933/119; 1933/141; 1933/187; 1934/93 de dicha institución.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Este aspecto se ha tratado ampliamente en el trabajo del profesor Pedro Castillo Maldonado en este mismo catálogo. La interpretación que hace la consideramos muy acertada.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Aspecto debatido por los profesores Stylow y García Moreno en dos trabajos de este mismo catálogo.



# El Tesoro de Torredonjimeno. Su contexto histórico

#### Luis A. García Moreno

Universidad de Alcalá

El tesoro que casualmente se halló en 1926 en Los Majanos de Garañón, en la localidad jienense de Torredonjimeno, sin duda que no puede compararse en tamaño y valor con el hallado, casi un siglo antes, en el pueblo toledano de Guarrazar. Las concretas condiciones del hallazgo no favorecieron un correcto y completo rescate del conjunto metálico. Al excavar al pie de un olivo se encontró un número de piezas áureas muy mezcladas con yeso, sin existir una cobertura pétrea en buen estado. El grado de deterioro de lo encontrado hizo que durante un tiempo ni siquiera su descubridor tuviera conciencia de su valor, y dejara a sus hijos jugar con bastantes de ellas, lo que necesariamente tuvo que conducir a una mayor fragmentación del conjunto con el extravío definitivo de algunos de sus componentes. Unos años después, en 1933, el tesoro se dio a conocer gracias a la salida al mercado de antigüedades de varias piezas. Indudablemente este último hecho también favoreció un mayor despiece y dispersión, siendo muy probable que en la venta de algunos componentes se perdiera por completo la noción de su procedencia. Aunque las personas próximas al descubrimiento y primera custodia del tesoro lo negaron siempre, no cabe descartar que una serie de piezas pasaran a ser fundidas y vendidas por su mero valor áureo. Prueba de todo ello es el estado enormemente fragmentario en que se encuentran actualmente las piezas que originalmente pudieron haberse contado entre las más importantes del depósito: las dos coronas votivas de las que pendían una serie de letras en parte con-

servadas, y que pueden ser indicio de que, al menos una de ellas, había sido una ofrenda realizada por un rey godo, al haberse conservado una "x", una letra bastante rara que en ese contexto hace pensar que formaba parte de la palabra *rex*.

Por eso, incluso en ese estado fragmentario, sería muy difícil negar la excepcionalidad del tesoro de Torredonjimeno. Porque la verdad es que su misma comparación con el de Guarrazar puede considerarse esencialmente incorrecta. Por todos los datos que tenemos resulta indudable que el tesoro toledano se componía esencialmente de coronas votivas ofrendadas por sucesivos reves godos del siglo VII. La presencia de este tipo de ofrenda regia en un templo del Reino godo en absoluto puede considerarse como algo normal. Prueba de su rareza es la conocida noticia transmitida por Julián de Toledo de que la joya principal del tesoro tomado al rebelde Paulo en Nimes en setiembre del 673 era una famosa corona que en otro tiempo había ofrecido Recaredo a la iglesia de San Félix de Gerona (Iul., Hist. Wamb., 26). Sin duda una ofrenda tan excepcional hasta el punto de que el mismo Paulo no habría encontrado otra pieza en otra iglesia de las provincias Tarraconense y Narbonense, donde llegó a triunfar su rebelión contra Wamba, para utilizar en la necesaria ceremonia de su coronación como rey godo. Una ofrenda real excepcional que se explicaría tanto por el prestigio del mártir gerundense y de la basílica donde descansaban sus supuestas reliquias (GARCÍA RODRÍGUEZ, 1966, pp. 304-312;



La partida de Los Majanos de Garañón. Un paisaje ondulado donde esconder un tesoro....

PUERTAS TRICAS, 1975, 18), como por los importantísimos triunfos militares conseguidos por el mismo Recaredo en la vecina Narbonense contra los francos en 585, cuando todavía era corregente con su padre Leovigildo, y en el 589 por intermedio del duque lusitano Claudio (GARCÍA MORENO, 1991a, pp. 192 y 199). El prestigio del santo gerundense en esas tierras nororientales del Reino godo, con la misma existencia de importantes reliquias suyas en Narbona, sin duda provocaría que Recaredo atribuyera en buena medida sus éxitos militares a la intercesión de San Félix y procediera a depositar tan singularísima ofrenda en la basílica martirial gerundense¹.

Afortunadamente sabemos con seguridad que en la basílica catedralicia de Toledo, la sede regia, se guardaban una serie de coronas votivas que se colocaban colgadas encima del altar al final de la ceremonia de la bendición del cirio en la vigilia pas-

cual del sábado<sup>2</sup>. Todo parece indicar que una porción importante de esas coronas votivas depositadas en la catedral toledana habría podido sacarse de allí poco antes de la entrada de las tropas de Tariq y esconderse en la no lejana Guarrazar<sup>3</sup>. Por tanto, la valoración y explicación histórica del tesoro de Torredonjimeno deberá hacerse prescindiendo de su comparación con el de Guarrazar, excepcional y exclusivo por su origen.

Pues la verdad es que si dejamos a un lado el tesoro de Guarrazar, lo que se nos ha conservado del de Torredonjimeno resulta por si mismo realmente excepcional. Tener una idea clara del valor adquisitivo del oro en la economía de la España goda puede ser una manera muy instructiva de apreciar la importancia del tesoro. Algunos testimonios legales desde la segunda mitad del siglo V posibilitan conocer la capacidad adquisitiva de la moneda de oro. Y aunque

dichos testimonios sean pocos y dispersos en un largo espacio de tiempo, su significación general en absoluto puede considerarse despreciable si tenemos en cuenta dos cosas: (a) la fundamental estabilidad de una economía de base agraria y de subsistencia, con una creciente marginalidad del mercado y uso de la moneda para las pequeñas transacciones, que en todo caso mostraría una tendencia de tipo deflacionista a partir de la segunda mitad del siglo VII; y (b) la relativa estabilidad del peso y la ley de las acuñaciones de trientes áureos visigodos desde los tiempos del rey Leovigildo, salvo en las del primer decenio del siglo VIII, con variaciones que vendrían a depender más de la ceca de procedencia de los especimenes monetarios que del reinado de su acuñación (MILES, 1952: pp. 154-164; GRIERSON, 1953: pp. 74-87). De tal forma que para la mayoría de las emisiones de las cecas centrales, especialmente la de Toledo, las variaciones máximas no pasarían del 10%, y con unas oscilaciones constantes y carentes de tendencia a lo largo del siglo VII. Pues bien, en tiempos de Eurico (466-484) un solidus áureo -es decir, un peso ideal de 4,54 gr. de oro fino- era una cantidad suficiente para alimentar durante todo un año a un niño de diez años; y no mucho más del doble sería el gasto efectuado por un adulto por ese mismo concepto. Una ley antiqua, recogida en el Liber Iudicum de mediados del siglo VII, fija en 3 solidi (13,62 gr. de oro fino) el salario anual de un adulto empleado por un comerciante de ultramar, indudablemente un negociante especializado y con gran poder económico; lo que permite suponer que la mayoría de los restantes trabajadores urbanos, por no decir los rurales, recibirían unas compensaciones salariales todavía menores (Lib.lud., 4,4,3 y 11,3,4; ORLANDIS, 1972-1973: pp. 21 ss.). Unos datos que permiten comprender la enorme alegría que hacía el 583 se apoderó de una pobre mujer cuando el obispo emeritense Massona respondió a su petición de limosna con nada menos que 1 solidus. De modo tal que con razón los asistentes del obispo rogaron a éste que redujera su limosna a un tercio, a pesar de lo cual la anécdota merecería ser reseñada por el posterior biógrafo del prelado como prueba de su generosísima caridad (*Vit.Pat.Em.*, 5,7,6).

Sin embargo, para tener una idea cabal del valor en su época de lo hallado en Los Majanos de Garañón se deben comparar estas cifras referidas al salario de un trabajador manual y al coste del mínimo vital de subsistencia con el de algunos productos manufacturados de uso no cotidiano o con el de bienes de inversión productiva. Así se sabe que en la segunda mitad del siglo VII el precio fijado para un ejemplar manuscrito del Liber Iudicum, ciertamente un grueso códice en pergamino, osciló entre 6 y 12 solidi; un precio de intervención posiblemente a la baja. Una encina grande se valoraba en la misma época en 2 solidi y un olivo en plena producción en 5; mientras que un cerdo ya maduro podía valer algo menos de 1 solidus. El precio a pagar por un esclavo por término medio eran 20 solidi, aunque algunos especialistas raros, como los orfebres, podían llegar a costas 100 solidi (ORLANDIS, 1972-1973: pp. 21-23). Y muy considerables eran también las cuantías a que ascendían las multas fijadas en el siglo VII, que difícilmente bajaban de 1 sólido (KING, 1972: p. 191). Y también los tributos podían constituir una carga muy pesada



Triente de oro del rey Egica (687 al 702). Ceca de Íspali (Híspalis, Sevilla). Procede de la iglesia de Sant Vicenç d'Obiols (Avià, Berguedà, Catalunya). Museu d'Arqueologia de Catalunya

para la inmensa mayoría de las personas, sobre todo mientras se mantuvo vigente el sistema de aderación -conversión obligada en moneda del impuesto en especie-, cuyas tarifas conocidas a finales del siglo VI se sabe que podían llegar a cuadruplicar el precio de mercado de las especies annonarias como el trigo y la cebada (GARCIA MORENO, 1970: pp. 244 y ss.). Teniendo en cuenta la baja productividad de la época (GARCIA MORENO, 1986: p. 173) y el abismo económico que separaba a ricos y pobres se puede comprender también que una fortuna valorada en 1000 solidi, cuyo grueso lo constituirían propiedades fundiarias, no llegaba a ser más que una hacienda de tipo medio, estando muy por encima de ella las de los miembros de la alta aristocracia laica y eclesiástica. Pero aquí las variaciones podrían ser ya enormes. Pues si sobre la base de la legislación de la segunda mitad del siglo VII, sobre la cuantía de la dote se puede considerar una fortuna de 10.000 solidi como propia ya de un miembro de esa aristocracia, no se puede perder de vista cómo hacia el 743 las nuevas autoridades islámicas obligaron al hijo del famoso Teodomiro, un gran noble godo de la región de Murcia y el sur de Alicante a principios del siglo VIII, a pagar una multa de 27.000 solidi equivalentes a 123 kilos de oro fino; una enorme suma que, sin embargo, habría podido ser pagada sin caer en la ruina (Cron. Moz., 87,1). Aunque en este caso habría que tener en cuenta que el personaje tal vez descendiera del linaje de los reyes Ervigio y Egica, y para el pago de esa monstruosa suma contara con las rentas derivadas del señorío jurisdiccional de un amplio antiguo distrito condal godo. Aunque bien es verdad que esa confusión entre rentas a obtener del patrimonio privado y las derivadas del señorío jurisdiccional podía en buena medida estar generalizada a principios del siglo VIII entre los miembros de la alta nobleza palatina. Sin embargo el carácter excepcional de esta cifra hace conveniente compararla con la constituida por el famoso tesorillo de La Capilla. Se trata éste del hallazgo singular hasta ahora más importante de monedas godas, que tuvo lugar en 1891 en la finca de ese nombre, situada a unos 8 kilómetros al este de Carmona. El depósito debió

realizarse hacia el 633, posiblemente protagonizado por un noble meridional seguidor del derrotado
rebelde Iudila. Aunque el tesorillo en su forma
actual sólo consta de 883 trientes, originalmente
debía superar las 1000 piezas de oro (BARRAL I
ALTET, 1976: pp. 96-115). Ello supondría que un
total de más de 1,52 kilos de oro fino podía constituir una cantidad de metal noble amonedada disponible como reserva para casos excepcionales por un
miembro de la nobleza hispana del siglo VII. Sin
duda estas últimas cifras son las que permiten una
más correcta valoración social y económica del
tesoro de Torredonjimeno.

Aunque en las primeras investigaciones se apuntó que el tesoro debía pertenecer a una iglesia principal del mediodía hispano, y más concretamente a la basílica martirial de las Santas Justa y Rufina que existiría en Sevilla (ALMAGRO, 1946: pp. 64-75) últimamente se ha sostenido la posibilidad de que fuera propiedad de una iglesia rural situada en las proximidades del hallazgo y bajo la advocación de dichas mártires (CASANOVAS, 1998: p. 24). Pero ¿es posible que una iglesita rural, que por lo demás habría dejado escasísima traza, pudiera ser depositaria de un tal tesoro?

A este respecto no podemos olvidar que el canon 5 del Concilio XVI de Toledo (a. 693) recuerda cómo la mayoría de las basílicas rurales que entonces había en el reino godo se caracterizaban por su escaso patrimonio, hasta el punto que muchas no llegaban a generar las rentas suficientes para el mantenimiento de un mínimo de personal destinado al culto. Estipulando que aquellas que no contasen con al menos diez esclavos debían agregarse a otra iglesia. Naturalmente que esa cifra de esclavos es un indicio de la superficie mínima de tierras de cultivo con que debía estar dotada la iglesia, proporcional a la capacidad de trabajo de unos dos núcleos familiares de esclavos, posiblemente menos de 20 hectáreas de tierras de labrantío. Pero es que el mismo valor venal de esos esclavos -que sobre la base de las estimaciones antes recordadas no llegaría en el mejor de los casos a 1 kilo de oro fino- era bastante inferior al capital en moneda que el desafortunado propietario del tesorillo de La Capilla fue capaz de reunir con rapidez en unas circunstancias dramáticas y sin duda nada favorables para ello. ¿Era esta la condición de la supuesta iglesia rural próxima al lugar del hallazgo del tesoro de Torredonjimeno? Ciertamente no lo sabemos, pero en el mejor de los casos no debía estar muy alejada de esos parámetros<sup>4</sup>.

Pero si la previsible riqueza de las múltiples iglesias rurales de fundación privada que existían en el

abandonado Mérida no sin cargar con todos los objetos de valor acumulados en la catedral (*Vit. Pat. Emert.*, 5,8,9). La sede metropolitana de Mérida era sin duda en aquella época una de las más ricas, sino la que más, de toda España, resultado de la importancia de la ciudad, capital de la diócesis de las Españas en el Bajo Imperio, de la antigüedad de su comunidad cristiana, y en último lugar del legado fundiario dejado por una riquísima pareja sin hijos a mediados del siglo VI. Pues bien, a pesar de ello, el tesoro saqueado por Nepopis se componía principalmente de vasos litúrgicos de plata, debiendo ser





Anverso y reverso de un triente de oro del rey Recaredo (586 al 601) Busto de cara. Ceca de Elvora (Evora), Lusitania. Procedencia dudosa del tesoro de Torredonjimeno. Museu d'Arqueologia de Catalunya

paisaje peninsular del siglo VII en absoluto conviene al valor intrínseco de lo conservado del tesoro de Torredonjimeno, y menos al que cabe suponer para el mismo, tampoco muchas iglesias urbanas, incluso catedralicias, de la época habrían contado con uno semejante. A este respecto pudiera resultar especialmente significativa una anécdota transmitida por el anónimo autor de "Las Vidas de los Padres Emeritenses", según la cual cuando en el 586 el obispo emeritense Massona volvía a su sede desde su destierro se topó en el camino con la comitiva del obispo usurpador Nepopis, que a toda prisa había

escasos los objetos de oro que se contasen entre sus ornamenta. Por eso no extraña que el mismo anónimo hagiógrafo considerase extraordinaria la dotación que el obispo Massona hizo a la diaconía que, regentada por Redemto, tenía por función otorgar préstamos a bajo interés para los pobres de la iglesia emeritense: 2.000 sólidos, es decir: unos 9 kilos de oro fino (*Vit.Pat.Emert.*, 5,3,9). Unos datos de Mérida que en lo fundamental coinciden con los ofrecidos un siglo después por Julián de Toledo respecto de los tesoros de las iglesias catalanas y septimanas saqueadas por el rebelde Paulo, al señalar que en su inmen-

sa mayoría se trataba de objetos litúrgicos de plata, destacando como algo insólito la corona de oro que Recaredo había ofrendado a la basílica gerundense de San Félix (*Iul.*, *Hist.Wamb.*, 26).

Los cánones conciliares también distinguen con claridad dos tipos de riqueza mobiliar de las iglesias episcopales. Por un lado se señalan los utensilios necesarios para el desarrollo del culto, a los que se da el nombre genérico de *ministeria* sacra, o el más concreto de vasa, lo que viene a decir que la mayoría de ellos serían recipientes o fuentes, tales como cálices y patenas. Mientras que por otro lado se encontraban los adornos del altar en sentido estricto, los ornamenta (CBraga II, 17; CBraga III, 2; CToledo IX, 9; CToledo XVII, 4). Sin duda que entre estos últimos había objetos de metal noble<sup>5</sup>, abundando entre ellos las lámparas de todo tipo, por lo que también de una manera genérica se podía aludir a ellos con el nombre de luminaria (CToledo XIII, 7). Un apelativo alusivo tanto a su función como al mismo brillo del metal con que estaban fabricados.

Sin embargo sería erróneo pensar que entre esos luminaria se encontraban principalmente coronas votivas como las del tesoro de Guarrazar e incluso del de Torredonjimeno. El carácter excepcional de estos ornamentos hechos de oro y pedrería y colgantes sobre el altar en las ceremonias litúrgicas principales, como era la del encendido del cirio pascual recordada en el Liber Ordinum (86), se testimonia plásticamente en la anécdota, contada por las "Vidas de los Padres Emeritenses", de la visión que habría tenido el niño Augusto, un postulante a la clerecía de la basílica emeritense de Santa Eulalia hacia el 630 (Vit. Pat. Emert., 1,7-19). La visión habría tenido lugar por la noche y ciertamente simula una comunión litúrgica que muy bien podría alegóricamente reflejar a la que seguía a la misma ceremonia de la bendición del cirio. Colgando sobre la mesa, donde se celebraba el banquete eucarístico de la visión, se encontraban coronas de oro y piedras preciosas, mientras que por detrás de ellas estaban dispuestas cortinas de seda<sup>6</sup>. Pero la visión

del niño Augusto, aunque rememoraba una concreta liturgia contemporánea, tenía una especial característica: se encontraba presidida y oficiada por el mismo Jesucristo. Es decir, la excepcional riqueza de ese altar y banquete se explicaba por ser la de los auténticos que tenían lugar en el Cielo, teniendo que superar necesariamente a cualquiera de sus remedos terrestres que los contemporáneos de Augusto y lectores del opúsculo hagiográfico pudieran contemplar en la realidad de Mérida. En todo caso se podría pensar tan sólo en alguna semejanza con lo que algunos sabían que se guardaba en la catedral de la sede regia de Toledo.

Esos vasos y ornamentos sagrados de especial valor, y que en buena medida sólo se exhibían en contados actos litúrgicos, en una habitación situada en la proximidad del altar, normalmente a su izquierda, que podía ser clausurada y que recibía el nombre de thesaurus dada su función7. Evidentemente que una iglesia catedral rica contaba no sólo con ornamentos del altar entre sus objetos de valor más o menos fácilmente realizables. Testimonio de ello es el antes citado canon noveno del concilio provincial de la Cartaginense reunido en Toledo en noviembre del 655. En él se trató de poner un límite al saqueo que de los bienes muebles de una sede solía hacer el obispo coprovincial que venía a realizar las exequias fúnebres de un colega difunto. Especificándose que en el caso de que la sede del difunto fuera una iglesia rica podría adueñarse de objetos hasta por valor de una libra de oro -es decir, 216 trientes-, y la mitad de ello en caso de ser pobre. Sin embargo, el canon prohíbe taxativamente que dicha compensación pudiera hacerse con los ornamenta de la catedral, debiéndose cobrar de los restantes bienes de valor que hubiera en la sede episcopal, iglesia y

Codex Aemilianensis. Fol. 129 v, en el que se representan simbólicamente los Concilios de Toledo en cuatro registros superpuestos. Aparecen la ciudad regia amurallada, las iglesias de Santa María y de San Pedro en las que se celebraban las reuniones, un conjunto de clérigos presididos por el obispo y, finalmente, tres tiendas de campaña. Siglo X. Procede de San Millán de la Cogolla. Patrimonio Nacional. Biblioteca del Monasterio de El Escorial. Madrid



palacio, y siempre que dieran el beneplácito para ello los antiguos donantes de los mismos.

Estas últimas afirmaciones deben tenerse muy en cuenta a la hora de comprender la razón y procedencia de los heterogéneos objetos de metal noble pertenecientes al tesoro de Torredonjimeno. Pues junto a claros ornamenta del altar, como serían las coronas votivas, se encontraban otras joyas, como las cruces, que habrían formado parte del "tesoro" de una importante iglesia meridional bajo la advocación de las Santas Justa y Rufina como consecuencia de la donación de ricos oferentes como los testimoniados Trutila, Iubasta, Evantio y Constantina. Sin duda que entre esos objetos de metal noble que formaban parte del tesoro mobiliar de una sede se encontrarían también sumas en metálico. El texto ya señalado de las "Vidas de los Padres Emeritenses" referido a la fundación de la diaconía crediticia de Redemto es un claro testimonio de cómo en una gran iglesia catedral del reino godo solía existir una determinada cantidad en metálico. Precisamente entre el inventario seguro de objetos áureos provenientes de Torredonjimeno se enumeran tres trientes (SCHLUNK - HAUSCHILD, 1978: p. 198). Cabe suponer que en el tesoro originalmente escondido el número de piezas acuñadas hubiera podido ser bastante mayor.

En todo caso, el enorme hiato cronológico cubierto por esas monedas -desde Recaredo a finales del siglo VI hasta Egica a finales del VII- sería prueba suficiente del objetivo que habría tenido el conjunto original de donde procedía: formar una masa de ahorro a muy largo plazo a utilizar sólo en ocasiones muy excepcionales, y no para hacer frente a gastos más o menos corrientes. Pues no puede olvidarse que de los tesorillos procedentes de época goda la duración media del curso de cada emisión monetaria no llegaba al medio siglo (BARRAL I ALTET, 1979: 115). Es decir, las monedas procedentes de Torredonjimeno tendrían la misma finalidad económica para la iglesia principal originalmente depositaria de los mismos que los otros objetos de oro del mismo, con independencia que varios de éstos formasen parte de esos

más exclusivos *ornamenta* del altar: constituir un instrumento de ahorro a muy largo plazo.

La función de ahorro a largo plazo de los objetos de valor procedentes del tesoro eclesiástico de Torredonjimeno concuerda bien con las posibles desamortizaciones excepcionales que los mismos podían sufrir en el transcurso de los años, y de las que nos informan algunos cánones de concilios de la época. Desde los tiempos del Concilio II de Braga (canon 17) del año 572 los obispos de la península se quejaron de cómo no era infrecuente que algunos de ellos procedieran a apoderarse de los objetos de valor de su iglesia, incluidos los sacrosantos recipientes del culto y los necesarios ornamenta, para usarlos como objetos propios, bien como objetos de su ajuar doméstico o bien vendiéndolos como tales o mediante su fundición, posiblemente para así ocultar mejor su procedencia (CToledo XVII, 4).

La razón de que los obispos con la fundición de los objetos de valor de su iglesia trataran de ocultar su procedencia posiblemente no estribase sólo en su temor a ser considerados unos impíos. Pues no cabe duda que casi nadie dudaría de que cuando un propio del obispo procedía a introducir en el mercado una cantidad importante de metal noble en lingote a muy pocos les podría caber duda del pecaminoso origen de la misma. No, lo que los obispos facinerosos traban con ello de ocultar era la procedencia concreta de ese metal. Es decir, se quería que ningún oferente o familiar y descendiente del mismo, de un objeto de valor a esa iglesia, pudiera percibir que lo que había sido un exvoto a la divinidad o a los santos había venido a terminar así. Ya se ha señalado cómo en caso que tales desamortizaciones y apropiaciones de los tesoros catedralicios fuesen consideradas legítimas, se necesitaba el consentimiento de los oferentes de los mismos (CToledo IX, 9). Un asentimiento que viene a arrojar más luz sobre la función y consideración que tenían los donativos y legados de los poderosos laicos a las iglesias en la España de la época. Pues en realidad no se podría hablar tanto de una verdadera donación como de una especie de depósito a lar-



Cruz con el nombre del oferente. Museu d'Arqueologia de Catalunya (cat. 1)

guísimo plazo, en la confianza de que la institución eclesiástica ofrecía mayores seguridades de protección contra las apetencias de terceros, incluido el rey, dadas sus poderosas defensas físicas y sobre todo espirituales o ideológicas. Pero de hecho el oferente y sus descendientes no dejaban de tener una especie de protección eminente sobre sus ofrendas, pudiéndolas tal vez rescatar en caso de pasar ellos por necesidades urgentes y graves. Una situación para el caso de estas donaciones de bienes muebles que se asemeja mucho a la que tenían las de bienes raíces donados a instituciones eclesiásticas para la fundación de algún monasterio o

iglesia rural por parte de miembros de la nobleza de la época, en la que ni los fundadores ni sus descendientes dejaban de tener unos eminentes derechos de protección sobre sus antiguos bienes que impedían cualquier enajenación a terceros por parte de los rectores de esas instituciones eclesiásticas (MARTINEZ DIEZ, 1959: pp. 72 y ss.).

Evidentemente que la existencia de esos derechos de "propiedad" sobre sus ofrendas de valor a las iglesias se explica por que los donantes pertenecían a la nobleza del reino godo. Lo que podemos intuir de los nombres de los oferentes de algunos de los *ornamenta* y objetos de oro del tesoro de Torredonjimeno no hace más que confirmarlo. Entre ellos, por su rareza, destacan dos, uno helénico y germánico el otro: *Evantius* y *Iubasta*.

Evantio se trata de un nombre de origen griego muy infrecuente en la onomástica de la Antigüedad, y máxime en estos siglos y en Occidente. Sin embargo no es la única vez que se testimonia en la España goda. Conocemos un Evantio miembro de la alta nobleza palatina, que firmó las actas del Concilio VIII de Toledo del 653 como comes scantiarum, un cargo del Officium palatinum con funciones de carácter fiscal y ocupado por miembros de la más elevada posición. Por dos epigramas conservados en la colección poética de su contemporáneo y amigo Eugenio II, metropolitano de Toledo, sabemos que este Evantio destacó también por su piedad, que le llevó a realizar fundaciones eclesiásticas, así como que su padre se llamaba Nicolás y había desempeñado un alto cargo de funcionalidad militar, tal vez un ducado (GARCIA MORENO, 1975: p. 48). Un nombre también de origen griego e infrecuente en la onomástica hispana de época goda. La ausencia de onomástica germánica en dos miembros de la alta nobleza del reino toledano de mediados del siglo VII podría ser indicio de que sus orígenes eran más hispanos que góticos desde el punto de vista étnico. Si estuviéramos así ante un importante linaje nobiliario de origen no germánico casaría muy bien con una procedencia meridional, andaluza, donde sabemos que importantes casas de la aristocracia urbana de la Bética tardoimperial lograron mantener su posición de privilegio en tiempos de los reves godos, especialmente en ciudades como Córdoba y Sevilla (GARCIA MORENO, 1999: pp. 337 y ss.).

Pero si cabe es más curioso el nombre de lubasta<sup>8</sup>. Su terminación en "a", en caso de tratarse de un varón, sería ya en sí indicio de su goticismo. Y la verdad es que sólo así es posible explicar su etimología. La primera parte del nombre cabe relacionarla con el formante onomástico *Jod*, testimoniado otra vez en la onomástica goda hispana conocida, precisamente en el de ese recordado ludila, que

llegó a acuñar moneda como rey en Granada y Mérida, y del que se ha supuesto razonablemente que trató de rebelarse a principios del reinado de Sisenando contando especialmente con apoyos en el mediodía hispano, y muy concretamente en el valle medio del Guadalquivir. La tendencia entre la nobleza goda a utilizar de forma reiterada un reducido número de elementos onomásticos en cada linaje -una costumbre que se testimonia muy bien a lo largo del siglo VII todavía (GARCIA MORENO, 1996: pp. 56-74; 1997: pp. 222-227; 1998: pp. 171-182)- y la relación con el valle bético de ese ludila y de nuestro *lubasta* podría ser un indicio de la pertenencia a ese importante linaje nobiliario godo de este último. Pero es que el segundo elemento onomástico -basta resulta todavía más extraño. Muy difícil de explicar a través de la antroponimia germánica resulta que se encuentra bien testimoniado en el acervo onomástico de un importantísimo linaje noble godo de finales del siglo VII y principios del siglo VIII: el de la familia de los reyes Egica y Witiza, habiéndose llamado Artebasto uno de los más famosos hijos de este último, según una firme tradición árabe. Lo exclusivo de este elemento onomástico me parece un indicio muy a tener en cuenta a la hora de relacionar al Jubasta dedicante de una cruz del tesoro de Torredonjimeno con ese linaje real godo, del que sabemos que tenía importantísimos intereses sociales y económicos en Andalucía, y más concretamente en la ciudad de Córdoba (GARCIA MORENO, 2003).

Si nuestras inducciones onomásticas estuvieran en lo cierto se tendría una razón más y definitiva para ver el origen del tesoro de Torredonjimeno en alguna de las principales ciudades del valle del gran río bético. Probablemente en Sevilla, donde sabemos que en sus afueras se encontraba la gran basílica martirial a ellas dedicada, que habría sido convertida en su residencia por Abdelazís, al poco de la conquista islámica de la ciudad (GARCÍA

### Página siguiente:

Cruz patada en lámina de oro del Tesoro de Torredonjimeno. Museu d'Arqueologia de Catalunya



RODRÍGUEZ, 1966: p. 231). Que uno de los dedicantes perteneciera a un linaje nobiliario godo, alguno de cuyos miembros habría sido pretendiente o rey en los siglos VII y VIII, explicaría todavía mejor que en esa gran iglesia depositaria original del tesoro se encontrara una corona ofrenda de un rey.

Una última cuestión: el porqué del viaje desde esa gran basílica urbana y bética dedicada a las santas sevillanas Justa y Rufina al apartado lugar de su hallazgo cerca de Torredonjimeno. Los restos de cal encontrados son un indicio de que se trató de ocultar y preservar convenientemente tan preciado tesoro, construyendo una especie de cista. La ubicación del lugar convendría bien a gentes que venían huyendo ante un poderoso y temido enemigo. No es este el lugar para tratar el tema de su muy

probable ocultación por causa de la invasión islámica del 711. Mi buen amigo Chalmeta lo hace en otro capítulo de esta obra con mayor capacidad que yo mismo. Básteme tan sólo recordar cómo el canon séptimo del concilio XIII de Toledo del 683 consideraba una única situación legítima para que un obispo desnudara su iglesia de sus *luminaria*: la inminencia de una invasión o el cerco hostil de su ciudad. Ambas cosas se habrían producido algunos años después por los desgraciados sucesos que las sociedades hispanas cristianas lamentarían durante varios siglos. ¿Previsión, azar o visión de futuro? Dejo a gusto del lector la respuesta que le parezca más apropiada. Yo se muy bien cuál sería la mía.

En Los Hueros, el día de San Maximino de 2003

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Las tierras de la actual Cataluña tenían una especial significación en los destinos de Recaredo. Sería allí, concretamente en Tarragona, donde tuviera lugar la ejecución de su derrotado y rival hermano Hermenegildo, cuando desde Valencia acompañó prisionero al poderoso ejército de Recaredo que marchaba a tierras septimanas a hacer frente al ataque de Guntran de Borgoña. Sin duda un hecho decisivo para el fortalecimiento de la posición de Recaredo con vistas a la sucesión única de su común padre Leovigildo, de cuyo protagonismo el posterior soberano católico trataría por todos los medios de ocultar cualquier huella (GARCÍA MORENO, 1991b: pp. 279 y ss.). Sabemos además que esas operaciones militares en la zona catalana y septimana se realizaron bajo el paraguas legitimador de la religión, tal y como testimonia la acuñación hecha por Leovigildo en la vecina localidad de Rosas con la leyenda *cum Deo* (MILES, 1952: p. 185).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Liber Ordinum, p. 216. Ya M. Férotin (1904: p. xxii) señaló cómo esta ceremonia tenía una estricta referencia toledana. El que especifique que la ornamentación del altar culmine con el colgamiento de varias coronas evidentemente no podía resultar válido para todas las basílicas catedralicias del reino godo, la mayoría de las cuales carecerían de coronas votivas. La existencia de una iglesia en Toledo donde se atesoraban las coronas ofrecidas por los sucesivos reyes se encuentra atestiguada en una tradición arábiga referente a la "casa de los reyes" remontable a las primeras narraciones sobre la conquista islámica (HERNÁNDEZ JUBERÍAS, 1996: pp. 198 y ss.).

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La tradición árabe antes mencionada relaciona las coronas de la "casa de los reyes" con la famosa "mesa de Salomón", y con el intento fallido de impedir la caída de esta última en manos de los invasores mediante su salida oculta y a toda prisa de Toledo. Desgraciadamente el magnífico libro dedicado al tesoro de Guarrazar editado por A. Perea en 2001 no trata de ninguno de estos asuntos, estando ausentes en el muy errado –por desconocer una buena parte de las fuentes y bibliografía sobre la España goda y la Europa romano-germánica- del Dr. Arce.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Valerio del Bierzo, para la segunda mitad del siglo VII, recuerda cómo una iglesia rural situada en la gran propiedad de una importante familia noble, como era la de Ebronauto, en el Bierzo, no daba para mucho más que sostener a un clérigo, el propio Valerio, y un ayudante (Val., *Ord. Quer.*, 5), Y debe señalarse que Valerio no se queja especialmente de la excepcional pobreza de esa iglesia ni de la tacañería de su noble protector a la hora de dotarla.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> De *Lib.lud.* (§ 3,1,5; 4,5,3,5,4,13; 5,5,3 y 11,2,1) se deduce con claridad que el significado normal de *ornamentum* en esa época era el de un objeto de lujo hecho de metal noble.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> La mención de estos cortinajes, así como la alusión a los coros angélicos que se encuentran a ambos lados de la mesa del banquete divino, recuerda mucho a lo descrito en el *Lib.Ord.*, 86 para la liturgia a celebrar en la catedral toledana en la vigilia de la Pascua.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Iul., *Hist.Wamb.*, 26; Isid., *Etym.*, 15, 5; *CToledo* XI, 9; *Lib.Ord.*, 86 (col. 208). Desgraciadamente el extenso análisis que C. GODOY (1995: pp. 92-103) hace de esta cuestión es en buena medida erróneo en su conclusión de distinguir entre *thesaurus* y *sacrarium*, y sólo un grave defecto de comprensión de la sintaxis latina le pudo llevar a no darse cuenta de que ambos términos son sinónimos.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Leemos *lubasta* y no *labasta* por considerar que el grabador invirtió la "v", que en absoluto puede entenderse como una "a", pues esta última letra aparece en el mismo epígrafe de forma nítidamente distinta, siempre con la barra intermedia.

#### **Fuentes**

Concilia (ed. J. Vives, Concilios Visigóticos e Hispano-romanos, Barcelona – Madrid, 1963).

Crónica Mozárabe (ed. J.E. López Pereira, Crónica Mozárabe de 754. Edición crítica y traducción, Zaragoza, 1980).

Isidorus, Episcopus Hispalensis, *Etymologiaarum sive Origenum libri XX* (ed. W.M. Lindsay, Oxford, 1911).

Iulianus, Episcopus Toletanus, *Historia Wambae regis* (ed. W. Levison, *Monumenta Germaniae Historica. Scriptores Rerum Merovingiarum*, V, Berlín, 1910).

Liber Iudicum (ed. K. Zeumer, Monumenta Germaniae Historica. Leges, I, Berlín, 1902).

Liber Ordinum (ed. M. Férotin, Le Liber Ordinum en usage dans l'Église wisigothique et mozarabe d'Espagne du cinquième au onzième siécle, París, 1904).

Valerius Bergidensis, *Ordo querimoniae* (ed. C.M. Aherne, *Valerio of Bierzo, an ascetic of the late Visigothic period*, Washington, 1949).

Vitas Sanctorum Patrum Emeretensium (ed. A. Maya, Corpus Christianorum. Series latina, 116, Turnholt, 1992).

### Bibliografía

ALMAGRO, M., (1946), Los fragmentos del tesoro de Torredonjimeno conservados en el Museo Arqueológico de Barcelona, *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales*, p. 64-75.

CASANOVAS, A. (1998), Tresor de Torredonjimeno, en *L´Islam i Catalunya*, Barcelona, p. 22-28.

BARRAL I ALTET, X., (1976), La circulation des monnais suèves et visigotiques, Múnich.

GARCÍA MORENO, L. A., (1970), Algunos problemas fiscales de la Península Ibérica en el siglo VI, *Hispania Antiqua*, 1, p. 233-255.

GARCIA MORENO, L. A., (1974), Prosopografía del Reino visigodo de Toledo, Salamanca.

GARCIA MORENO, L. A., (1986), El campesino hispano-visigodo entre bajos rendimientos y catástrofes naturales, en *Los Visigodos. Historia y Civilización*, Murcia, p. 171-187.

GARCÍA MORENO, L. A., (1991a), España Visigoda (= Historia de España Menéndez Pidal, III, 1), Madrid.

GARCIA MORENO, L. A., (1991b), La coyuntura política del III Concilio de Toledo. Una historia larga y tortuosa, en *Concilio III de Toledo. XIV Centenario*, p. 589-1989, Toledo.

GARCIA MORENO, L. A., (1996), Genealogías y Linajes Góticos en los Reinos Visigodos de Tolosa y Toledo, en L. Wikström, ed., *Genealogica and Heraldica. Report of The 20th International Congress of Genealogical and Heraldic Sciences in Uppsala 9-13 August 1992*, Estocolmo, p. 57-74.

GARCIA MORENO, L. A., (1997), Las Españas de los siglos V-X: invasiones, religiones, reinos y estabilidad familiar, en *VII Semana de Estudios Medievales. Nájera, 29 de julio al 2 de agosto de 1996*, Logroño, 1997, p. 217-233.

GARCIA MORENO, L. A., (1998), History through Family Names in the Visigothic Kingdoms of Toulouse and Toledo, *Cassiodorus. Rivista di studi sulla tarda Antichità*, 4, p. 163-184.

GARCIA MORENO, L. A., (1999), En las raíces de Andalucía (ss. V-X): los destinos de una aristocracia urbana, en J. González, ed., *El Mundo Mediterráneo* (siglos III-VII), Madrid, p. 317-349.

GARCIA MORENO, L. A., (2003), El linaje witizano de Arteba(s)do, en *Homenagem ao Prof. Baquero Moreno*, Oporto (en prensa).

GARCÍA RODRÍGUEZ, C. (1966), *El culto de los santos en la España romana y visigoda*, Madrid.

GODOY, C., (1995), Arqueología y liturgia. Iglesias hispánicas (siglos IV al VIII), Barcelona.

GRIERSON, P., (1953), Visigothic Metrology, *The Numismatic Chronicle*, 13, p. 74-87.

HERNÁNDEZ JUBERÍAS, J., (1996), La Península imaginaria. Mitos y leyendas sobre al-Andalus, Madrid.

KING, P.D., (1972), Law and Society in the Visigothic Kingdom, Cambridge.

MARTÍNEZ DIEZ, G., (1959), El patrimonio eclesiástico en la España visigoda. Estudio histórico jurídico, *Miscelánea Comillas*, 32, p. 5-200.

MILES, G. C., (1952), The Coinage of the Visigoths of Spain. Leovigild to Achila II, Nueva York.

ORLANDIS, J., (1972-1973), Sobre el nivel de vida en la España Visigótica, *Anuario de Estudios Medievales*, 8, p. 17-33.

PUERTAS TRICAS, R., (1975), *Iglesias hispánicas (siglos IV al VIII)*. Testimonios literarios, Madrid.

SCHLUNK, H. – HAUSCHILD, T., (1978), Die Denkmäler der frühchristlichen und westgotischen Zeit, Maguncia.



### La arqueología visigoda en Jaén

#### Vicente Salvatierra Cuenca

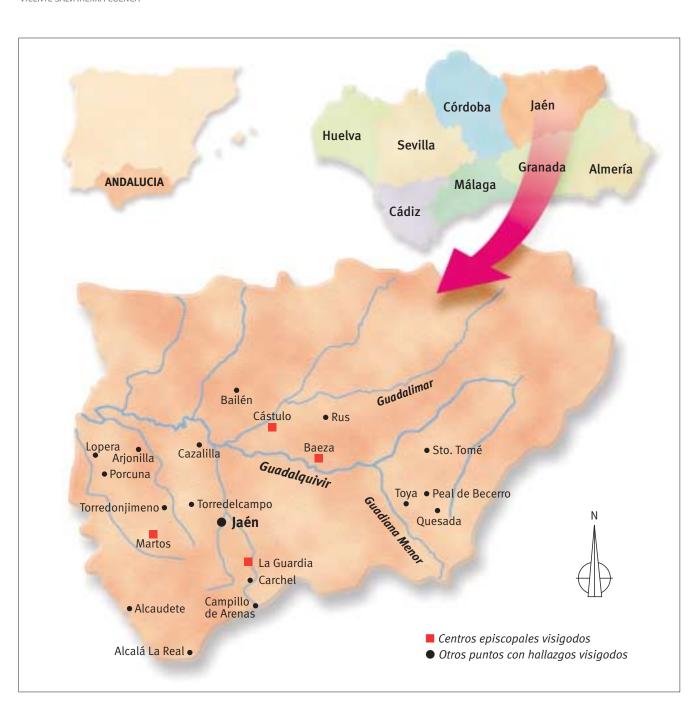
Universidad de Jaén

El desarrollo de una disciplina como la arqueología, en su aplicación en una zona específica como la provincia de Jaén-, y a una época concreta en este caso la visigoda- depende de una serie de factores ideológicos y técnicos que se producen a nivel general, pero también es inseparable de un conjunto de condiciones concretas. Un análisis de las publicaciones de los siglos XIX y XX, permite distinguir una serie de periodos, en los que dichas condiciones jugaron un papel de primera importancia.

En 1990 publicamos un análisis teórico y bibliográfico sobre los trabajos de arqueología medieval -incluido el periodo visigodo-, que se habían efectuado durante los años 1887-1986 en la provincia de Jaén (SALVATIERRA, 1990). Era el estudio de la producción de un siglo. La fecha de inicio –1887 – se escogió deliberadamente para cerrar el siglo, pero también porque esos años del siglo XIX incluían la publicación de las inscripciones latinas jiennenses dadas a conocer por A. Fernández Guerra (1887) o F. Fita (1896a y b), la edición del Corpus de Inscripciones Latinas de Hubner (1892-1901), los catálogos de monedas árabes de J. Rada y Delgado (1892) o de A. Vives y Escudero (1893), o el trabajo pionero de M. Gómez Moreno (1897), que en realidad puede considerarse el primer artículo de "arqueología" de la provincia. Si retrocedemos más en el tiempo, a lo largo del siglo XIX, sólo es posible localizar algún otro trabajo como los catálogos o síntesis numismáticas de J. Gaillard (1854), o de F. Codera (1879) con una tónica semejante, y poco más.

El punto final vino determinado por diversos factores entre los que destacan el inicio de la política de arqueología de la Junta de Andalucía después de la finalización de las transferencias en esta materia en 1984, por la puesta en marcha en 1985 de un proyecto de investigación sobre la cultura material de la sociedad islámica asentada en la Campiña de Jaén con el planteamiento de la necesidad de estudiar la arqueología visigoda para diferenciarla de "lo nuevo" traído por los conquistadores árabes y beréberes (SALVATIERRA, AGUIRRE, 1986), y la "creación" al año siguiente del Laboratorio de Arqueología Medieval en el entonces Colegio Universitario de Jaén, que aglutinó a un grupo de jóvenes investigadores y estudiantes interesados en la materia, y todo lo cual, como señalábamos en aquel momento, hacía imprescindible "una recopilación bibliográfica, que nos permitiese el más amplio conocimiento posible de lo que se había realizado hasta el presente, en materia de arqueología medieval, en la provincia de Jaén".

Por temas, aquel trabajo distinguía entre Arqueología (excavaciones, objetos, etc.), Numismática y Epigrafía, separando los dos últimos grupos por su especificidad. Y al mismo tiempo se tuvo en cuenta para su clasificación, el lugar de publicación, o mejor dicho, si se habían publicado a nivel local, o a nivel nacional. Esta división tenía por objeto analizar si los hallazgos y trabajos realizados habían conseguido proyectarse fuera del marco local.



En total para época visigoda se recogieron unas 60 entradas, abarcando desde obras de carácter general, a simples referencias. Entre las primeras cabe citar textos de Hubner (1892-1901), Camps Cazorla (1940), J. Vives (1942) o Barral i Altet (1976), cuya presencia se justificaba por la inclusión en las mismas de piezas procedentes de Jaén, muchas inéditas, y que en general no se han publicado fuera de las mismas. Buen número de las últimas eran solamente referencias sin pretensiones científicas cuyo interés residía, igual que en el caso

anterior, en que daban por primera vez noticia del hallazgo de alguna pieza, y que también en ocasiones sigue siendo la única publicación que se ha hecho acerca de las mismas. Prescindiendo de esas obras generales, se contabilizaron 22 trabajos a nivel local y 29 a nivel nacional, es decir un total de 51 textos.

Un examen del cuadro siguiente muestra una primera fase, hasta pasado el cambio de siglo, con muy pocas obras, todas ellas publicadas fuera de la

	Arqueología		Numismática		Epigrafía		TOTAL		T. FINAL
	Local	No L.	Local	No L.	Local	No L.	Local	No L.	
1887-1890						1		2	2
1891-1900		1				2		3	3
1901-1910									
1911-1920	3	1			1	1	4	2	6
1921-1930	3	1					3	1	4
1931-1940		2						2	2
1941-1950		1		1				2	1
1951-1960	10	10		2	1	1	11	13	24
1961-1970	2	2					2	2	4
1971-1980	1	3			1		2	3	5
1981-1986									0
TOTAL	19	21		3	3	5	22	29	51

provincia de Jaén y que son los textos a los que ya hemos hecho referencia. Es un momento en el que la arqueología apenas es algo más que anticuaria, y cuando las únicas entidades capaces de una cierta investigación son las instituciones de nivel nacional (Museo Arqueológico Nacional, Real Academia de la Historia, etc), o las pocas universidades existentes.

El segundo periodo, sigue las pautas del anterior, pero la diferencia en Jaén es la existencia de una publicación local –Don Lope de Sosa (1913-1930)–, dirigida por A. Cazabán, y que publicó diversos hallazgos. La desaparición de la revista provocó dos décadas de vacío casi absoluto que los escasos textos publicados a nivel nacional, incluida la primera aproximación al tesoro de Torredonjimeno, (SANTOS GENER, 1935) no bastan para llenar.

Puede afirmarse que en Jaén no existió una arqueología con pretensiones científicas hasta los años cincuenta. Hay que tener en cuenta que era una región sin instituciones culturales, puesto que al contrario que muchas otras provincias, en Jaén, no existió un centro de estudios locales (el Instituto de Estudios Giennenses) hasta 1952, y no hubo un museo, ni un centro universitario con un mínimo de estudios de arqueología (una asignatura de prehistoria) hasta los años setenta.

El impacto de la creación de la primera institución sobre los trabajos de arqueología visigoda es indudable. En los algo más de sesenta años examinados con anterioridad a la creación del mencionado IEG y de su boletín (BIEG) al año siguiente, sólo se registran 18 trabajos dedicados a la época visigoda, de los que sólo 7 aparecen en publicaciones locales. Durante la primera década de funcionamiento del Instituto se editaron 24 trabajos, casi la mitad en el boletín de éste, y muchos otros como consecuencia de la actividad de algunos de los miembros del mismo. Además, frente a este número de trabajos sobre la época visigoda, en esa misma década, sólo registramos 13 para el resto de la época medieval (SALVATIERRA, 1990: cuadro III). Este impulso se debió en buena medida a la ideología nacionalista de la época, que convirtió a los visigodos en un jalón fundamental de una imaginada "España Eterna" en base a su "unificación peninsular", algunos de cuyos aspectos pueden encontrarse en las escasas "reflexiones" de C. Fernández Chicarro (SALVATIERRA, CAS-TILLO, 1991). Esta autora, discípula de Juan de Mata Carriazo, trabajó intensamente en la provincia en esos años, centrando sus intereses en contextos ibéricos y visigodos, las dos épocas consideradas en esos momentos puramente "hispánicas". Aunque parece obvio por sus excavaciones que el primero era el campo que más la atraía, será la principal autora que trabaje sobre el tema visigodo. La mencionada



Fotografía del estado actual de la partida de Los Majanos de Garañón (Torredonjimeno, Jaén), lugar en el que se halló el tesoro en el año 1926

autora publicó de modo sistemático versiones muy semejantes de los mismos trabajos en alguna revista o congreso nacional y en el BIEG (1954a y b; 1955a y b, 1957a y b, 1958a y b; 1959), preferentemente sobre las excavaciones en la necrópolis de Toya.

C. Chicarro era la única persona con formación arqueológica asentada en la provincia, por lo que su influencia sobre los eruditos con más o menos formación que se interesaban por este campo, fue probablemente decisiva en la proliferación de estudios sobre dicha época. Esta impresión se refuerza si tenemos en cuenta que la marcha definitiva de Fernández Chicarro de Jaén coincidió con un fuerte descenso de las publicaciones sobre época visigoda.

Pero esa década es también la época que sigue a la publicación por parte de M. Almagro de

la parte del tesoro de Torredonjimeno del Museo Arqueológico de Barcelona (ALMAGRO, 1947 y 1950), sin que sea posible establecer si ello incidió igualmente en el interés que despertó el tema entre los eruditos locales.

La distribución sobre el mapa de la provincia de los hallazgos publicados en esa época, muestra dos concentraciones principales, una en la Campiña Occidental, área a la que pertenece la propia población de Torredonjimeno. Aunque en la zona se excava alguna necrópolis (PINEDO y MARTÍNEZ ROMERO, 1955a y b; MARTÍNEZ RAMOS, 1956), será el tema de la escultura el que reúna el mayor número de trabajos. Esta concentración de piezas quizá tenga que ver tanto con la existencia de un mayor número de edificios religiosos, abundancia propiciada por la ubicación de dos sedes episcopales (Martos y

Mentesa-La Guardia) y la consecuente mayor población del área, como porque la proximidad de la capital pudo permitir que los hallazgos fueran más fácilmente conocidos por los eruditos residentes en la misma.

El segundo conjunto, al este, en la zona de Peal de Becerro, será el área de trabajo preferente de Fernández Chicarro -¿impulsada por Juan de Mata Carriazo, natural de Quesada?-, donde además de excavar el asentamiento ibérico de Castellones de Ceal (Hinojares), excava sectores de la necrópolis visigoda próxima al asentamiento de Toya, antiguo oppidum ibérico y ciudad romana de *Tugia* y ciudad islámica de *Tuya*.

La repercusión de los distintos hallazgos será muy irregular, sin que haya razones claras para ello. Así, algunas de las piezas procedentes de La Guardia serán citadas en diversas ocasiones y reproducidas en obras generales (ESPANTALEÓN, 1954a y b; FERNANDEZ CHICARRO, 1955a y b; PALOL, 1956), mientras que las posiblemente más interesantes de Los Morrones, en Lopera (ESPANTA-LEÓN, 1955), no merecieron ninguna atención, a parte del texto que las dió a conocer.

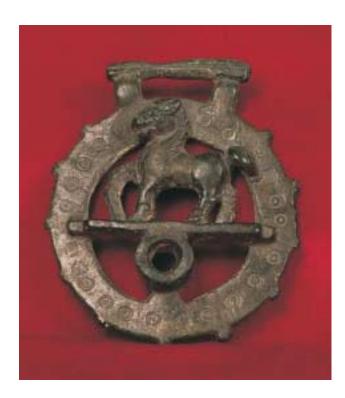
Los años sesenta y setenta registran un descenso de publicaciones locales bastante notable. No sólo deja de publicar sobre este tema C. Chicarro, sino también R. Espantaleón, otro de los autores más prolíficos de la etapa anterior. Por el contrario, se observa la presencia esporádica de investigadores especializados, como H. SCHLUNK (1962), T. HAUSCHILD (1970), M. RIU (1972), J. ARCE (1973), A. GARCÍA Y BELLIDO 1973, o M. SOTOMAYOR (1979). El gran hallazgo de la época será el Oratorio de Valdecanales, descubierto por R. VAÑÓ (1970) y que atraerá a varios de los autores citados anteriormente. Pero mayoritariamente se trata, al igual que en las fases anteriores, de la publicación de objetos, procedentes de hallazgos descontextualizados.



Aspecto actual de la localidad de Torredonjimeno (Jaén)

Esta tónica va a continuar agudizándose desde mediados de los años setenta, cuando virtualmente desaparecen los trabajos aislados. La creación en Jaén del Museo Provincial y del Colegio Universitario, dejarán muy poco espacio a los eruditos del Instituto de Estudios Giennenses, ya que las instituciones serán a partir de este momento las receptoras de los hallazgos que se produzcan en la provincia, mientras que la especialización de quienes trabajan en las mismas, y la ausencia de especialistas en época visigoda, hará que no se publiquen textos sobre dicha época.

La situación de la arqueología cambia radicalmente a mediados de los años ochenta. Dentro del sistema de proyectos a medio y largo plazo desarrollado por la Junta de Andalucía desde 1985, se plantearon diversas campañas de prospección general de las tierras jiennenses, con el objetivo de localizar el mayor número posible de asentamientos de las diversas etapas medievales. Los resultados han desembocado en amplios estudios sobre la organización del espacio tanto en época islámica (CASTILLO, 1998) como para época posterior a la conquista castellana (ALCÁZAR, en prensa). Pero para la fase visigoda apenas se ha podido localizar algún asentamiento y ello con muchas dudas, tal y como planteó el propio JC. Castillo, quien intentó establecer cual era la situación antes de la invasión musulmana.



Cama de freno de caballo procedente de Iglesias Viejas, Santa Elena, Jaén. Siglo IV (segunda mitad). Museo de Jaén

Sólo en los últimos años la situación ha empezado a cambiar. En el curso de excavaciones en la gran zona de Marroquíes Bajos en Jaén, y en el entorno de Martos han aparecido los primeros niveles y elementos situados estratigráficamente.



Broche de cinturón procedente de La Guardia (Jaén). Siglo VII. Museo de Jaén

La ciudad romana de Jaén (Aurgi) conservó su muralla hasta época islámica, pero hay indicios de que hacia el siglo V la ciudad estaba en decadencia, o sufriendo una profunda transformación, cambiando hacia algo diferente (SALVATIERRA, SERRANO, PÉREZ, 1998). No se han identificado hasta ahora niveles visigodos in situ dentro del recinto, aunque se han recuperado algunas piezas. Las primeras ya fueron publicadas por A. Cazabán (1919), y entre las que han aparecido más recientemente cabe destacar un tremis de Wamba, acuñado en Toledo (CAMPOS, 2000).

Los hallazgos más interesantes aparecen, no obstante, al exterior de dicho recinto romano y

El conjunto de la zona de Marroquíes parece estar ocupado hacia mediados del siglo VII o comienzos del VIII por una serie de "cortijos" o aldeas de pequeño tamaño, para pasar progresivamente a ser una aldea de cierta entidad hacia principios del siglo X. Hasta el momento se han localizado siete necrópolis claramente separadas entre sí (SERRANO, CASTILLO, 2000). De ellas al menos tres pueden fecharse entre el final de la época visigoda y el inicio de la islámica. En la zona más próxima a la ciudad, en la necrópolis Nº 1 se excavaron medio centenar de sepulturas construidas con una gran prefosa y en el interior una fosa de forma antropomorfa y deposición del difunto en decúbito supino. La Nº 2,



Ventana geminada procedente de Hornos. Peal de Becerro (Jaén). Siglos VI-VII. Museo de Jaén

apuntan a la existencia de algunas basílicas situadas extramuros. Algunos de ellos, dentro de la ciudad actual, son igualmente piezas sueltas, como un cancel visigodo empotrado en un muro moderno (CAZABAN, 1920a y b) localizado al sur del antiguo recinto. Pero las piezas procedentes de las excavaciones efectuadas en Marroquíes Bajos, al norte, tienen más relevancia histórica.

situada a unas decenas de metros al este, presenta varias fases. En la más antigua, junto a la prefosa y fosa semejantes a las anteriores, el inhumado se encuentra en la posición de decúbito lateral extendido típica del rito islámico. En las proximidades de esta necrópolis, bajo una importante sucesión de estratos islámicos, con materiales omeyas, apareció un fragmento de pilastra decorada y algunos

otros indicios, todo lo cual sugiere en conjunto que quizá hubo un establecimiento religioso o la residencia de un gran propietario rural que había sido completamente arrasada.

En el extremo norte de la zona se localiza la necrópolis Nº 5, de donde procede uno de los hallazgos más sugerentes. Los enterramientos presentan el rito visigodo/cristiano, esto es, fosa antropomorfa e inhumación en decúbito supino extendido, con las manos cruzadas sobre el pecho. Pero en una de las sepulturas apareció un *felus* de la época de la conquista, lo cual sugiere que se trata de un grupo cristiano, pero ya en época árabe (SALVATIE-RRA, SERRANO, CANO, 2001). En las proximidades, a unos 100 m. se ha localizado el posible poblado, con una secuencia cuya base presenta materiales

que pueden fecharse entre los siglos VII y VIII (SAL-VATIERRA, CASTILLO, PÉREZ, MONTILLA, en prensa).

Si tenemos en cuenta las diferencias entre las distintas necrópolis y los elementos descritos en las proximidades de las mismas, parece muy probable que todo el conjunto corresponda a una corta secuencia, entre finales del siglo VII y quizá mediados del IX, en la que se suceden profundos cambios, que indicarían el proceso de conversión de la población indígena cristiana al Islám.

Aún más recientemente, en la zona de Toya se ha vuelto a excavar en la necrópolis ya investigada por C. Chicarro, con motivo de la instalación de un centro de interpretación arqueológica de la zona (DÍAZ, PORTERO, 2003).

### Bibliografía

ALCÁZAR, E. Mª (en prensa): El Concejo de Jaén en la Baja Edad Media: Introducción al análisis del territorio y del poblamiento. Jaén.

ALMAGRO, M. (1947): "Inventario de los objetos visigodos procedentes de Torredonjimeno (Jaén) que se conservan en el Museo Arqueológico de Barcelona". *Memorias de los Museos Arqueológico Provinciales*, Vol. VII; Madrid; pp. 64-75.

ALMAGRO, M. (1950): "Nuevos fragmentos del tesoro de Torredonjimeno (Jaén)". *Memorias de los Museos Arqueológico Provinciales*, Vol. IX-X, Madrid; pp. 200-203.

ARCE, J. (1973): "Fuste de columna visigodo inédito del Museo Arqueológico de Jaén". XII *Congreso Arqueológico Nacional*. (Jaén 1971); Zaragoza; pp. 791-796.

BARRAL I ALTET, X. (1976): La circulation des monaies suéves et visigotiques. Múnich.

CAMPOS, T. (2000): La moneda islámica en el Museo Provincial de Jaén. Jaén.

CAMPS CAZORLA, E. (1940): "El arte hispanovisigodo". *Historia de España dirigida por Menéndez Pidal*, Vol. III; Madrid.

CASTILLO, J.C. (1998): La Campiña de Jaén en época emiral (S. VIII-X); Jaén.

CAZABÁN, A. (1919): "En el 'Huerto de Cárdenas' de Jaén. Un capitel visigótico". *Don Lope de Sosa*, N.º 83; Jaén, pp. 341-343.

CAZABÁN, A. (1920a): "Fragmentos arqueológicos". *Don Lope de Sosa*, N.º 85; Jaén, p. 2.

CAZABÁN, A. (1920b): "Hallazgo interesante". *Don Lope de Sosa*, N.º 89, V; Jaén, p. 154.

CODERA, F. (1879): *Tratado de numismática arábigo-española*. Madrid.

DÍAZ GARCÍA, Mª J.; PORTERO V. (2003): "La necrópolis tardoromana de Toya. Peal de Becerro (Jaén)" *Arqueología y Territorio Medieval*, vol. 10.1, Jaén.

ESPANTALEÓN, R. (1954a): "Importantes hallazgos arqueológicos en el pueblo de La Guardia". *BIEG*, N.º 2; Jaén, enerojunio; pp. 125-128.

ESPANTALEÓN, R. (1954b): "Hallazgo en La Guardia". *PAISA-JE*, N.º 88 febrero-abril; pp. 769-357.

ESPANTALEÓN, R. (1955): "Un nuevo yacimiento arqueológico: La estación romano-visigótica de 'Los Morrones' (Lopera)". *BIEG*, N.º 5; Jaén, mayo-agosto; pp. 77-85.

FERNÁNDEZ CHICARRO, C. (1954a): "Viaje de prospección arqueológica por el término de Peal de Becerro". *RABM*, LX 2; p. 548 y siguientes.

FERNÁNDEZ CHICARRO, C. (1954b): "Viaje de prospección arqueológica por el término de Peal de Becerro". *BIEG*, N.º 3; Jaén, julio-diciembre; pp. 69-85.

FERNÁNDEZ CHICARRO, C. (1955a): "Noticiario arqueológico

 $<sup>^{1}</sup>$  Agradecemos a V. Barba y  $F^{\underline{a}}$ . Alcalá que nos hayan mostrado sus excavaciones en las proximidades de esta localidad, donde han podido excavar varias casas fechables entre los siglos VI y VIII.

de Andalucía". *Archivo Español de Arqueología*, Vol. XXVIII; Madrid; pp. 150- 160.

FERNÁNDEZ CHICARRO, C. (1955b): "Prospección arqueológica en los términos de Hinojares y La Guardia (Jaén)". *BIEG*, N.º 6; Jaén, diciembre; p. 89.

FERNÁNDEZ CHICARRO, C. (1957a): "Hallazgos arqueológicos en la provincia de Jaén". *Congreso Arqueológico Nacional, IV*; (Burgos, 1955). Zaragoza; p. 174 y s.

FERNÁNDEZ CHICARRO, C.(1957b): "Avances sobre recientes prospecciones arqueológicas en Castellar de Santisteban y Peal de Becerro". *BIEG*, Vol. 13; pp. 157-163.

FERNÁNDEZ CHICARRO, C. (1958a): "Noticiario arqueológico de Andalucía". *Archivo Español de Arqueología*, Vol. XXXI; Madrid, 1958; pp. 183- 192.

FERNÁNDEZ CHICARRO, C. (1958b): "Participación del Museo de Sevilla en las excavaciones de Juliobriga (Santander) y la antigua Tugia (Jaén)". *MMAP* (1954); Madrid; pp. 191-197.

FERNÁNDEZ CHICARRO, C. (1959): "La colección de antigüedades del Padre Alejandro Recio". *BIEG*, N.º 20; Jaén, abriljunio 1959; pp. 121-159.

FERNÁNDEZ GUERRA, A. (1887): "Nuevas inscripciones de Córdoba y Porcuna". *BRAH*, Vol. XI; Madrid; p. 170.

FITA, F. (1896a): "Lápidas visigóticas de Pinos Puente y Arjonilla". *BRAH*, Vol. XXVIII; Madrid, 1896; pp. 344-348.

FITA, F. (1896b): "Lápidas visigóticas de Guadix, Cabra, Vejer, Bailén y Madrid". *BRAH*, Vol. XXVIII; Madrid, 1896; pp. 403-426.

GAILLARD, J. (1854): Catalogue de monnaies antiques et du Moyen Age recueillies en Espagne dans les lles Baléares et en Portugal de 1850 à 1854, Vente à Paris les 8, 9, 10, 11, 12 janvier 1855. París.

GARCIA Y BELLIDO, A. (1973): "Sarcófagos visigodos de Arjonilla". *Congreso Arqueológico Nacional, XII*, (Jaén, 1971); Zaragoza; p. 787.

GÓMEZ MORENO, M. (1897): Antigüedades cristianas de Martos. Granada, (Reed. en Misceláneas, Granada, 1949).

HAUSCHILD, T.; SCHLUNK, H. (1970): "Die Hohlenkirche bel». Cortijo de Valdecanales. Retimee und erganzende Bemer kungen zum Artikel von R Vañó Silvestre". *Madrider Mitteilungen*, vol. 11, Heidelberg; pp. 223-230.

HÜBNER, A. E. (1892, 1896 i 1901): Corpus Inscriptionum Latinarum. Hispania. 3 vols. Berlín.

MARTÍNEZ RAMOS, B. (1956): "Necrópolis visigótica descubierta en 'La Atalaya' término de Cazalilla". *BIEG*, Vol. 7; Jaén; pp. 121-122.

PALOL, P. De (1956): "Hallazgos hispanovisigodos en la provincia de Jaén". *Ampurias*, Vol. 17-18; Barcelona; pp. 286-292.

PINEDO JIMÉNEZ, F.º; Martínez ROMERO, J. (1955a): "Prospección realizada en el Cerrillo Salido, término de La Guardia de Jaén". *BIEG*, Vol. 4; Jaén; pp. 171-174.

PINEDO JIMÉNEZ, F.º; Martínez ROMERO, J. (1955b): *Una necrópolis visigoda en La Guardia (Jaén*). Jaén.

RADA y DELGADO, J. de la (1892): Catálogo de monedas arábigas españolas que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional. Madrid.

RIU RIU, M. (1972): "Cuevas-eremitorios y centros cenobíticos rupestres en Andalucía Oriental". *CIAC VIII* (1969), C. del Vaticano-Barcelona; pp. 431-443.

SALVATIERRA, V. (1990): Cien años de Arqueología Medieval. Perspectivas desde la Periferia. Jaén. Granada.

SALVATIERRA, V.; AGUIRRE, F.º. J. (1986): "La arqueología medieval en Jaén", en *Arqueología en Jaén (Reflexiones desde un proyecto arqueológico no inocente)*. Jaén; pp. 63-67.

SALVATIERRA, V.; CASTILLO, J.C. (1991): "La arqueología visigoda y su reflejo en la arqueología provincial: el caso de Jaén". Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España (Siglos XVIII-XX). Madrid, pp. 197-200.

SALVATIERRA, V.; CASTILLO, J.C.; PÉREZ ALVARADO, S.; MONTILLA, A.(en prensa): "Las primeras cerámicas de Marroquíes Bajos (Jaén) entre la Tardoantigüedad y el Islam.". Il Coloquios Visigodos y Omeyas (Mérida 2001). Anejos de Archivo Español de Arqueología.

SALVATIERRA, V.; SERRANO, J.L.; PÉREZ MARTÍNEZ, Mª C. (1998): "La formación de la ciudad en Al-Andalus. Elementos para una nueva propuesta". *Genèse de la ville islamique en Al-Andalus et au Maghreb occidental*. Casa de Velázquez / CSIC, Madrid, pp. 185-206.

SALVATIERRA, V.; SERRANO, J.L.; CANO, J. (2001): "El Jaén islámico. La moneda en la identificación de las primeras fases de la ciudad" en IV Jarique de Numismática Andalusí. Jaén, pp. 95-109.

SANTOS GENER, S. de (1935): "Un lote del tesorillo de orfebrería visigótica hallado en Torredonjimeno". ACFABA (*Homenaje a Mélida* Vol. III), Madrid; p. 379-403.

SCHLUNK, H. (1962): "Die Sarkophage von Ecija und Alcaudetei". *Madrider Mitteilungen*. Vol. 3; Heidelberg; pp. 119-151.

SERRANO, J. L.; CASTILLO, J.C. (2000): "Las necrópolis medievales de Marroquíes Bajos (Jaén). Avance de las investigaciones arqueológicas". *Arqueología y Territorio Medieval*, vol. 7, Jaén, pp. 93-120.

SOTOMAYOR, M. (1979): "Inscripción visigótica en Carchel (Jaén)". *BIEG*, N.º 99; Jaén; pp. 97-101.

VAÑÓ, R. (1970): "Oratorio rupestre visigodo del cortijo de Valdecanales. Rus (Jaén)". *Madrider Mitteilungen*, Vol. II; Heidelberg; pp. 213-222.

VIVES Y ESCUDERO, A. (1893): Monedas de las dinastías arábigo-españolas. Madrid.



## El culto a las mártires Justa y Rufina y el Tesoro de Torredonjimeno

(OFFERET SCE. IVSTE ET RVFINE)

### Pedro Castillo Maldonado

Universidad de Iaén

En 1926, en el predio de "Los Majanos de Garañón" (Torredonjimeno, Jaén), el trabajador Francisco Arjona retira unas piedras para plantar un olivo. Casualmente, a un golpe de azada, da con una oquedad y, envueltas en yeso, con lo que entiende son unas piezas de latón. A partir de este momento la historia de su conservación es demasiado triste y conocida para reproducirla. Fruto de la misma, lo que actualmente se conoce como Tesoro de Torredonjimeno se encuentra repartido entre el Museu d'Arqueologia de Catalunya, el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba y el Museo Arqueológico Nacional, y lo que es peor, irremisiblemente mutilado y en gran parte perdido.

Estas circunstancias han determinado que hoy persistan los mismos interrogantes que hace setenta de años, cuando se advirtiera que se estaba ante un hallazgo de difícil parangón: ¿cuál era su procedencia?; ¿quiénes lo llevaron a cabo?; ¿qué objeto tenía? Sólo estamos seguros de dos aspectos: que se trata de un tesoro visigótico sólo comparable con el descubierto en 1859 en Guarrazar (prov. Toledo) y que por sus inscripciones se advierte que es fruto de la ofrenda a las mártires Justa y Rufina.

Prescindiendo aquí de su valor artístico y arqueológico<sup>1</sup>, adquiere especial significación hagiológica, como testimonio del culto tributado a las mártires sevillanas. Aunque no es el objeto principal de estas páginas, resulta inevitable preguntarse quiénes eran estas mujeres, convertidas en

"propietarias" de tal riqueza. Para acercarse a ellas, es necesario hacerlo a través de su dossier cultual. Este se inicia con el propio relato martirial. Contamos con varias versiones del mismo, trasmitidas a través de los siglos. Tradicionalmente se consideraba a la más breve como la más fiable, menos contaminada y más cercana a la redacción primera. Sin embargo, tal proceder nos introducía en una narración característicamente legendaria, como es el caso de la elaborada por Rodrigo de Cerrato en el siglo XIII. Será F. Cumont quien advierta este error metodológico y solvente el problema. Concretamente, centró su atención en la redacción contenida en el Breviario de Évora, ciertamente más extensa, pero también más ajustada al arquetipo original. Basándose en este relato, demostró que contenía un conocimiento histórico, aún deformado por el tiempo, del ritual de las Adonías (CUMONT, 1927: pp. 281-287). Su contenido coincidía básicamente con las versiones de nuestros pasionarios altomedievales de Silos y Cardeña. En consecuencia, validadas sus informaciones, procedían de una recensión visigótica que a su vez, a decir de A. Fábrega, recogía datos históricos de otra hispanorromana, cercana a los acontecimientos (FÁBREGA, 1953: p. 134). A grandes rasgos, la narración sería la siguiente: dos humildes alfareras se niegan a participar en la festividad de las Adonías, llegando a derribar el ídolo de Salambó. Enterado el gobernador Diogeniano, ordena conducirlas a la ciudad de Sevilla. Tras una serie de itinerarios, una muere en la cárcel y la otra ajusticiada. El obispo Sabino se encargará de dar sepultura a sus cuerpos<sup>2</sup>.

Tras esta aparente simplicidad se esconde un complejo mosaico de datos históricos y tópicos hagiográficos. Intentando rastrear la personalidad histórica de nuestras protagonistas, destaca el origen humilde atribuido a estas mujeres, algo que es inusual en las narraciones martiriales desde fines del siglo IV; descartado el tópico literario, hay que otorgarle credibilidad histórica. Por otra parte, frente a las monjas de otras pasiones tardías, aquí se nos dice simplemente que eran vírgenes, como las documentadas en el temprano Concilio de Elvira (Conc. Ilib., c. 13); es de nuevo un rastro de originalidad y en consecuencia susceptible de historicidad, o al menos de verosimilitud (SOCII BOLLAN-DIANI ed., 1748: p. 585). En relación al episodio descrito, es significativo de la rivalidad entre dos religiones orientales, cristianismo y prosélitos de Salambó (GIL, 2002: p. 9). En estas circunstancias, la actuación de Justa y Rufina, al entender que alteraba la paz de los dioses propiciada por los debidos ritos, provocaría el desorden público y la consiguiente intervención del poder. Los acontecimientos se desarrollarían en las inmediaciones de Sevilla, culminando con su muerte y el entierro llevado a cabo por Sabino (personaje cuya existencia histórica atestigua el Concilio de Elvira). La presencia de éste y la sensación general de pogromo, sin alusión a legislación imperial alguna, propone para el evento una data anterior a las persecuciones dioclecianeas, sin que por ello se ajuste a la realidad la del año 287 consignada en el llamado Breviario antiguo hispalense (SOTOMAYOR, 1979: p. 63). Hasta aquí cuanto podemos saber sobre su historicidad.

Paradójicamente, no cuentan con culto documentado hasta la época visigótica (GARCÍA RODRÍGUEZ,

Representación romántica de la leyenda hagiográfica de las mártires Justa y Rufina. Vies des Saints Illustrées. Seizième Série. Imprimerie P. Feron-Vrau, París, circa 1900, p. 1645. Arxiu i Biblioteca Episcopal de Vic

1966: pp. 231-235). Es elocuente el silencio de Prudencio que, sin embargo, menciona a los de la vecina Córdoba allá por el cambio del siglo IV al V. Desgraciadamente el Calendario Epigráfico de Carmona, de fines del siglo VI o comienzos del VII, sólo ha conservado el listado ferial desde el 25 de diciembre hasta el 24 de Junio, es decir, lejos de la festividad de 17 de Julio atribuida a las mártires por el resto de su expediente hagiográfico hispánico. Dada su proximidad con Sevilla, su testimonio hubiese sido de excepcional importancia. Aparte la narración martirial, en realidad sólo hay un argumento favorable a una veneración anterior al siglo VII, pero de carácter dudoso y en un documento extrapeninsular. En el Martirologio Hieronimiano figura la mención "De Justa en las Hispanias", con data 19 de Julio, es decir, desplazada en dos días de la festividad tradicional otorgada por los calendarios hispánicos<sup>3</sup>. De aceptarse, significaría el conocimiento de esta celebración en la Galia de fines del siglo VI. Aun si esto fuera así, la indicación topográfica no debe inducir a creer en un culto generalizado en las tierras peninsulares, pues esta expresión geográfica tan vaga es común en la



redacción de las noticias hispanas. Por lo que respecta a textos litúrgicos, tienen en su totalidad como fuente la narración martirial (FÁBREGA, 1953: p. 233). Destacan los cánticos, del siglo VII. Al menos un himno se redactó en Sevilla, por lo que se ha creído que era una composición de Isidoro, pero su atribución carece de fundamento cierto.

A partir de esta centuria la documentación se multiplica. Tal fenómeno, frente al vacío anterior, plantea interrogantes. No faltan quienes se han pronunciado por la ausencia de veneración alguna hasta época visigótica, basándose en lo dispuesto en el Concilio de Elvira, de comienzos del siglo IV. El sínodo en su canon 60 se pronuncia por no dar el título de mártires a quienes llevasen a cabo actitudes violentas contra las deidades paganas, muriendo a resultas de lo mismo en el lugar de los hechos<sup>4</sup> ¿Negaba radicalmente tal categoría a nuestras protagonistas? No lo creo estrictamente necesario. Es posible que fueran tributarias de una veneración local reducida, espontánea y de escasa oficialidad, a lo largo de los siglos IV a VI (lo que explicaría un arquetipo temprano de la redacción martirial). La



hipótesis de ver en el concilio una casuística planteada por los obispos asistentes, propuesta por su editor moderno F. Rodríguez, explicaría la normativa. A demandas de Sabino, se respondería con tan traído canon. Precisamente la descripción de itinerarios, ampliamente reflejados por la narración martirial, vendría a aprovechar los postigos entreabiertos por la propia disposición: "y en el mismo lugar [ibidem] fuere asesinado" (Conc. Ilib., c. 60). Asimismo, el énfasis del relato por señalar que fueron enterradas "con honores" (Pass. lust. et Ruf. 7 y 8) por el obispo Sabino, eliminaba cualquier duda al respecto. Tales aspectos pudieran ser añadidos fruto de la redacción martirial de los siglos VI-VII, como manifestaciones últimas de un real "aggiornamento" habido en estos momentos, en donde el floreciente obispado sevillano habría de tener un papel muy principal<sup>5</sup>. También por estas fechas, fines del siglo VI y comienzos del VII, se asiste a la eclosión de veneraciones en ciudades como Toledo y Córdoba, con los mártires vernáculos Leocadia y Zoilo (este último reactivado tras la actividad "arqueológica" del obispo Agapio).

Sea como fuere, orto o revitalización, lo cierto es que a partir del segundo cuarto del siglo VII el culto presenta ya un carácter regional<sup>6</sup>. Hay testimonios epigráficos de su expansión a través de la deposición de reliquias llevadas a cabo en Salpensa (cerca de Utrera), Alcalá de los Gazules y Vejer de la Frontera, en la diócesis de Asido (Medina Sidonia, prov. Cádiz), y en Acci (Guadix, prov. Granada); siempre en el mediodía peninsular. Por lo que respecta a las inscripciones asidonenses, están protagonizadas por los obispos Pimenio y Teodoraces. El primero emprende toda una política de consagración y dedicación de basílicas7. Para ello usa de una rica colección de reliquias, cuyos orígenes pueden ser significativos. En el año 648, en una basílica limítrofe con la diócesis hispalense, deposita reliquias de los hispanorromanos Félix y Eulalia, de Juan Bautista y de las sevillanas (ICERV 306). Catorce años más tarde, en 662, enriquece un espacio ya consagrado previamente mediante la deposición de reliquias (además de las del galo Saturnino y de



Expansión del culto a las mártires Justa y Rufina en el sur de Hispania

Juan Bautista) de las hispalenses y de los mártires locales Servando y Germano (ICERV 309), es decir, recurriendo a las que más subrayan la personalidad de la propia diócesis asidonense, pues la narración martirial de estos últimos pregonaba que "Dios derramó sobre este lugar el don extraordinario de que fuese adornada con el regalo divino de la pasión de estos mártires la diócesis gaditana, que era la única que carecía de gloria tan grande" (Pass. Seru. et Germ. 9). Ambas deposiciones cuentan con un listado reducido respecto al que empleara Pimenio en otra realizada en 630, sólo a dos años de alcanzar la dignidad episcopal (ICERV 304). Dada la riqueza de reliquias allí presentes, creo oportuno interpretar que usara de todas cuantas disponía, en un intento por ostentar la riqueza de la que era propietario y que ahora ofrecía como don

para protección de los asidonenses. Sin embargo, para estas fechas no aparecen las hispalenses, por lo que habría que fijar unos límites en los años 630 y 648 para la obtención por Pimenio de reliquias de las dos alfareras8. En fin, su sucesor en la cátedra, Teodoraces, hará lo propio circa. 674 con las del muy prestigioso mártir oriental Esteban, Servando y Germano y nuestras dos mártires (ICERV 310). El culto de éstas se ha asentado en la diócesis y por extensión en las tierras del antiguo convento jurídico gaditano, corriendo paralelo al de los mártires locales. No en balde, Servando había sido enterrado junto a las sevillanas según su relato martirial; narración que por lo demás presenta influencias de la propia de Justa y Rufina. Mientras, en el otro cuadrante del sur peninsular, Justo, obispo de Guadix, consagra en 652 una basílica aportando una colec-



ción de reliquias realmente excepcional (ICERV 307b). El santoral allí presente abarca todas las procedencias posibles: hispanorromanos, italianos, galos, africanos y orientales, además de algunas extraordinarias como la Sangre de Jesucristo, y entre ellas, las reliquias de las hispalenses.

Estas deposiciones marcan unos vectores de expansión del culto hacia el sur, antiguo convento jurídico gaditano, y hacia el este, en el territorio limítrofe de la provincia cartaginense. Sabemos que Medina Sidonia perteneció a los bizantinos hasta el año 571, cuando Leovigildo la tomara. Aunque es posible que se perdiera momentáneamente, en el año 610 la plaza está ya definitivamente bajo dominio visigodo, cuando tenemos noticia por vez primera de su obispado. Más antigüedad presenta la cátedra de Guadix, con una extraordinaria continuidad desde comienzos del siglo IV9. La ciudad no cayó en poder de los bizantinos, de modo que a la desaparición del Estado romano quedaría gobernada por la nobleza hispanorromana local, continuando así hasta su definitiva integración en el Estado visigodo que pudiera datar de la campaña bastetana de Leovigildo (a. 570). En consecuencia, salvo sesgo introducido por la documentación epigráfica, algo que no es de descartar, la expansión regional de la veneración a Justa y Rufina no se lleva a cabo hasta la unificación del mediodía peninsular por el poder visigodo, y en concreto hasta que éste aparezca bajo el signo católico ya en el siglo VII. Precisamente en estos momentos Sevilla ejerce cierta capitalidad político-militar y

Retablo de la iglesia de Lliçà d'Amunt con la representación de las Santas Justa y Rufina. Rafael Vergós (c. 1492). Museu Diocesà de Barcelona

desde luego religiosa y cultural. No es por tanto de extrañar que las primeras beneficiadas fuesen sus mártires, patronas de la ciudad. Por otra parte, en la extensión de la veneración hubieron de jugar un papel muy destacado las reliquias. No en balde los dos requisitos imprescindibles para que un culto sobrepasase el ámbito estrictamente local era contar con un relato martirial que supiese conectar con las demandas de sus destinatarios, y poder exportar las reliquias a partir de un lugar central que hiciese de santuario<sup>10</sup>.

Pero, sin duda, el testimonio del culto a Justa y Rufina más espectacular es el *Tesoro de Torredonjimeno*. Pese a estar mutilado, sabemos que se trata de un excepcional conjunto de piezas de orfebrería visigótica consistentes en algunas letras colgantes, cruces de oro y otras piezas menores, dedicadas según sus inscripciones a las mártires Justa y Rufina: "Lo ofrece a Justa y Rufina" (ICERV 385a), "A Justa y Rufina" (ICERV 385c), etc<sup>11</sup>. Por tanto, son objetos votivos que formaban parte del ajuar eclesiástico, donados u ofrecidos por los fieles, pero no objetos litúrgicos. Por su tipología nos remiten a paralelos como Villafáfila (província de Zamora) y sobre todo Guarrazar, con su célebre corona de Recesvinto.

Pese a lo desmembrado de las piezas y no conservarse ningún aro, podemos inferir la presencia de coronas votivas en Torredonjimeno, al menos de un par según se deduce de las dos series de letras colgantes y de los dos tipos de eslabones que nos han llegado. Estarían suspendidas sobre el altar por cadenas, "coronando" sus propias cruces. Puesto que las letras colgantes nos remiten a las coronas regias de Guarrazar, A. Casanovas, desde la prudencia, ha propuesto que la "X" presente en Torredonjimeno formase parte de la palabra "REX" (CASANOVAS, A. 2002: p. 190). Esta hipótesis, a mi parecer plausible, haría del tesoro una donación regia, aunque desgraciadamente no sepamos de qué rey. Los presentes con joyas eran un acto usual de la monarquía, como actividad diplomática. El franco Childeberto recibió de Recaredo una preciosa

espada (Greg. Tur., Hist. Franc. X, 21); la hija de Witerico contó con una importante dote, que no devolvieron los francos pese a deshacerse el acuerdo matrimonial (Freq., Chron. IV, 30.31). Tales bienes eran parte del muy considerado tesoro real, en donde residía una porción nada despreciable de la autoridad del monarca. No obstante, si hay unos presentes regios especiales son las donaciones llevadas a cabo en forma de ofrendas a determinadas iglesias. Era una tradición tardorromana destinada al ornato de los santuarios12, de modo que las iglesias vieron incrementar sus patrimonios con auténticos tesoros ya desde antiguo. A decir de Hidacio, el vándalo Gunderico sería objeto del castigo divino al tomar Sevilla, "habiendo puesto sus impías manos engreído sobre la iglesia de la ciudad" (Hid., Chron. 89). Con esta expresión no hace sino alusión al expolio del tesoro, acumulado en la basílica dedicada a Vicente según se deduce del mismo episodio relatado por Isidoro (Is., Hist. 73). Pero contamos con otro testimonio literario de excepcional valor, este ya de época plenamente visigótica y referido a un rey católico. Según Julián de Toledo, Recaredo había ofrecido una corona al mártir Félix de Gerona. Habiendo sido robada por el insurrecto Paulo, sería restituida por Wamba (Iul. Tolet., Hist. Wamb. XXVI). Obviamente se trataba de una donación hecha por Recaredo para honrar y beneficiarse de la protección del mártir, pero no estaba exenta de consecuencias políticas ¿Qué mejor acto propagandístico para el primer monarca visigodo que profesaba la fe católica que una ofrenda en forma de corona, réplica de su insignia real, depositada en el santuario de uno de los campeones cristianos del pasado, héroe de los católicos hispanorromanos y con el cual se identificaba la cátedra gerundense? Y para el santuario que la recibía, ¿qué mayor reclamo que la devoción demostrada por el monarca?13

Actos como estos estimulaban fenómenos imitativos a medio camino entre el *evergetismo* y la fe. En Guarrazar sabemos de coronas ofrecidas por particulares que se diferencian de la regias por sus formulaciones epigráficas. Sonnica depositó una cruz pendiente de una corona. También el abad Teodosio



Representación de las almas de los mártires bajo el altar. Fragmento del manuscrito de Nájera (s. VIII). Monasterio de Santo Domingo de Silos

haría lo propio, a modo de "munusculum", de pequeño regalo. Sin embargo, en Burguillos (prov. Badajoz) Esteban se contentaba con ofrecer una cruz de bronce. En Torredonjimeno contamos con las ofrendas de cruces de oro llevadas a cabo por Trutila (ICERV 382: "Trutila lo ofrece a Santa Justa y Rufina"), Ebantio y Constantina? (ICERV 383: "Lo ofrecen Ebantio y Constantina?..."), labasta o lubasta (ICERV 384: "labasta? lo ofrece a Santa Justa y Rufina") y no sabemos si de un tal Aurilio o de una donación de algunas libras de oro (ICERV 388a), sin que podamos afirmar que todas formaran parte de coronas. Lo cierto es que ambos presentes votivos, cruces y coronas, contaban con sus ceremonias litúrgicas específicas. La Benedictio crucis, de diferente extensión según se tratase de una cruz simple u ornada, proporcionaba una bendición especial a las cruces entregadas por los fieles a la iglesia (L.O. LVIII). En la Benedictio corone se pedía a Jesucristo,

"corona de los santos", que aceptara el regalo en su honor para decoro de su casa y del altar (*L.O.* LVIIII).

Se ha discutido la procedencia del Tesoro de Torredonjimeno. De las ofrendas destinadas a las sevillanas. cabe inferir que se realizasen en una instalación dedicada a ellas<sup>14</sup>. No obstante, el carácter casual del hallazgo, sin posibilidad de reconstruir su contexto arqueológico, determina interrogantes de difícil solución. Tradicionalmente, la hipótesis más admitida era que se trataría de un tesoro procedente del catedralicio de Sevilla, intencionalmente ocultado con motivo de la presencia musulmana en la Península. Sin embargo, pocos argumentos la avalan. Es cierto que Sevilla contó con una ceca muy activa, y que una actividad "industrial" como ésta facilitaría la fábrica de orfebrería, pero también lo es que las ciudades del Alto Guadalquivir presentan no pocas emisiones

monetales<sup>15</sup>. Asimismo, sabemos que Sevilla hace de capital del reino, y que, en consecuencia, los monarcas y dignatarios que allí moraban bien hubieran podido llevar a cabo ofrendas a las mártires locales. Pero también que nuestra región contó con un papel muy activo en la actividad política y militar de los reyes visigodos<sup>16</sup>. Más sorprendente es la identificación con el tesoro catedralicio, ya que la catedral es conocida como Santa Jerusalén (*Conc. I Hisp.* y *Conc. II Hisp.*). La iglesia dedicada a Rufina en Sevilla se ubicaba extramuros, "*la cual dominaba el campo*" a decir de Ibn al-Qūtiyya, siendo utilizada posteriormente como residencia por 'Abd al-'Aziz y su esposa Egilo, la viuda del rey Rodrigo<sup>17</sup>.

Una segunda hipótesis es que el tesoro procediera de una iglesia local, algo acorde con el vector este de la expansión cultual que condujera a Guadix. ¿El yeso y las piedras señaladas por los testigos

Mapa de la Bética (Siglo XVIII), extraído de Henrique Florez, España Sagrada. Theatro geographico-historico de la iglesia de España. IX, Madrid, 1752. Arxiu i Biblioteca Episcopal de Vic

de su encuentro pudieran aludir a la mampostería de una instalación?18 Desgraciadamente, nada sabemos al respecto. Pudiera tratarse de esto, pero tal vez es más probable un ocultamiento intencionado llevado a cabo a cierta distancia de la primitiva ubicación, próxima al lugar del hallazgo. Las dificultades se acumulan, ya que incluso no es precisa la localización del núcleo habitacional visigótico de Torredonjimeno (la *Tucci Vetus* de Plinio - *Ossaria* en Eulogio y *Tosiria* en el *Cronicón de Dextro-*). Es muy posible su adscripción como entidad menor a *Tucci* (Martos, prov. Jaén)19, y segura su pertenencia a la prestigiosa diócesis de esta ciudad, como se infiere del argumento ex silentio de las firmas de los asistentes a los sínodos, de los territorios y ciudades mencionadas por Sisebuto con ocasión de sus leyes antijudaicas (Leg. Vis. XII, 2, 13) y del listado tardío de diócesis sufragáneas de Sevilla (Chron. Naier. I, 199).

De ser cierta la hipótesis de una procedencia local del tesoro, como parece lo más factible, habría que preguntarse de qué época data la ofrenda y el posterior ocultamiento. Huérfanos de datos arqueológicos sólo podemos plantear hipótesis, aún con el riesgo de hacer meras conjeturas. Respecto del ocultamiento, una posibilidad evidente es relacionarlo con la presencia musulmana y la importante comunidad hispanovisigótica (después mozárabe) de la región, aunque no faltaron devastaciones en la zona que eventualmente lo pudieran adelantar. En relación con la ofrenda, las fórmulas epigráficas penitenciales de las cruces de Torredonjimeno, inspiradas en la Missa de unius penitentis (L.O. XXIIII), nos remiten a una devoción particular: "Pequé, señor, y reconozco mi pecado" (ICERV 386). Es una ofrenda con un móvil personal. Sin embargo, la posible presencia de coronas regias, ya aludida, conecta con la hipótesis de ver en las mismas una



donación hecha con motivo de una ocasión especial. En este caso, habría que remitirse al último tercio del siglo VI y primera mitad del VII, cuando la zona del Alto Guadalquivir sufrió de unas circunstancias especialmente convulsas y fue teatro de las operaciones de los monarcas visigodos. Leovigildo, después de emprender una política agresiva contra los imperiales en la *Bastetania*, se aseguraría la contigua *Orospeda*, aquí frente a los propietarios hispanorromanos de confesión católica (Iohan. Bicl., *Chron.* 577.2). En los años 579 a 584 la zona estuvo en poder del insurrecto Hermenegildo. Es obvio que su estrategia sería la ostentación de cato-



licismo, en lo que no hay que descartar jugasen un importante papel Justa y Rufina, mártires de su ciudad-base, Sevilla. Con Recaredo y sus inmediatos sucesores la región pasa a ocupar un papel secundario. No obstante, vivió actividades militares, ya que hay ofensivas bizantinas (Is., Hist. 54) e incluso en tiempos de Sisebuto el obispo Cecilio de Mentesa (La Guardia, prov. Jaén) fue capturado (Ep. Wisigth. III). En fin, en los años treinta o cuarenta, un tal ludila se sublevaría, proclamándose rey y llegando a controlar momentáneamente parte del sur peninsular, según se deduce de las monedas del Tesoro de la Capilla. En estas condiciones, la ofren-

da regia y de otros principales a Justa y Rufina bien pudiera ponerse en relación con la frenética actividad bélica descrita, conformando el Tesoro de *Torredonjimeno.* O al menos una parte de mismo sería una acumulación de dones en el tiempo (vide infra). Estamos informados de las oraciones con motivo del regreso del rey de una campaña, de su vuelta desde provincias, y sobre todo de la ceremonia de la partida de un ejército a la batalla. Aunque el ritual se refiere a la despedida de la capital toledana (L.O. XLVIII), aún con menos boato no debía cambiar mucho el proceder en el resto de las ocasiones. Dos diáconos revestidos de albas recibían al rey a las puertas de la iglesia, donde era incensado. Precedido por los portadores de una cruz, ingresaba y se postraba en oración. Mientras, el clero congregado en el coro permanecía en silencio. Al levantarse el rey, se entonaba una antífona y el celebrante, el obispo, rezaba una oración pidiendo por su persona y el buen fin de la empresa. Un diácono tomaba del altar una cruz procesional (como la presente en Guarrazar) que, tras pasar por las manos del obispo y del rey, sería llevada en la campaña a modo de estandarte. Ya en las puertas de la iglesia, el ejército sería despedido con la bendición: "En nombre de nuestro señor Jesucristo, id en paz". Al feliz regreso se asistía a una puesta en escena inspirada en la ceremonia triunfal romana, como hiciera Recaredo en Mérida (V.S.P.E. XII, 6-7). Con motivo de cualesquiera de estos acontecimientos, y oportunidades en la región no faltaron, pudo un rey y sus acompañantes ofrecer coronas y cruces como las presentes en Torredonjimeno, de carácter votivo y dedicadas a las mártires, puesto que éstas eran ante todo agentes protectores y emblemas identificativos, en este caso de la monarquía con base en Sevilla. Recordemos que la epigrafía documenta la presencia de reliquias de las sevillanas precisamente en zonas de la antiqua frontera, como si el asentamiento del poder visigodo y la veneración a las mártires hispanorromanas hubiesen ido parejos.

Esto supone adelantar en parte la cronología del propio dossier cultual de las dos mártires, la aportada por los caracteres paleográficos de las ins-



Restos conservados de la cruz áurea que presenta una inscripción basada en el versículo 7 del salmo 24. Museu d'Arqueologia de Catalunya

cripciones y la propuesta por su paralelo con el *Tesoro de Gua*rrazar (de factura más refinada que el jiennense). Sin embargo, no sabemos exactamente cuándo se produjo la reactivación de la veneración. Tenemos noticias literarias de la existencia de tesoros anteriores al siglo VII y, al fin, cabe la hipótesis de que el Tesoro de Torredonjimeno sea un producto diacrónico, en mayor medida si consideramos que está compuesto por varios grupos tipológicos y, epigráficamente, por fórmulas votivas y penitenciales. Hay que recordar una precisión de carácter metodológico: aunque el ocultamiento es fruto necesariamente de un acto único, la ofrenda, salvo indicación tipológica en contrario, no lo es así. Aún más, si para Guarrazar tradicionalmente se proponía una cronología basada en los límites extremos de los reinados de Suintila y Recesvinto (621 a 680), hoy día se considera que algunas de las piezas como la gran cruz procesional y una corona de chapa sin trabajar y decorada con chantones son de fines del siglo VI<sup>20</sup>.



Capítulo del volumen IX de la España Sagrada de Florez dedicado a las santas Justa y Rufina de Sevilla

Por tanto, acaso no se tratara únicamente de unas donaciones movidas por la devoción a las mártires Justa y Rufina, por muy regia que fuese, sino también, tal vez, hecha a la par de una empresa político-militar (al menos de una parte de lo atesorado). De ser así, el *Tesoro de Torredonjimeno* no sólo tendría una indiscutible relevancia

artística y hagiológica, sino que adquiriría a nuestros ojos su plena significación histórica: la plasmación más estética y refinada posible del acuerdo entre monarquía y fe católica que conformara el Estado visigótico, fruto de su expansión por el Mediodía peninsular.

- <sup>1</sup> Entre otros, han tratado estos aspectos ALMAGRO, M. (1946): Los fragmentos del tesoro de Torredonjimeno en el Museo Arqueológico de Barcelona, *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales* V, pp. 64-75; ALMAGRO, M. (1950): Nuevos fragmentos del tesoro de Torredonjimeno (Jaén) en el Museo Arqueológico de Barcelona, *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales* IX-X. 1948-9, pp. 200-203; CID, C. (1962): El tesoro visogótico de Torredonjimeno, *San Jorge* 45-48, pp. 18-27; CASA-NOVAS, A. (1998): Tresor de Torredonjimeno, *L'Islam i Catalunya*, Institut Català de la Mediterrània, Barcelona, pp. 22-24; FERRAN-DIS, J. (31976): Artes decorativas visigodas, *Historia de España* III. *España visigoda (414-711 de J.C.)*, Espasa-Calpe, Madrid, pp. 689-692; HÜBENER, W. (1981): Las cruces de lámina de oro de la temprana Edad Media, *Ampurias* 43, pp. 253-276; SANTOS GENER, S. de (1935): Un lote del tesorillo de Orfebrería visigótica hallado en Torredonjimeno, *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Homenaje a Mélida* III, Museo Arqueológico Nacional, Madrid, pp. 379-401; SCHLUNK, H. (1947): Arte Visigodo, *Ars Hispaniae* II, Editorial Plus-Ultra, Madrid, pp. 311-320. Sobre las inscripciones, *vide infra* nota nº 11.
- <sup>2</sup> Texto crítico en FÁBREGA, A. (1955): *Pasionario Hispánico (siglos VII-XI)* II, C.S.I.C., Madrid-Barcelona, pp. 296-299; acompañado de traducción en RIESCO, P. (1995): *Pasionario Hispánico (Introducción, Edición crítica y traducción)*, Universidad de Sevilla, Sevilla, pp. 142-149. FLÓREZ, H. (1752): *España Sagrada IX*, Antonio Martín, Madrid, pp. 339-343 adjunta a la narración martirial una *inlatio* del misal, la noticia del cerratense y la indicación cronológica del martirio contenida en el llamado *Breviario antiguo hispalense ("...Circa annum Domini ducentesimum octogesimum septimum")*. También reproduce el cerratense GARCÍA VILLADA, Z. (1929): *Historia Eclesiástica de España* I/1, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, Madrid, pp. 269-270.
- <sup>3</sup> SOCII BOLLANDIANI ed. (1931): *Acta Sanctorum. Novembris tomi II pars posterior*, Bruselas, pp. 384-385 (texto de H. Quentin, comentario de H. Delehaye). En general son comunes los desplazamientos y multiplicaciones de festividades en los martirologios, fruto tanto de errores de los copistas como de las ansias por rellenar el calendario con festividades. Incluso por erratas se han originado una multitud de mártires ficticios, como unos varones sevillanos llamados Justo y Rufino: cf. FLÓREZ, H., op. cit., pp. 282-283.
- <sup>4</sup> Las mártires sevillanas fueron relacionadas con esta disposición del Concilio de Elvira por J. Teja: TEJA, J., GONZÁLEZ, F.A. (1850): *Colección de Cánones de la Iglesia española* II, Madrid, pp. 87-88.
- <sup>5</sup> No obstante, es preciso reconocer que iguales argumentos sirven para negar su culto hasta el siglo VII. Sin embargo, de tratarse de una veneración *ex nihilo*, se hace difícil explicar la ausencia de información alguna sobre inuentio, eleuatio o uindicatio al respecto, y sobre todo la pervivencia de informaciones históricas de época hispanorromana. Por otra parte, Isidoro, en quien se ha pensado como impulsor del culto a las mártires, no las menciona a lo largo de toda su producción literaria, si bien el prelado no era dado a consignar informaciones de carácter personal.
- <sup>6</sup> Llegó a generalizarse su culto en la Península a fines de la Antigüedad Tardía, según se colige del *Oracional de Tarragona*, compuesto *circa*. 700, de su festividad consignada en la totalidad de los *Calendarios Mozárabes*, y de su presencia en el resto de libros litúrgicos hispanos y en martirologios históricos como los de Adón y Usuardo. De la Toledo mozárabe contamos con una iglesia dedicada a Justa, todavía visible aunque muy reformada. Cerca de Córdoba, en el monasterio *Auliati*, se conmemoraba su festividad, a decir del *Calendario de Recemundo* de 961.
- <sup>7</sup> Cf. CASTILLO, P. (2003): El obispo Pimenio de Asido y su actividad en la dedicación de basílicas, *Actas del 3º Congreso de Historia de Andalucía. Historia Antigua*, Publicaciones Obra social y Cultural Cajasur, Córdoba, pp.443-458.
- <sup>8</sup> Es un período que pudiera concretarse aún más, si consideramos que en otra inscripción protagonizada por el obispo Pimenio (*ICERV* 305), del año 644, también están ausentes las sevillanas.
- <sup>9</sup> Sobre los obispados meridionales, SOTOMAYOR, M. (2002): Sedes episcopales hispanorromanas, visigodas y mozárabes en Andalucía, *Estudios sobre las ciudades de la Bética*, Universidad de Granada, Granada, pp. 463-496.
- <sup>10</sup> De la existencia de reliquias en Sevilla sólo contamos con indicaciones vagas contenidas en la narración martirial, en los himnos y en las oraciones. Aunque una basílica sólo se documenta con posterioridad, es muy posible que datara de época visigótica.
- <sup>11</sup> Inscripciones en nos 381 a 388 de VIVES, J. (1942): *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Balmesiana, Barcelona, pp. 133-135; ahora, nos 527 a 537 de GONZÁLEZ ROMÁN, C., MANGAS, J. (1991): *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía* III: *Jaén* II, Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 570-577. Sigo la numeración de J.Vives (abreviado *ICERV*).
- <sup>12</sup> Ejemplos bajoimperiales y bizantinos en PALOL, P. (1991): Arte y arqueología, *Historia de España Menéndez Pidal III. España Visigoda II. La monarquía. La cultura. Las Artes*, Espasa-Calpe, Madrid, p. 413.
- <sup>13</sup> Sobre las implicaciones políticas de los santos y sus reliquias, cf. VILELLA, J. (1994): Aduocati et patroni: Los santos y la coexistencia de romanos y bárbaros en Hispania (siglos V-VI), *III Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica*, Institut d'Estudis Catalans, Barcelona, pp. 501-507.
- <sup>14</sup> El tesoro se completa con un anillo cupulado, imitando un relicario, para el que se ha propuesto una cronología del siglo VI.

- <sup>15</sup> Cf. MATEU Y LLOPIS, F. (1979): Tucci, en la Baetica, ceca visigoda, *Gaceta Numismática* 52, pp. 31-33; SALVADOR, F. (1990): Las cecas visigodas en Hispania meridional, *Arqueología, Paleontología y Etnografía IV, monográfico: Jornadas Internacionales Los visigodos y su mundo*, Comunidad de Madrid, Madrid, pp. 81-91; SALVATIERRA, *et al.* (1990): Las cecas visigodas del Alto Guadalquivir, *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Jaén* 61, pp. 25-31.
- <sup>16</sup> Cf. RIPOLL, G. (2000): Sedes regiae en la Hispania de la Antigüedad tardía, *Sedes regiae (ann. 400-800)*, Reial Acadèmia de Bones Lletres, Barcelona, pp. 371-401; SALVADOR, F. (2000): Los siglos VI y VII en el Sur de Hispania. De periodo de autonomía ciudadana a pilar del Reino hispano-visigodo, *Hispania meridional durante la Antigüedad*, Universidad de Jaén, Jaén, pp. 183-203.
- <sup>17</sup> Para la topografía de Sevilla, cf. TARRADELLAS, C. (2000): Topografía urbana de Sevilla durante la Antigüedad Tardía, *V Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica*, Institut d'Estudis Catalans, Barcelona, pp. 279-290, con bibliografía.
- <sup>18</sup> Según indicaciones del P. Recio, el tesoro apareció en torno a S. Nicasio, junto al camino de Martos, donde había restos de una ermita y de un poblado romano-visigodo: GALERA, P. (1982): Arte Visigodo, *Historia de Jaén*, Diputación Provincial, Jaén, p. 566. Agradezco la información al prof. J.C. Castillo Armenteros.
- <sup>19</sup> Se colige de Eul., *Mem. Sanct.* II, 8, que define a Torredonjimeno como "*uiculum*". Por otra parte, contamos con documentación epigráfica procedente de Martos sobre instalaciones religiosas: de la puerta de un baptisterio (*ICERV* 338) y de una iglesia (*ICERV* 354). Los sarcófagos hallados en 1896 en el predio del Molino del Rey proceden de una necrópolis posiblemente asociada a un conjunto eclesiástico, al menos al baptisterio antes referido. En época mozárabe, en 862, el abad Samsón se refugió en la "cátedra" tuccitana (Sams., *Apologet.* II, *praef.* 10).
- <sup>20</sup> PEREA, A. (2002): Tesoro de Guarrazar (Guadamur, Toledo), *Isidoro de Sevilla, doctor Hispaniae*, Fundación El Monte, Sevilla, p. 184.

### **Bibliografía**

CASANOVAS, A. (2002): El tesoro de Torredonjimeno (Jaén), *San Isidoro, doctor Hispaniae*, Fundación El Monte, Sevilla, pp. 188-193.

CUMONT, F. (1927): Les syriens en Espagne et les Adonies a Séville, *Syria* 8, pp. 330-341.

GARCÍA RODRÍGUEZ, C. (1966): *El culto de los santos en la España romana y visigoda*, CSIC, Madrid, pp. 231-234.

FÁBREGA, A. (1953): *Pasionario Hispánico (siglos VII-XI)* I, CSIC, Madrid-Barcelona, pp. 131-136.

FLÓREZ, H. (1752): España Sagrada. Theatro geograficohistórico de la Iglesia en España IX, Antonio Marín, Madrid, pp. 276-281.

GIL, J. (2002): Los comienzos del cristianismo en Sevilla, Historia de las Diócesis Españolas 10. Iglesias de Sevilla, Huelva, Jerez y Cádiz y Ceuta, BAC, Madrid-Córdoba, pp. 5-58. SOCII BOLLANDIANI, ed. (1748): *Acta Sanctorum. Iulii* IV, Venecia, pp. 583-586.

SOTOMAYOR, M. (1965): Giusta e Rufina, *Bibliotheca Sanctorum* VI, Istituto Giovanni XXIII nella Pontificia Università Lateranense, Roma, pp. 1339-1340.

SOTOMAYOR, M. (1979): La iglesia en la España romana, Historia de la Iglesia en España I. La Iglesia en la España romana y visigoda, BAC, Madrid, pp. 62-65.

VIVES, J. (1972): Justa y Rufina, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España* II, C.S.I.C., Madrid, p. 1261.



# Aspectos litúrgicos en torno a las coronas votivas visigóticas

### Miquel S. Gros i Pujol

Arxiu-Biblioteca Episcopal de Vic

La publicación realizada en 1860 por Ferdinand de Lasteyrie de todas las coronas halladas en Guarrazar un par de años antes, con reproducción en color de las piezas, puso en manos de los investigadores unos preciosos testimonios de la antigua orfebrería real visigótica, los cuales, por el lugar donde fueron encontrados -cerca de los restos de una antiqua iglesia del siglo VII- era evidente que estaban en relación con el culto litúrgico cristiano1. También enseguida se planteó la cuestión de si, al menos la más grande, que es la del rey Recesvinto, había pasado, por donativo real, del paramento de corte del rey a ser un objeto de culto. El desconocimiento que entonces se tenía del antiquo rito litúrgico hispánico también impidió relacionarla directamente con el rito de unción y proclamación del nuevo rey, celebrado al inaugurar solemnemente su reinado.

Habrá que esperar al año 1904 para que el aspecto litúrgico de las coronas sea tratado directamente y con la máxima competencia por el único que entonces podía hacerlo, Marius Férotin, monje de Solesmes que había vivido en la abadía de Silos entre los años 1884 y 1892. Aquel mismo año, al publicar por primera vez un ejemplar del antiguo pontificial-ritual hispánico, el llamado *Liber Ordinum* —el libro de los ordenes litúrgicos—, entregaba a los investigadores la única fórmula conocida en toda la tradición litúrgica occidental para bendecir coronas votivas y, ante la ausencia en el volumen de las antiguas oraciones de la *Ordinatio regis*, creyó conveniente publicar, en el apéndice II de la obra, una

extensa nota sobre el tema en que prácticamente se dice todo lo que se sabe sobre el mismo<sup>2</sup>.

Se sabía, es cierto, por el Liber historiae Wambae, obra escrita hacia el año 681 por Julián, futuro arzobispo de Toledo<sup>3</sup>, que el rey Recaredo, que reinó del año 586 al 601, había regalado una a la tumba de Sant Feliu de Girona -"coronam illam auream quam divae memoriae Reccaredus princeps ad corpus beatissimi Feliccis obtulerat"- la cual fue robada por el usurpador Paulus, que incluso se atrevió a usarla como distintivo de haber sido ungido rey: "idem Paulus insano capiti suo imponere ausus est"4. Como no consta que en esa época las reliquias del mártir gerundense fueran conservadas en un sepulcro o un relicario, lo que más tarde hará el obispo-conde Miró que rigió la sede gerundense del año 971 al 984, hay que suponer que la corona estaba colgada sobre el altar erigido en la zona del cementerio del martyrium, donde se creía que estaban los restos del mártir⁵.

Hay que pensar que el hecho de entregar las coronas votivas a los altares de las iglesias, especialmente a las que gozaban de reliquias insignes de mártires, formaba parte de los usos y costumbres que los reyes y magnates civiles y eclesiásticos del reino visigodo habían copiado de la corte bizantina. San Isidoro de Sevilla dice que fue el rey Leovigildo, padre de Recaredo, quien por primera vez utilizó vestidos reales y se sentó en un trono: "Primus que etiam inter suos regali veste opertus in



Figure as p wite under like had Defendance

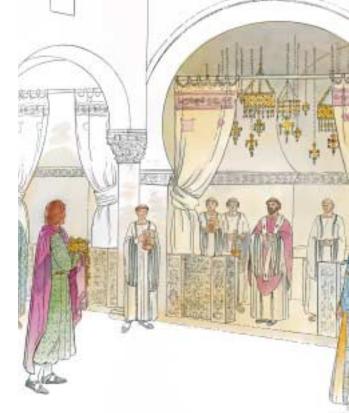
forma ha dernyale o

militare h In baren

solio resedit". Algunos investigadores han dudado de la veracidad de esta afirmación tan categórica porque, según parece, ya en el primitivo estadio del reino visigodo de Tolosa del Llenguadoc, la familia real y su séquito se había adaptado a las tradiciones imperiales tardoromanas y a su ceremonial para adquirir prestigio ante sus nuevos súbditos romanos. Es evidente, no obstante, que en este punto San Isidoro sabía lo que decía. Por esto, como muy bien se ha hecho observar, el "inter suos" de la frase significa que los reyes, entre los nobles godos, hasta Leovigildo, siguieron las costumbres originarias de su pueblo germánico en cuestiones de vestuario y ceremonial de corte<sup>7</sup>. Y habría formado parte del programa del rey Leovigildo fusionar los dos pueblos de Hispania, el hispanoromano y el visigodo, bajo una única confesión de fe semiarriana, haber suprimido las tradiciones propias germánicas y haberse adaptado ante unos y otros a las de los emperadores romanos de Oriente. Sin embargo, no está claro si entre el vestuario real ya figuraba la corona de círculo de unos 10-15 cm. de altura, hecha de oro o plata y adornada con piedras preciosas y perlas, aunque esto es muy posible porque los reyes aparecían representados con ese distintivo real en las monedas de oro acuñadas a imitación de las piezas bizantinas coetáneas<sup>8</sup>. Además, por el testimonio del historiador árabe Ibn Al-Kardabus, sabemos que los reyes visigodos, al morir, entregaban sus coronas a una iglesia de Toledo, después de hacer poner sus nombres y los años de reinado9.

De hecho, la costumbre de entregar coronas de oro a las iglesias y colgarlas sobre los altares, en el siglo VI era ya completamente normal entre los emperadores bizantinos. Consta, por el testimonio de Antonino de Plasencia en su *Itinerarium*, escrito hacia el año 570, que en el edículo del Anástasis del Santo Sepulcro de Jerusalén había coronas de

Codex Aemilianensis. Fol. 453. Galería conmemorativa de retratos. En el registro superior: Reyes Chindasvinto, Recesvinto y Egica. En el registro intermedio: los monarcas navarros Sancho II, Urraca de Pamplona y Ramiro de Viguera. Siglo X. Procede de San Millán de la Cogolla. Patrimonio Nacional. Biblioteca del Monasterio de El Escorial. Madrid



"Señor Jesús, que sois la corona de los santos, al bendecir esta corona santificadla, a fin de que sirva para adornar vuestra casa y sea a honor vuestro un adorno del altar" Evocación de la ceremonia de ofrenda de las coronas votivas. Detalle

emperadores y joyas de emperatrices: "coronas imperatorum ex auro vel gemmis et ornamenta de imperatricis" Las coronas y joyas con que el mosaicista representó a Justiniano y Teodora en los célebres mosaicos del ábside de San Vidal de Ravena nos muestran cómo debían de ser estas coronas y joyas ofrecidas a la tumba de Jesucristo, y las que ellos y otros emperadores, sin duda, habrían también ofrecido a la gran basílica palatina de Santa Sofía de Constantinopla.

Como ya hemos dicho, la única oración litúrgica occidental para bendecir coronas votivas al entregarlas a las iglesias la encontramos en el antiguo *Liber Ordinum* hispánico. Los testimonios manuscritos de este libro litúrgico que se han conservado son bastante tardíos, de la primera mitad del siglo XI, pero han conservado muchos ritos y textos antiguos como los *ordines* para la reconciliación de arrianos y donatistas que necesariamente deben ser, al menos en sus textos esenciales, de los siglos V-VI. Algo parecido se puede decir de la mencionada oración de bendición de las coronas votivas, que parece ser del siglo VII. Se encuentra en la sección del bendicional del volumen, colocada entre la ben-



Antifonario del Abad Ikila, obra de Totmundo. Miniatura que ilustra el "Officium in ordinatione sive in natalicio regis" Segunda mitad del siglo X. Monasterio de San Cipriano (León). Museo Catedralicio-Diocesano. Catedral de León

dición de una nueva cruz y la de las simientes antes de ser sembradas<sup>11</sup>. Forma parte, pues, del grupo de bendiciones de los objetos y espacios sagrados necesarios para el culto, como la patena, el cáliz, las campanas y las pilas bautismales. El fondo primitivo de este bendicional no es propiamente hispánico sino galicano, porque algunos de sus textos ya se encuentran en el Misal de Bobbio, de aproximadamente el año 700, y más tarde aparecerán en los sacramentarios gelasianos llamados del "siglo VIII", que son ciertamente libros litúrgicos creados en las Galias hacia el año 750 al introducirse los ritos romanos bajo la protección de la familia real carolingia. Pero como nuestra oración no aparece en ninguna de estas recopilaciones litúrgicas, hay la posibilidad de que se trate de un texto hispánico inserido en el antiguo bendicional galicano. El texto es bastante sencillo y dice:

Señor Jesús, que sois la corona de los santos, al bendecir esta corona santificadla, a fin de que sirva para adornar vuestra casa y sea a honor vuestro un adorno del altar; captad con rostro jubiloso y piadosa benignidad esta ofrenda de manos de los oferentes. Amén<sup>12</sup>.

Con este texto queda claro que la corona debe servir para adornar la casa de Dios, y especialmente su altar. También se especifica que se trata de una ofrenda votiva hecha directamente a Jesucristo, quien, al recibirla, se sentirá jubiloso y mostrará su benignidad y su bondad hacia el donante. Es muy posible, aunque indemostrable, que este texto sirviera para bendecir las coronas de Guarrazar y de Torredonjimeno cuando fueron ofrecidas a sus respectivas iglesias, porque, como hemos dicho, no conocemos ningún otro.

Sobre el momento de la celebración litúrgica en que se ofrecían las coronas, hay que pensar que era antes de iniciar la celebración eucarística, para poderla colgar a continuación, o bien después de las lecturas, en el momento del ofertorio del pan y el vino. Es difícil definirse sobre esta cuestión, porque el tema de cómo y cuándo se hacía el ofertorio en la antigua liturgia hispánica todavía no ha sido bien estudiado y es posible que a lo largo de los siglos V-VIII se siguieran distintas costumbres.

Se ha discutido mucho sobre si la imposición de la corona formaba parte del rito de la consagración real, aunque actualmente existe la tendencia a negarlo. El desconocimiento de las oraciones, con las correspondientes rúbricas que necesariamente debían de acompañarlas, impide saberlo con seguridad. Del rito sólo conservamos los cantos del oficio divino y de la misa y las tres lecturas de este día señalado. Los cantos se encuentran en el Antifonario hispánico de la catedral de León, donde llevan el título de *Officium in ordinatione sive in natalicio regis*<sup>13</sup>. Se encuentran situados entre el *Officium in ordinatione episcopi* y las antífonas para recibir solemnemente al rey cuando regresaba, debe entenderse de su residencia toledana. Curiosamente,



Evocación de la unción real. Recreación: A. Casanovas, M.S. Gros, F. Riart y J. Rovira. Dibujo: F. Riart

en el título se utiliza la palabra "ordinatio" como en la consagración episcopal, como si se quisiera igualarlas, aunque este rito de inicio –natalicio—del reinado es colocado después del rito similar del obispo, seguramente para indicar que el obispo, al menos en el orden sacramental, es superior al rey, aunque este antifonario, según parece, es un regalo de los reyes de Asturias-León a la catedral leonesa.

Los textos bíblicos escogidos para el oficio divino de dicho día, formados por las primeras vísperas y el oficio matinal, y para la misa, proceden de los libros proféticos del Antiguo Testamento y el Salterio. Prácticamente todos tienen un sentido mesiánico y tienden a equiparar al rey con la figura de Jesucristo, como si fuera un doble en medio de su pueblo. Esta es la ideología propagada por el obispo Eusebio de Cesarea en tiempos del empera-



dor Constantino, quien, al legalizar la existencia y la difusión del cristianismo en el Imperio Romano, implícitamente aceptó dejar de ser considerado un dios y recibir los honores para convertirse sólo en un representante muy cualificado del pueblo. Donde esto se ve más claro es en las tres lecturas escogidas para la celebración eucarística de dicho día<sup>14</sup>. La primera, extraída del *Libro de la* 

Sabiduría 9, 1-12, recuerda la oración del rev Salomón en la que pide a Dios el don de la sabiduría a fin de hacer siempre todo lo que es agradable ante sus ojos: "emitte illam de sedem magnitudinis tuae ut mecum sit et mecum laboret, ut sciam quid acceptum sit aput te". La segunda lectura procede de la carta de San Pablo a los Romanos 13, 1-8. Es el pasaje en el que el apóstol, con mucho realismo, les dice que siempre deben obedecer a los poderes civiles constituidos porque todo poder procede de Dios: "omnibus potestatibus sublimioribus subditi estote; non est enim potestas nisi a Deo". Pero donde la identificación entre el rey y Jesucristo llega a ser máxima es en el pasaje evangélico. Es el texto del Evangelio de San Lucas 4, 14-22, donde Jesucristo, en la sinagoga de Nazaret, ante los suyos, al aplicarse a sí mismo la profecía de Isaías "El espíritu del Señor descansa sobre mí, porque él me ha ungido" – "Spiritus Domini super me, propter quod uncxit me"-, de hecho, declaró públicamente que era el Mesías. El rey, al recibir al Espíritu Santo en el rito de la unción real se convertía en otro ungido y, como Jesucristo, venía a ser otra presencia de la divinidad entre los hombres. Esta es la ideología inmanente a todo el ritual y la causa de su creación. Tratándose de una monarquía electiva, había que sacralizar la figura del nuevo rey, proteger su persona del resto de posibles pretendientes al cargo real y convertirlo en un representante de Dios, y hacer que cualquier acción contra él fuera un sacrilegio, un atentado directo contra el propio Dios.

La única descripción algo detallada del rito de unción real nos viene dada por el propio Julián de Toledo en el mencionado Liber historiae Wambae<sup>15</sup>. El cronista explica que en el año 672, al morir el rey Recesvinto, el general Wamba se encontraba con sus tropas en Gerticos, cerca de Salamanca. Inmediatamente Wamba se dirigió a Toledo a fin de ser ungido rey. La ceremonia tuvo lugar en la iglesia palatina de la residencia real: "in praetoriensi ecclesia sanctorum scilicet Petri et Pauli". Ante el altar, Wamba proclamó solemnemente su fe católica -"ante altare divinum consistens, ex more fidem populis reddidit"-, seguramente recitando el símbolo de fe nicenoconstantinopolitano, tal como Recaredo había hecho en el III Concilio de Toledo, en el año 589, al abjurar del arrianismo. Después, arrodillado, fue ungido en la cabeza con el crisma por el arzobispo Quirico de Toledo, el cual, además, pronunció una oración de bendición explicativa del sentido de la unción y de toda la ceremonia. Julián no habla ni dice nada de la imposición de la capa con la gran fíbula sobre el hombro derecho, ni de la corona real colocada solemnemente sobre su cabeza, como era costumbre en el ceremonial de los emperadores bizantinos. Tampoco menciona la entrega del cetro real. Sin embargo, es lógico pensar que después de la unción y la bendición episcopal, el rey, ya constituido verdaderamente rey, se pusiera estos distintivos y se preparara de esta forma para la celebración eucarística con que concluía la ceremonia. No debe excluirse, sin embargo, que al ser elegido ya asumiera estos distintivos reales, incluso antes de la unción. Como el rito estaba centrado en la unción que lo convertía en verdadero rey, porque sacralizaba su persona y la hacía intangible, la vestición de los emblemas reales no contaba con fórmulas litúrgicas ni con la intervención episcopal. El rey debió de ponérselos ayudado sólo por sus acompañantes, lo que explicaría que Julián no hable de ello ni haya ningún testimonio literario que lo explique. Será más tarde, a mediados del siglo VIII, en la corte carolingia, cuando la entrega de las insignias reales pasará a formar parte del rito litúrgico, al entregárselas los obispos presentes en la ceremonia.

El Antifonario de León también nos ha conservado la única representación gráfica de la ceremonia. Se encuentra en la letra capital inicial del mismo rito de la consagración real, en el folio 271v. El rey está representado descalzo, arrodillado sobre un cojín amarillo y rojo, y vestido con una túnica amarilla y un amplio manto de color rojo con una especie de estola de color verde encima, mientras un obispo con un cuerno le pone el óleo sagrado sobre la cabeza descubierta. No obstante, la escena seguramente representa más la unción de los anti-

guos reyes asturleoneses que no la de los reyes visigodos de Toledo<sup>16</sup>.

No es mucho lo que los antiguos libros litúrgicos hispánicos nos han conservado sobre el uso de las coronas votivas ofrecidas a las iglesias de la Península. Sin embargo, es suficiente para entender el sentido de esta costumbre de los siglos VI-VII procedente del Oriente bizantino, cuando Constantinopla todavía era la verdadera capital cultural del Mediterráneo.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> F. DE LASTEYRIE, *Description du Trésor de Guarrazar*, París, 1860.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> M. FÉROTIN, *Le "Liber Ordinum" en usage dans l'église wisigothique mozarabe d'Espagne*, París, 1904, col. 498-505.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Sobre esta obra de Julián véase A. DI BERARDINO, *Patrología* 4, BAC 605, Madrid, 2000, pág. 139-140.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> PL 96, col. 792.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> J. VILLANUEVA, *Viage literario a las iglesias de España*, XIII, Madrid, 1850, pág. 75-76.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> PL 83, col. 1071.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> J. ARCE, "Leovigildus rex y el ceremonial de la corte visigótica", en *Visigoti e Longobardi. Atti del Seminario (Roma 28-29 abril 1997)*, Roma, 2002, pág. 77-92, y "El conjunto votivo de Guarrazar: función y significado", en *El tesoro visigodo de Guarrazar*, Madrid, 2001, pág. 349-354.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> ARCE, "Leovigildus rex ...", pág. 87. La profesora Mª R. Valverde Castro, en su interesantísimo estudio sobre el tema, cree que más que de coronas hay que hablar de diademas. Mª R. VALVERDE CASTRO, *Ideología, simbolismo y ejercicio del poder real en la monarquía visigoda: Un proceso de cambio*, Universidad de Salamanca, 2000.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> IBN AL-KARDABUS, *Historia de Al-Andalus*, Madrid, 1986, pág. 64.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> F. GEYER, *Itinera Hierosolymitana saeculi IIII-VIII*, CSEL 39, Viena 1898, pág. 171. Agradezco a la profesora Lily Arad, de la Universidad Hebrea de Jerusalén, esta referencia.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> M. FÉROTIN, Le "Liber Ordinum" ..., col. 165-166.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> El texto latino es el siguiente: "BENEDICTIO CORONE. Ihesu domine, qui es corona sanctorum, hanc coronam benedicendo sanctifica: ut pro decore domus tue et tui honore ac ornamento altaris, accepta hec munera feras, et de manibus offerentium respectu hilari et pia benignitate suspicias. Amen."

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> L. BROU-J. VIVES, *Antifonario visigótico mozárabe de la catedral de León*, Barcelona-Madrid, 1959, pág. 450-452.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> J. PÉREZ DE URBEL- A. GONZÁLEZ, *Liber Commicus*, Madrid, 1955, pág. 535-537.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> PL 96, col. 765-766.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> La miniatura ha sido estudiada con todo detalle por el profesor Fernando Galván Freile, de la Universidad de León, en estos dos estudios: "La representación de la unción regia en el Antifonario de la catedral de León", en *Archivos Leoneses* 97-98 (1995), pág. 135-146, y "Consideraciones sobre iconografía regia en la miniatura mozárabe", en *Actas del I Congreso Nacional de Cultura Mozárabe*, Córdoba, 1996, pág. 201-206.



# Nombres personales en el Tesoro de Torredonjimeno

#### Armin U. Stylow

Centro CIL II, Universidad de Alcalá

El tesoro visigodo llamado de Torredonjimeno, por el lugar de su hallazgo, pero que según todos los indicios procedía de la catedral de Híspalis, tristemente se conserva en un estado incompleto y fragmentario amén de estar desfigurado por los múltiples "arreglos" posteriores que se han hecho de las piezas. Aunque la gran mayoría de ellas son anepígrafas e incluso algunas de las inscritas llevan solamente textos piadosos sin mención de las personas que las han ofrecido a las Santas Justa y Rufina, patronas de la iglesia basilical de Hispalis, sí se han conservado una serie de nombres de dedicantes, fundamentalmente en dos tipos de soportes: en cruces votivas de lámina de oro y en cruces compuestas de cabujones de piedras preciosas y vidrios de colores que llevan las inscripciones en el reverso de la montura.

Los materiales preciosos de las joyas y el arte de su ejecución no dejan lugar a dudas de que son obra de orfebres áulicos. Los personajes que las encargaron hay que buscarlos por tanto entre la realeza, en círculos cortesanos y, en general, entre la aristocracia del reino visigodo del siglo VII y primeros años del VIII, si aceptamos la idea de que el ocultamiento del tesoro fue una consecuencia de la invasión árabe del 711. Sin embargo, los avatares posteriores al hallazgo del tesoro tuvieron como consecuencia la pérdida de muchas piezas, y el estado fragmentario de la mayoría de las conservadas ha afectado, por desgracia, también a los nombres. Cuando no tenemos más que unas pocas letras, ni siquiera podemos estar seguros de que éstas pertenecen a un nombre,

pues el orden de las inscripciones no es siempre el mismo, y permite distinguir varias secuencias:

1. Elemento verbal (offer(e)t) - nombres de las Santas en dativo - nombre del dedicante en nominativo.



Brazo de cruz con inscripción donde figura la dedicación a las santas Justa y Rufina. Museu d'Arqueologia de Catalunya

- 2. Nombre del dedicante en nominativo nombres de las Santas en dativo elemento verbal (offer(e)t).
- 3. Elemento verbal (*offer(e)t*) nombre del dedicante en nominativo nombres de las Santas en dativo.



Brazo de cruz con la inscripción Aurilii. Museu d'Arqueologia de Catalunya

Pero existen otras variantes más. Por ejemplo, en dos inscripciones están los nombres de las Santas en genitivo (5, 166, 186), dependiendo, posiblemente, de la indicación explícita del objeto dedicado (cf. 5, 174). Y mientras que normalmente sólo se menciona un dedicante, hay un ejemplo seguro (5, 168), y posiblemente dos más (5, 166, 171), donde aparecen dos.

Si se añade a eso la ortografía inconsecuente, que en parte refleja la evolución fonética del latín vulgar (citamos como botón de muestra el nombre de una de las Santas, escrito *Rovina* en 5, 167 y *Rofina* en 5, 170), quedan claros los problemas que plantea la correcta identificación de los nombres¹.

Hemos publicado hace pocos años las inscripciones del tesoro de Torredonjimeno en la nueva edición del *Corpus Inscriptionum Latinarum II*, precisamente en el fascículo 5 correspondiente al *conventus Astigitanus* (CIL II²/5, 163-190), y remitimos a él para más detalles. Utilizaremos a partir de ahora esa numeración para la identificación de los epígrafes (omitiendo CIL II/²). De la bibliografía epigráfica res-

tante no citamos más que los dos repertorios basados en la autopsia de las piezas: S. DE LOS SANTOS GENER, "Un lote del tesorillo de orfebrería visigótica hallado en Torredonjimeno", *ACFABA* 3, 1935, 379-401; M. ALMAGRO BASCH, "Museo Arqueológico de Barcelona", *MMAP* 7, 1946 (1947), 58–75, y J. VIVES, Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda (1942), Barcelona<sup>2</sup> 21969 (citado como "ICERV").

5, 166 (VIVES, ICERV 388 a; ALMAGRO, 1946, 68,  $n^{0}$  10). No se conserva más que el brazo izquierdo de la cruz que lleva dos líneas de inscripción:

#### AVRILI+[- - -] S(an)c(ta)r(u)m [- - -]

En el brazo superior de la cruz, hoy perdido, habría estado un elemento verbal como offer(e)t. En la primera línea conservada hay un nexo de L e I, seguido por una línea vertical cerca de la fractura que puede ser I o L. Es preferible, por lo tanto, entender un plural Aurilii, forma vulgar de Aurelii², que la alternativa propuesta por Vives, una indicación de peso del oro como auri lib(ra-), tanto por la imposibilidad de interpretar el último elemento como una B como por la singularidad que constituiría semejante indicación en epígrafes de la época (y que de todas formas resultaría excesiva). La resolución de la abreviatura en l. 2 (con una pequeña línea sobre CR señalando la abreviatura por contracción) que proponemos y que significaría que las Santas aparecen en genitivo, caso que dependería de la mención que hay que suponer, en acusativo, del objeto que los Aurilii les dedicaban, tiene un paralelo en el nº 5, 186. El nombre mismo, bastante común y, efectivamente, uno de los paleocristianos más frecuentes, no permite más precisiones.

5, 167 (DE LOS SANTOS, 1935, 387-389  $n^{\circ}$  2; VIVES, ICERV, 382). Esta cruz, una de las más ricamente decoradas con ornamentación de repujado,

Cruz muy fragmentada con el nombre del oferente Trutila. Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba



conserva casi entera la inscripción a excepción del elemento verbal *offer(e)t*, que debió estar grabado en el brazo izquierdo, hoy reducido a un puzzle de fragmentos mínimos. El nombre del dedicante, *Trutila*, de clara raigambre germánica<sup>3</sup>, por lo demás no está atestiguado.

5, 168 (VIVES, ICERV, 383; ALMAGRO, 1946, 67, n. 2). Más interesante es esta cruz, a la que falta solamente el brazo inferior con los nombres de las Santas. En l. 4 no aparecen más que los refuerzos finales del trazo vertical de la letra I correspondiente, la cual no se grabó. Lo mismo ocurre en la línea siguiente, a no ser que aquí hubieran sustituido esta vocal por un sencillo punto a media caja (práctica bien conocida por las monedas visigodas<sup>4</sup>). Al final de la última línea hay un nexo de N y T y, después del mencionado punto (o de los puntos) que sustituye a la I, un triple nexo de N, V y S que ha pasado desapercibido, por lo cual se ha querido leer *Constantina*.

Constantinus, a pesar de ser el nombre del primer emperador cristiano, no es demasiado frecuente en la onomástica paleocristiana, y esta cruz es, efectivamente, el único ejemplo epigráfico atestiguado en Hispania<sup>5</sup>. Más raro todavía es el nombre del segundo dedicante, Ebantius, que, con esta forma, es un hápax legómenon. Pero dada la indiferencia del latín tardío en distinguir gráficamente los sonidos -b- y -v-, probablemente hay que entender Evantius, que sería una grafía vulgar del nombre griego Euanthius.

Ahora bien, con esa interpretación se abren algunas perspectivas interesantes, porque el nombre, ya de por si extremadamente raro, sólo aparece una vez más en Hispania: Un cierto *Euantius* es nombrado como *comes Scanciarum* y *vir inluster officii Palatini* en la *subscriptio* del VIII Concilio de Toledo, de 653. Ese personaje pertenecía pues a la más alta aristocracia toledana y, por lo tanto, no es descabellado pensar que no es distinto del *Euantius* mencionado en los *carmina* 27-29 de Eugenio<sup>6</sup>, en los que aquél llora la muerte de su padre *Nicolaus*, de noble origen y egregia fama militar, y dice que ha

edificado un edículo para su entierro<sup>7</sup>. Si ya es llamativo que en dos generaciones consecutivas de una familia de la alta nobleza de Toledo aparezcan nombres no germánicos, lo es más aún que ese mismo fenómeno vuelve a darse con los dos dedicantes de la cruz, *Ebantius* y *Constantinus*. Es lógico pues plantear la hipótesis de que el *Ebantius* de la cruz pertenecía a la familia de los nobles de Toledo, si es que no es, incluso, el mismo personaje. La distancia cronológica de aproximadamente medio siglo entre el *floruit* del *Euantius* de Toledo y el ocultamiento del tesoro no es un impedimento para la identificación, puesto que sería normal que esos exvotos hubieran permanecido un tiempo considerable en su lugar de dedicación<sup>8</sup>.

Offerent Ebantius Constantinus

5, 169 (DE LOS SANTOS, 1935, 393 n. 8; VIVES, ICERV, 388 f). Lo que se conserva de esta cruz no es más que el brazo inferior con las letras VDI | OSA, que deben de corresponder al final del nombre del, o de la, dedicante, que ya fue restituido como [Ga]udiosa por De los Santos, seguido por Vives. Tal restitución tiene muchas probabilidades de ser la correcta, ya que Gaudiosus es un nombre típicamente cristiano<sup>9</sup>. De Hispania sólo conocemos otro ejemplo más<sup>10</sup>.

5, 170 (donde hemos casado los varios fragmentos conservados en los museos de Barcelona y Córdoba, que habían sido editados de forma independiente: VIVES, ICERV, 384 y 385c; DE LOS SANTOS, 1936, 383; ALMAGRO, 1946, 67, n. 3). En la parte perdida del brazo superior de esta cruz deben de haberse encontrado el elemento verbal (probablemente *offert*) y el final del nombre del dedicante. Las letras -IABASTA- conservadas no permiten establecer ninguna relación con otros nombres conocidos<sup>11</sup>, ni es posible pensar en una indicación de origen (*ab* (*H*) *asta*), que sería totalmente singular no sólo dentro

del conjunto, sino dentro de la epigrafía visigoda en general.

IABA-

STA S(a)nc(t)e Iuste

Δŧ

Rofi-

ne

5, 171 (VIVES, ICERV, 385b; ALMAGRO, 1946, 68, n. 5). En el brazo izquierdo de esta cruz, la única parte conservada, se leen, encima de los nombres de las Santas, las letras ETRAN. Si bien no puede excluirse

totalmente la posibilidad de que ET sea el final de la fórmula dedicatoria [offer]et, esa solución dejaría un texto muy corto para el brazo superior, por lo cual es preferible pensar que en el brazo superior hubieran grabado el nombre de un primer dedicante, seguido, ya en el brazo izquierdo, por la cópula et y el comienzo del nombre del segundo dedicante Ran[---], de probable raigambre germánica<sup>12</sup>. El texto habría concluido con la fórmula offerent en el brazo inferior.

5, 181 (ALMAGRO, 1946, 69, n. 17). Se conserva la parte central con el brazo derecho entero, donde se leen las letras VIA, y una pequeña parte del izquierdo



Cruz ofrecida por Ebantius y Constantinus



Anverso y reverso de una pieza formada por una composición de cabujones. Lleva en el reverso, descompuesta en tres registros diferentes, la inscripción: CURRENTIA

con el resto de una letra en forma de almendra. Para ser el bucle de una B o R, ese resto estaría demasiado bajo. Por lo tanto, habrá que identificarlo posiblemente con una O. El nombre más probable que se puede restituir a partir de esos elementos es [I]ovia|[nus] (o [I]ovia|[na]), nombre que, pese a su evidente derivación del dios supremo del panteón romano, seguía gozando de popularidad también entre los cristianos<sup>13</sup>, quizá en recuerdo del emperador Joviano (364), quien revocó la política anticristiana de su predecesor Juliano.

Aparte de las cruces de chapa de oro, decoradas con cabujones o con ornamentos repujados, existen en el tesoro de Torredonjimeno otras piezas con nombres de dedicantes cuya conservación fragmentaria y subsecuente reconstrucción inadecuada dificultan enormemente hacerse una idea de su aspecto primitivo. Se trata de cruces (?) con cabujones engarzados en monturas circulares o cuadradas que en el reverso llevan inscripciones grabadas en positivo.

5, 186 (SANTOS, 1935, 393-394). De la inscripción SANCTARI (*Sanctar(um) I[uste et Rufine - - -]*) de

la pieza central, ovalada, se puede inferir que se indicaba el objeto dedicado, del que dependerían los nombres de las Santas mencionadas en genitivo. Las letras VESTRA, por el contrario, grabadas en una pieza cuadrada que posiblemente formaba parte de ese conjunto, escapan a una interpretación fácil. Se puede excluir su interpretación como pronombre posesivo, que difícilmente encajaría en el lenguaje de esos exvotos, y, puesto que Vestra no está atestiguado como nombre propio, habrá que pensar que en esa pieza terminaba un nombre cuyo comienzo habría estado en otra pieza, hoy perdida. [Sil]vestra, a diferencia de su forma masculina Silvester solamente atestiguado como nombre cristiano, parece ser la única restitución posible.

5, 187 (ALMAGRO, 1946, 70 n. 19). Repartida por los reversos de tres piezas semejantes a las descritas anteriormente, dos circulares y una cuadrada, que parecen haber formado el brazo de una cruz, se encuentra la inscripción CVR|REN|TIA. Es el único ejemplo femenino del nombre *Currentius*, de uso exclusivamente cristiano<sup>14</sup>.

- <sup>1</sup> Agradecemos al doctor L. A. García Moreno la discusión de los problemas onomásticos así como sus sugerencias. Ni que decir tiene que somos nosotros los responsables de las lecturas e interpretaciones propuestas y asumimos los posibles errores.
- <sup>2</sup> Cf. los ejemplos citados en E. DIEHL, *Inscriptiones Latinae Christianae veteres*, Berlín 1925/67, vol. III, pp. 18 y 21.
- <sup>3</sup> Cf. J. M. PIEL D. KREMER, *Hispano–gotisches Namenbuch. Der Niederschlag des Westgotischen in den alten und heutigen Personen– und Ortsnamen der Iberischen Halbinsel*, Heidelberg, 1976, 272.
- <sup>4</sup> Cf. VIVES, ICERV, p. 151.
- <sup>5</sup> Cf. DIEHL, ILCV, III, p. 40-41; I. KAJANTO, *The Latin cognomina*, Helsinki 1965, 258. De la Hispania visigoda se conoce un obispo de *Auca* de este nombre, presente en el XVI Concilio de Toledo (693), cf. L. A. GARCÍA MORENO, *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*, Salamanca, 1974, n. 574.
- <sup>6</sup> Identificación aceptada como muy probable por GARCÍA MORENO, o. c., nº 56 con nota 1, quien aporta como argumento adicional que también conviene la cronología, puesto que *Eugenius II (Prosopografía*, nº 248), murió en 657.
- <sup>7</sup> Eug., *Carm.* 29, 3 ss.; cf. *Carm.* 27, 3-8. *Carm.* 28 con los nombres en acróstico del padre difunto y del hijo dedicante: NICHOLAO EVANTIVS.
- <sup>8</sup> Cf., p. ej., la corona del rey Suintila (621-631) en el tesoro de Guarrazar (VIVES, ICERV 375), ocultado en las mismas fechas que el de Torredonjimeno.
- <sup>9</sup> KAJANTO, o. c., 260; cf. ibid., p. 123, para la gran popularidad del sufijo -osus en la onomástica cristiana. Cf. DIEHI, ILCV, III, p. 74.
- <sup>10</sup> VIVES, ICERV 124, de Salteras (Sevilla), inscripción funeraria del año 562.
- <sup>11</sup> VIVES, ICERV 384 acepta *labasta* como nombre desconocido completo.
- <sup>12</sup> En ese ambiente, desde luego, bastante más probable que un *cognomen* latino. Cf. los nombres *Ranemundus*, *Ranila y Ranosindus* (GARCÍA MORENO, *o. c.*, nos 115-118); y también DIEHL, ILCV, III, p. 135.
- <sup>13</sup> Cf. DIEHL, ILCV, III, p. 87.
- <sup>14</sup> DIEHL, ILCV, 1489 F. 3236 adn.; cf. KAJANTO, o. c., 310.
- <sup>15</sup> Cf. DIEHL, ILCV 1454 B; KAJANTO, o. c., 357.



## El fin de Hispania y el principio de al-Andalus

#### Pedro Chalmeta

Universidad Complutense, Madrid

En săwwāl 92 H./junio 711, el ejército de Rodrigo el Visigodo se tuvo que enfrentar a las tropas de Ṭariq el Beréber. El encuentro del Wādī Lakko/Guadalete (en el curso del cual desapareció el propio monarca), refrendado por la capitulación de Ecija, inicia el desmoronamiento —después ya no habrá sino contadas, breves y desconexas resistencias locales— de la formación hispano-romano-cristiano-visigoda. Esta se verá substituida por una nueva entidad política, socioeconómica, fiscal, lingüística, artística, cultural, etc., establecida desde su posición dominante por un nuevo grupo étnico. Desde entonces y durante siglos se hablará de al-Andalus.

El colapso de la Hispania visigoda fue rapidísimo. Mucho más que la anexión de Siria, Mesopotamia, Irán y Egipto.

Este desmoronamiento, la "pérdida de Hispania" provocará muy pronto la necesidad de una explicación-justificación. La primera, casi instantánea, será de tipo teológico: la "justa cólera de Dios", motivada por la depravación sexual del monarca —al cual "una sierpe le comia por do más pecado habia"— la homosexualidad de la aristocracia (acusación de San Bonifacio) y los numerosos pecados del clero: barraganas, concubinas, simonía, etc.. "Vitiza fue deshonesto y de escandalosas costumbres. Disolvió los concilios, selló los cánones, tomó numerosas esposas y concubinas y, para que no se hicieran concilios contra él, ordenó que los obispos, presbíteros y diáconos tuviesen esposas. Y esto fue la

causa de la perdición de España. Y puesto que reyes y sacerdotes abandonaron la ley del Señor, todos los ejércitos de los godos perecieron por la espada de los Sarracenos". Las consecuencias serán lógicamente apocalípticas "hasta destruir todo el linaje de los Godos". Es decir, que estaríamos ante un castigo catastrófico-divino, similar al diluvio universal o a la lluvia de fuego sobre Sodoma y Gomorra.

Posteriormente, se subrayarán los factores de descomposición interna: a) frecuencia de las conspiraciones, rebeliones y destronamientos; b) grave crisis económica; y c) intensificación de los problemas sociales, todo lo cual llega a engendrar un "contagio de desesperación", provocador de una ola de suicidios. La Crónica del 754 describe la situación como de "intestino furore confligeretur". Se trata de una auténtica querra civil, ya que no cabe olvidar ni minimizar, que la iniciativa de la invasión es tomada por el conde Julián. Es un pastor cordobés quien señala a los atacantes la brecha por donde se puede escalar la muralla, y en cuanto Țāriq llega a Toledo, el arzobispo sevillano Oppas -hermano de Witiza- hace que, "senatus,...seniores nobiles viros...gladio patibuli iugulat".

Pero no cabe olvidar, que la ocupación de al-Andalus fue realizada por tropas musulmanas dentro de la fase de expansión que caracteriza la política del califa al-Walīd b. 'Abd al-Malik cuando se conquistan Bujara, Ḥwārazm, Samarcanda, Fargānā y Sind... Y de todos es sabido que lejos de ser los



Mapa de la conquista árabe de Hispania

visigodos quienes ocuparon el Magrib, ocurrió todo lo contrario y fue Hispania la invadida. Así, si resulta que las iniciativas partieron del norte de Africa, será imprescindible conocer cual era la situación de aquella zona a principios del s. VIII.

Durante las últimas décadas del s. VII, con la fundación de Qayrawān y la destrucción de Cartago, el dominio árabo-musulmán se ha asentado firmemente en Ifriqiya (Túnez). La política de los gobernadores árabes tenia un doble objetivo: a) la ocupación/administración de las zonas conquistadas y b) la obtención de cautivos. Precisamente, el mantenimiento de este suministro humano exigía la continuidad, la prolongación y el alejamiento de las primeras y fructíferas algaras, por cuanto hay que compensar el agotamiento del filón local. Estas

campañas habían provocado que "numerosos grupos beréberes huyan hacia Occidente, temerosos [de los ataques] árabes. Por lo que Mūsā les persiguió, combatiéndoles fieramente y cautivando a muchos, hasta llegar al Sūs. Cuando los beréberes vieron lo que les había caido encima, pidieron el aman y se sometieron". Sumisión que supone: a) el reconocimiento de la hegemonía árabo-musulmana y b) la entrega de numerosos contingentes de auxiliares-rehenes. Estos ciertamente aumentan los efectivos disponibles (se llega prácticamente a duplicar su número) y resultan utilísimos para acciones militares...Pero surge un problema ¿qué hacer con ellos cuando se interrumpen las campañas?

Esto es precisamente lo que ocurre en 88 H./708. "Cuando Zur'a b. Abi Mudrik le trajo a los rehe-

nes Mașmūda, Mūsā los agregó a aquellos que había cogido en Ifrīqiya y el Magrib, y les instaló en Tánger. [Tras convertirla] en ciudad-campamento la puso bajo el mando de su liberto Tārig, al que dejó con 12.000-19.000 jinetes beréberes con armas y pertrechos. También le dejó entre doce y 27 árabes para enseñarles el Corán y las [normas] islámicas a los beréberes". Es decir que, para una acción militar concreta (la conquista del Magrib) se han reunido árabes y beréberes. Pero, en cuanto la operación ha sido dada por terminada, no hay razón para seguir manteniendo aquella amalgama -- un poco contra natura— y ésta es disuelta. Cada uno de los componentes de la emulsión se separa y -a continuaciónse concentra en lugares diferentes y distantes. Los árabes vuelven a su ciudad-campamento de partida, Qayrawān, bajo el mando de un árabe: Mūsā b. Nusayr. Los beréberes se han quedado en Tánger (también convertida en ciudad-campamento, pero exclusivamente para no-árabes) a las órdenes de uno de los suyos, un liberto: Ṭāriq b. Ziyād.

Se ha dejado a estas tropas el encargo del asedio de Ceuta, donde está Julián, el cual capitula en 90H./710 a cambio de conservar él y sus compañeros vida, posición y bienes, y comprometerse al transporte de Țāriq... Al año siguiente, y utilizando los barcos del ceutí, será Tarif quien desembarque en Tarifa, lanzando un algara por la zona de Algeciras y "apresando cautivas, de una belleza tal como nunca vieran Mūsā ni sus compañeros, cuantiosos bienes y enseres". Pero lo más sonado fue la derrota del Wādī Lakko/Guadalete, sufrida por el ejército de Rodrigo (coayuvada por la fuga de las tropas mandadas por Sisberto y Oppas, hermanos de Witiza: "Cuando Rodrigo avanzó, acompañado por lo más selecto de la aristocracia, príncipes y caballeros, éstos se concertaron diciendo: Este malnacido se ha hecho con un poder que nos correspondía, pues no es de estirpe real, que antaño no pasaba de ser uno de nuestros seguidores, y su proceder nos está perjudicando grandemente. Esas gentes que nos han invadido no pretenden asentarse en nuestra tierra y su único afán es llenar sus manos de botín antes de alejarse. Desbandémonos cuando nos enfrentemos a esos invasores, ellos derrotarán a este malnacido y, cuando se retiren, entronizaremos a quien merezca el cargo". Estamos en šawwāl 92/julio 711.

"Amontonadas las presas ante Ṭariq, este....[las] repartió entre los combatientes. [Tan pronto como] las gentes del Magrib oyeron de la victoria de Ṭariq en al-Andalus y lo cuantioso del botín obtenido, acudieron de todas partes; cruzando el mar en cuantos barcos y botes pudieron hallar, para unirse a Ṭariq...hambrientos de despojos y ansiosos por enfrentarse [a los enemigos]. Con ellos iba Julián—aquel que les pidiera protección— con sus hombres y la gente de su provincia, señalándoles los puntos vulnerables y recogiendo información". Los invasores, remontando el Guadarranque, Hozgarganta, por Jimena de la Frontera y Ronda, se dirigieron a Ecija, donde los restos del ejército visigodo fueron desbaratados.

"Cuando los Godos oyeron de aquellas dos derrotas, Dios llenó sus corazones de pavor. Al comprobar como Tarig se internaba en el país, siendo así que habían pensado que no pasaría de hacer una pequeña incursión, semejante a la de Tarif, buscando botín antes de retirarse, se asustaron. Y, abandonando las llanuras, se dispersaron por los cerros, mientras los más valientes, subieron a su capital, Toledo". "Et quando esto por los reyes de España fue sabido, todos fueron desacordados et desaconsejados, que non sopieron haver otro consejo, sinon que hermaron muchas villas, e allegaronse a las mas fuertes sierras que pudieron llegar, et fueron y morar muchos dellos. Et Tarife et su gente entraron por España, et comenzaron de fazer quanto querian, sin ningunt embargo"."[En Ecija] Ṭārif partió la hueste en tres partes, la una envió contra Cordova..., y el con la mayor parte, que era la tercera, vínose para Mentisa que era una cibdad acerca daquel logar do agora es Jahen, et priso la luego".

Toledo no opuso resistencia "pues no habian quedado allí mas que unas pocas gentes, por haber

huido su señor con sus compañeros; refugiándose en una ciudad tras los montes." Entre los que escaparon estaba "Sinderedo, el obispo metropolitano de la capital, por temor a la invasión árabe, actuando más como mercenario que como pastor, abandona las ovejas de Cristo y marcha a Roma". En un contexto de guerra civil, intestino furore confligeretur, y ya que Sinderedo pertenecia al 'partido' de Rodrigo al cual había ungido, era prudente poner tierra de por medio...



Solidus de oro. 94 de la Hégira (712 d.C.) Moneda de tipo transicional que presenta en su anverso la primera parte de la profesión de fe musulmana en latín abreviado. En la orla del reverso se indica la ceca SPN por Hispania y los años expresados en números romanos. Se trata de una moneda basada en el patrón y forma de los solidus bizantinos de Cartago. Es probable que monedas como esta y con la finalidad de reconvertir los botines obtenidos, se acuñaran en talleres móviles –que acompañarían los ejércitos omeyascomo nos lo indicaría su factura irregular.

Museo Casa de la Moneda, Madrid

Cronológicamente y en un plazo de 3-4 años se van a suceder diversas fases: 1) botín/saqueo 2) entrega/rescate y 3) pago regular/tributación.

1 – Ante la noticia del avance de Ṭariq, los toledanos se replegaron llevándose sus riquezas hacia Alcalá de Henares/Guadalajara. Allí fue donde se cobraron "muchas joyas y oro a profusión", así como la famosa Mesa de Salomón. "...una mesa engarzada con perlas, jacintos y esmeraldas. La gente pretendía que era la mesa de Sulaymān b. Dāwūd, pero no es así. Antes bien, los cristianos piadosos legaban sus bienes a las iglesias cuando les llegaba su hora, y con dichos bienes se hacían atriles sobre los cuales ponían los tomos del Evangelio, en las fiestas. Aquella mesa era uno de estos atriles, que los reyes se habían esmerado en realzar".

La campaña de Ṭāriq ha sido esencialmente de saqueo, puesto que los beréberes "habian acudido, ávidos de botín y ansiosos por luchar". Cuando Mūsā –nuestro 'Moro Muza' –, al frente de un ejército árabe, pase para organizar las consecuencias de la invasión o acto comunicado del Beréber, exigirá la "entrega de cuanto botín aquel tuviese, así como los tesoros de los reyes, y se apresurase en presentarle la Mesa..., le diese todo lo que robara en Toledo, et en otros logares..., huvo Muza todo el robo et fiçolo guardar mui bien en Toledo". Tanto lbn 'Abd al-Ḥakam como IMĀMA aluden a apoderarse de coronas votivas, descubrir tesoros enterrados, escondidos tras una pared, sumergidos, disimulados en la techumbre de una iglesia, etc.

Así, el ocultamiento de Torredonjimeno pudo realizarse, ad cautelam, tan pronto como se divulgase la noticia del encuentro del Guadalete. Pero mucho más probable es que fuese sincrónico con el enfrentamiento de Ecija. No parece haya que suponerlo un acto *in extremis*, realizado a toda prisa cuando ya se divisaba la polvareda levantada por los jinetes beréberes avanzando hacia Mentesa/Jaén.

2 – A la improvisada fase de algara-rapiña individual capitaneada por Ṭāriq le sucederá otra, de



Dinar de Al-Andalus. 98 de la Hégira (716 d.c.) Moneda bilingüe en árabe y latín. En estas monedas aparece por primera vez escrito el nombre de Al-Andalus como término geográfico para designar la Península Ibérica bajo el dominio islámico. Museo de la Casa de la Moneda, Madrid

dominación-ocupación organizada mediante la rendición: la dirigida por Mūsā b. Nuṣayr a lo largo de la cual el énfasis ya no carga sobre el binomio lucha/saqueo. Ahora, en vez de centrarse sobre la cuantía del botín se insiste: "Nadie les salia al paso como no fuera para pedir la paz". No parece que Sevilla opusiera resistencia. La que sí se defendió varios meses fue Mérida, plaza que capituló finalmente en junio 713. "Et pleitearon que diessen [a Mūsā] todo el aver de los muertos, et de los huidos, et de las iglesias, et de lo que en ellas estaba, anssi como piedras preciossas et otras nobles cosas; et

todo el aver de los clerigos. Et después que esto fue firmado por buenas cartas, abrieronsse las puertas, et acogiéronlo dentro et entregaronlo della. Et los christianos que hi moravan non les façian mal, et los que irse querian ibanse, et non les façian mal".

El emeritense botín litúrgico sería considerable ya que no fue evacuado antes del asedio. Destaca "el jacinto de Alejandro, una piedra..., et que por la noche mucho escura, [el ermitaño] decia las oras en la iglesia a la claridat della, atanto era grande la lucencia que dava, que non avia menester candelas...que la tomaron dende los alarabes quando entraron en Mérida, et que con ella levaron el cantaro del aljofar, et dizen que aquel cántaro estovo después en la meschita de Damasco..." El botín cobrado por Ṭāriq, unido a lo entregado a Mūsā ("oro, plata, ricos adornos, piedras preciosas, perlas y otros despojos hechos por toda la superficie de Hispania, en cantidad tal que seria largo enumerar") fue presentado al califa.

Con posterioridad al paso de Mūsā se ha iniciado, en *ramaḍān* 93/julio 712, un período de contratos —obligaciones con acuerdos mediante los cuales a cambio del reconocimiento y acatamiento de la soberanía musulmana— unido al incipiente pago de una tasa y de la entrega de unos bienes que consideran 'vacantes', los sometidos conservan sus vidas, posesiones, estructuras internas y libertad de movimientos. Esta situación tendrá una considerable difusión. Ximenez de Rada afirmaba "Oppa filio Egicae Hispalensi episcopo suadente, ut subiecti Arabibus viverent sub tributo. Et sic fraudibus circumventi reddiderunt oppida, et praesidia civitatum..."

Casi se podría hablar de un 'convenio' mediante el cual el episcopado colabora/facilita la rendición ...y el establecimiento de una tributación. Todo ello, a cambio de instaurar este... "foedus Sarraceni, ..., clerus et christiani ...servituti barbaricae mancipati elegerunt degere sub tributo, permissi sunt uti lege et ecclesiastis institutis, et habere pontifices et evangelicos sacerdotes".



Mapa de Hispania con las zonas que pactaron

Esta situación afecta no sólo a las ciudades cabeza de diócesis [M. Acién], pues la hallamos atestiguada también en amplias regiones 'ruralizadas'. Así ocurrió en el valle del Jalón, en la Ribera, en el dominio del conde Casius, y en los valles del Cinca y del Segre: "Et quando los moros entraron en España, las gentes que moraban en estos castillos fizieron pleytesia con los moros et fincaron en sus castillos et los moros con ellos sin contienda". Otro tanto pasó en la zona castellano-astur-leonesa. "Mūsā dejo a los cristianos que estaban en refugios inaccesibles y altas peñas, sus bienes y religión a cambio del pago del tributo. Estos son los que conservaron el dominio de sus bienes en el territorio norte, porque pactaron el quedarselos, tanto campos de frutales como tierras de sembradura, a cambio de entregar parte de su producto como tributo..."

3 – 'Abd al-'Azīz b. Mūsā, hijo del conquistador y continuador de su política, sistematiza esta línea. La evolución de la situación hace que desaparezcan las menciones al despojo, así como las referencias a la entrega de bienes 'vacantes'. Ahora lo importante será la imposición de una tributación regular anual, a la cual hay que sumar las "racionesprovisiones/resculas pacificas" (que la Crónica del 754 cita como 'cosillas'), destinadas a desaparecer al poco tiempo, subsumidas en el impuesto territorial. El llamado 'Tratado de Teodomiro', representativo de este momento, estipulaba:

'Abd al-'Azīz escribió un pacto/'ahd donde se estipulaba/'aqada:

En el nombre de Dios, Clemente y Misericordioso. Este es un escrito [concedido] por 'Abd al-'Aziz b Mūsā a Tudmir b. Gandaris, cuando se acogió a la capitulación/ṣulḥ.

- 1. [Tudmir queda cubierto] por el pacto y la garantía / 'ahd wa mitāq de Dios y las [normas] que envió mediante sus profetas y enviados.
- 2. Adquiere la protección/<u>d</u>imma de Dios -ensalzado y honrado sea – y la protección de Muḥammad – Dios le bendiga y salve.
  - 3. [No será destituido de su soberanía].
- 4. En nada será alterada [la presente situación] tanto suya como de cualquiera de sus compañeros/ashăb.
- 5. No serán reducidos a cautiverio, ni separados de sus mujeres e hijos.
  - 6. No serán muertos.
- 7. No serán quemadas sus iglesias, [ni tampoco despojadas de sus objetos de culto].
  - 8. No se les obligará a [renunciar] a su religión.
- 9. Esta capitulación cubre siete ciudades: Orihuela, Mula, Lorca, Balantala, Alicante, Ello y Elche.
- 10. [Tudmīr] no dejará de observar el cumplimiento del pacto y no rescindirá lo acordado.
- 11. Ha de cumplir sinceramente lo que le impusimos y está obligado a [seguir] lo que le ordenamos.
- 12. [No ha de dar asilo a ningún siervo fugitivo nuestro, ni albergar enemigo nuestro, ni dañar a nadie que haya recibido nuestro aman].
- 13. No ha de ocultarnos noticia alguna, [acerca del enemigo], que llegue a su conocimiento.
- 14. A él y a sus compañeros incumbe el pago de la *ğizya*. Ello es que todo hombre libre pagará [cada año]: un dinar [de oro], cuatro almudes de trigo, cuatro de cebada, cuatro *qisţ* de vinagre, uno de miel y uno de aceite.
- 15. A todo colono/'abd incumbe el pago de la mitad de estas cantidades.

Actuaron de testigos de este [pacto]: 'Utmān b. 'Ubayda al-Qurašī, Ḥabīb b. Abī 'Ubayda al-Qurašī, Sa'dān b. 'Abd Allāh al-Rabī 'ī, Sulaymān b. Qays al-Tuǧībī, Yaḥyā b. Ya'mur alSahmi, Bašar b. Qays al-Lahmi, Yaʻis b. 'Abd Allāh al-'Azdi y Abū 'Asim al-Hudali.

Fue escrito en *rağab* del año noventa y cuatro/abril 713".

Ya no se producen muertes ni huidas. No hay movimiento de población y nadie "abandona las llanuras, dispersándose por los cerros". Atrás ha quedado aquello de "...toda la gente es yda et acogieronse a las sierras". Por tanto, en un contexto donde la vida se da ya por supuesta, lo importante es conservar tanto la situación, la familia y las propiedades como la libertad de culto, incluidos los edificios y los objetos litúrgicos. Los sometidos han adquirido el estatuto de "dimmi/protegido", distinto del de muslim. Esquema que será también el reflejado, en 719, por la 'rendición de Huesca': "Cuando los moradores se [vieron] tan estrechados, bajaron hasta los árabes [sitiadores] pidiéndoles seguridad para sus personas, hijos y bienes. Aquel que entró [a formar parte de la comunidad] musulmana continuó siendo dueño de su persona, bienes y familia, mientras que el que siguió en el cristianismo hubo [para ello] de satisfacer el tributo". Situación político-fiscal que la Crónica Albeldense dá como la normal y definitiva. "Cumplidos los siete años de guerra entre Godos y Sarracenos y mediando entre ambas huestes oficiosos negociadores, depusieron las armas y, por virtud de pacto firme y de palabra inmutable, se convino en que [los Godos] desmantelarían todas las ciudades y habitarían en los castros y vicos, habiendo de tener cada cual de estas gentes derecho a elegir condes de su raza que les gobernasen y fuesen los encargados de percibir los tributos —adeudados a los Sarracenos en virtud del convenio- por todos los habitantes del respectivo condado".

Las libertades, gratuitas para el conquistador, son onerosas para el sometido que ha de pagar una tasa por disfrutarlas. En un principio se trata de un impuesto genérico que, posteriormente, se desdoblará. El protegido-sometido habrá de abonar una capitacion/ǧizya, a la que se sumará un tributum soli que grava exclusivamente a los terratenientes:





Dinar. Al-Andalus, 102 de la Hégira (720 d.c.). Primeras emisiones en lengua árabe. Museo de la Casa de la Moneda, Madrid

un *ḫarāǧ* proporcional a la superficie o a la cosecha. Estamos ante una tributación confesional, donde el musulmán devenga un azaque del diezmo, mientras el *dimmi* ha de abonar un *ḫarāǧ* que "va del tercio al cuarto de la cosecha, según la calidad y productividad de las tierras". En aquella época, todavía no se ha planteado cual es la situación fiscal del musālima, muwallad.

Políticamente, el reino de Toledo ha desaparecido y la Hispania goda se ha convertido en la *ǧazīrat* 

al-Andalus. Forma parte integrante del orbe musulmán y es provincia del imperio omeya, aunque no tardará en convertirse en independiente, regida por la restauración neo-marwani de 'Abd al-Raḥmān I.

Lingüísticamente, el latín inicia su larga recesión, desplazado por un nuevo idioma: el árabe. Lengua literaria, científica, cultural y –lo más importante- la de la administración, la del gobierno, y la que permite el acceso y la relación con el Poder.

En el plano religioso, el cambio será también considerable. Un cristianismo —más o menos difundido— deja de ser la creencia dominante, progresivamente erosionado no por una inexistente política de imposición —ni siquiera de estímulo a la conversión— sinó por una serie de decisiones personales. Esencialmente actuará la multiplicación de enlaces de musulmanes con mujeres indígenas, a lo cual hay que añadir el deseo de integración-ascensión social de muchos dimmies.

En materia jurídico-legal, se abandona la mezcla de restos del derecho romano, aportaciones germánicas y derecho canónico del *Fuero Juzgo*, desplazado por un nuevo *Ius religionis*, sistema basado en el *Qur'ān* y la Tradición (formando la *Xara e sunna*), tal como la recogía la *Muwatṭa* del medinés Mālik y de su discípulo Ibn al-Qāsim.

La moneda también sufre un cambio radical. Empezamos con el aspecto externo ya que tanto el dinār áureo como el dirham argénteo son 'iconofobos', es decir, no contienen imagen, busto ni retrato. Son acuñaciones meramente epigráficas, con leyendas teológicas e históricas. Pero lo trascendental es que, a los pocos meses de su entrada en al-Andalus, Mūsā acuñara los "dinares de la conquista" que, por 'transicionales' que fuesen, no tienen nada que ver con los solidi y trientes visigodos y sí con las acuñaciones bizantinas de Cartago.

En vez de la creciente erosión de derechos sufrida por los individuos pertenecientes a los "inferiores, viliores, y humiliores", unida a la proliferación e intensificación de los lazos de hombre a hombre, la nueva sociedad facilitará el paso de la servidumbre a la libertad y el establecimiento de relaciones directas entre individuo y Estado.

La desamortización-reajuste de la propiedad territorial, unida a la preferencia por el cultivo en régimen de aparcería —en vez del sistema servil anterior— impulsará la roturación de nuevas tierras y un mejor aprovechamiento de las antiguas. Fomentará también la introducción de nuevas formas de

producción, modos y técnicas de cultivo, introducción de nuevas especies vegetales, el desarrollo de la horticultura, etc. La consecuencia demográfica de la nueva situación será el detener el retroceso numérico de la población, provocando un plurisecular crecimiento sostenido.

Ha habido un cambio, una ruptura. Hispania ha desaparecido, substituida por al-Andalus. El Rey ha muerto...¡Viva el Rey!

#### Bibliografía

Crónica del 754, ed. J. GIL, Corpus scriptorum...Madrid, 1973. Fath al-Andalus, Argel, 1867.

Ahbār mağmū'a, Madrid, 1867.

IBN 'ABD AL-ḤAKAM, *Futūḥ Misr wal-Magrib*. New Haven, 1922. *Crónica Moro Rasis*, ed. Gayangos P. de, *Memoria sobre la autenticidad....*Madrid, 1852.

IBN AL-QŪŢIYYA, Tārīḥ iftitāḥ...Madrid, 1862.

IBN AL-AŢĪR, *Al-Kamil fil-tārīḥ*, Beirut, 1966.

XIMENEZ DE RADA, R., *Opera*, Valencia, 1966.

IBN 'IDĀRĪ, *Al-Bayān al-mugrib....*Leiden, 1951.

MAQQARĪ AL-, *Nafḥ al-tīb...*El Cairo, 1949.

CHALMETA, P., *Invasión e islamización*, Universidad de Jaén, 2003.



### El Tesoro de Guarrazar

#### L. J. Balmaseda Muncharaz

Museo Arqueológico Nacional, Madrid

Cuando los chamarileros de Porcuna pusieron ante los ojos de D. Samuel de los Santos el conjunto de cruces, pinjantes, plaquitas y gemas que acababan de adquirir en Torredonjimeno y ofrecían en venta al Museo Arqueológico de Córdoba, el competente y laborioso Director pensó al momento en el Tesoro de Guarrazar. Es más, creyó que lo que le mostraban eran los restos de la corona de Suintila, una de las joyas principales del conjunto toledano, robada del Palacio Real de Madrid en 1921. Un examen más detenido le hizo mudar de opinión, según relata en una breve entrevista aparecida en la prensa local de la época<sup>1</sup>. Pero el referente de lo hallado en Torredonjimeno, tanto para D. Samuel como para los que en años posteriores publicaron y estudiaron los lotes conservados en Córdoba, Madrid y Barcelona, siguió siendo el Tesoro de Guarrazar. J. Ferrándis, H. Schlunk y P. de Palol, al hacer la historia de las artes menores de época visigoda, abundan en la misma opinión². Más aún que las cruces, algunas muy semejantes en ambos conjuntos, otras no tanto, fueron las letras pendientes las que sugirieron que entre lo recogido por Arjona hubo de haber coronas del mismo tipo constructivo de las de Guarrazar.

La feliz idea de reunir en la presente exposición el material del tesoro jiennense, disperso hoy en tres ciudades diferentes, contribuirá evidentemente a formular hipótesis más fundadas sobre la naturaleza y el número de las joyas halladas por Arjona en 1926, cuyo pálido reflejo son los restos aún conservados. Es inútil lamentarse del destino sufrido por los teso-

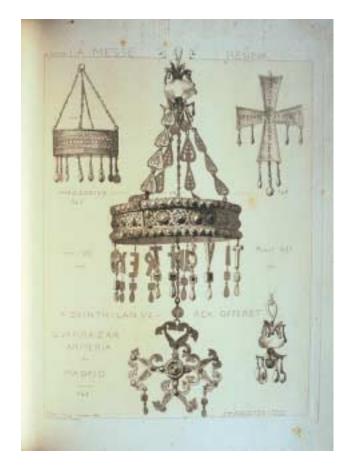
ros más conocidos, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras: Torredonjimeno, Guarrazar, Pietroasa, Monza, y tantos otros resultaron diezmados, destruidos o robados por la codicia e ignorancia humanas. Hay que afrontar los hechos y tratar de averiguar en lo posible la composición de aquellos ocultamientos, para lograr un mejor conocimiento de la orfebrería producida o importada por los hispanovisigodos.

La relación de Torredonjimeno con Guarrazar debe ir, más allá de la constatación de similitud entre algunas piezas singulares o componentes, a establecer el cotejo de ambos conjuntos. Para ello resulta indispensable realizar primero un inventario completo de las joyas y fragmentos conservados, así como de las desaparecidas, cuya existencia sea transmitida por noticias fidedignas. Tal inventario de Torredonjimeno consta en las páginas de este mismo Catálogo, revisando las listas parciales publicadas por distintos autores hace ya largos años en medios también distintos. Y ha sido hecho para Guarrazar en una obra reciente<sup>3</sup>, aunque no de manera exhaustiva por dificultades surgidas. A ese listado se añaden las piezas robadas en 1921 y 1936, pero todavía habría que sumar, a modo de importante apéndice, algunas de las preseas destruidas por los descubridores o por los plateros toledanos, consignadas en la documentación escrita.

En las páginas que siguen intentaremos plantear cuestiones referidas al qué, el dónde, y el para qué del Tesoro de Guarrazar.



Tesoro de Monza, extraído de CH. Rohault de Fleury. La Messe. Études Archéologiques sur ses monuments V, PL. CCCLXXXVII. Arxiu i Biblioteca Episcopal de Vic



Tesoro de Guarrazar, extraído de CH. Rohault de Fleury, según versión de Rada y Delgado. La Messe. Études Archéologiques sur ses monuments V, PL. CCCXII. Se puede apreciar la desaparecida corona de Suintila. Arxiu i Biblioteca Episcopal de Vic

#### ¿Qué era el Tesoro de Guarrazar?

Fue descubierto a raíz de unas fuertes lluvias descargadas por tormentas a fines de agosto de 1858 en el paraje de Guarrazar, término de Guadamur, a 12 km de Toledo. El arrastre de las aguas removió las cubiertas de un hoyo que guardaba las joyas, y una pareja de campesinos que pasaba por el cercano camino a Toledo atinó a explorar el escondrijo y llevarse su contenido. Otro labrador, cuya familia era dueña de una finca vecina, uno o dos días después, halló un segundo hoyo al lado del ya vacío y se apoderó de un segundo conjunto de objetos allí ocultado. Los descubridores F. Morales y D. de la Cruz, de forma independiente, fueron deshaciendo la mayoría de las joyas mayores y vendiendo sus partes y muchos otros objetos de menor tamaño en las platerías de Toledo.

Morales contactó con A. Herouart, profesor de francés en la ciudad, quien se hizo cargo de negociar la venta de lo que restaba del primer lote. Visitó en Madrid a J. Navarro, joyero ilustrado, ya retirado, y logró despertar su interés en la compra y restauración de los despojos que le presentaban. Con la ayuda de Herouart recuperó lo que los plateros toledanos aún no habían fundido y recompuso ocho coronas (entre ellas la de Recesvinto) y seis cruces, que llevó a París y vendió al Gobierno francés.

La prensa del país vecino difundió la noticia de la compra en los primeros días de febrero de 1859 y espoleado por la indignación manifestada en las publicaciones españolas, el Gobierno inició contactos diplomáticos a través del Ministerio de Estado y del embajador en París a fin de evitar la consumación de la compraventa (Navarro aún no había reci-



Cruces del Tesoro de Guarrazar, según F. de Lasteyrie. 1860



Las coronas de Guarrazar, según F. de Lasteyrie (1860), con dibujos de G. Regamey

bido el dinero francés) y conseguir que devolvieran las preseas a España. Meses antes, Herouart había comprado el terreno del hallazgo y con Morales había excavado tratando de encontrar más joyas. Lo que halló fue una necrópolis con enterramientos sin ajuar alguno.

La Comisión Provincial de Monumentos se desplazó a Guarrazar para indagar lo acontecido y lo mismo hizo la Real Academia de la Historia mediante una comisión nombrada a tal efecto, cuyo miembro más activo era D. José Amador de los Ríos. Y, al surgir dudas sobre si el lugar exacto del hallazgo estaba en terrenos de propios del Ayuntamiento de Guadamur o en la finca adquirida por el francés, y ante la exigencia del Gobierno francés de demostrar la ilegalidad de la posesión de las joyas mediante sentencia judicial, y así proceder a su devolución, el

Gobierno español, a través de los Ministerios de Fomento y Justicia ordenó una investigación judicial y unas excavaciones arqueológicas dirigidas por la Real Academia de la Historia<sup>4</sup>.

De todas las actuaciones conservamos abundante documentación, algunos de cuyos datos inciden en la parte del tesoro destruida, si bien la mayoría se refiere a aspectos legales y circunstancias del hallazgo. Especial interés tienen las escasas informaciones que suministran los descubridores y los plateros toledanos en los interrogatorios ante el juez.

En 1860, Herouart vende al Estado francés una novena corona con su cruz pendiente, que le había restaurado Navarro, y el mismo año el Gobierno español se hace con las dos láminas de oro que



Conjunto de coronas votivas del tesoro de Guarrazar

revestían una gran gruz *gemmata* y otros restos que conservaba Navarro.

El segundo lote del tesoro corrió distinta fortuna. De septiembre de 1858 a febrero del año siguiente D. de la Cruz vendió gran parte de su lote en viajes a Toledo; pero, ante las pesquisas de la Comisión Provincial de Monumentos y el Juzgado, y el recelo de los orfebres, vigilados por la Comisión, cesaron las enajenaciones. En mayo de 1861, acompañado por un tío suyo, maestro en el pueblo, se presentó en Aranjuez, donde pasaba unos días la reina y le ofreció en donación una corona y una cruz. A instancias de la soberana, D. Antonio Flores, ilustre escritor y periodista, secretario de intendencia de la real Casa, ganó la confianza del De la Cruz, viajó a Guadamur y consiguió ampliar el regalo con todo lo que aún guardaba el labriego, incluida la corona de Suintila. Todo quedó custodiado en el Palacio Real de Madrid y Flores recibió algunas confidencias del hallador sobre las joyas que encontró en 1858, y de la conversación con J. A. de los Ríos, P. de Madrazo y J. de D. de la Rada, pasaron a la pluma de estos autores que nos han transmitido los datos.

Era preciso referir lo esencial de esta historia para mostrar la procedencia y el calibre de las informaciones que poseemos sobre las joyas perdidas del Tesoro de Guarrazar. Hay que subrayar que, como evidenció la donación de De la Cruz a la Reina, los objetos fueron encontrados enteros y no en fragmentos como repetían en sus declaraciones Morales y Hérouart. Y que lo único que con certeza podemos asignar al segundo lote es lo donado a la reina. Al confluir en las platerías toledanas las ventas de ambos descubridores y comprar luego Navarro y Hérouart lo que aún restaba en tales establecimientos, sin duda algo del segundo lote pasaría a poder de Navarro. En el estado actual de nuestros conocimientos, al Tesoro pertenecían las joyas siguientes:

#### Coronas:

- 1. Corona de Recesvinto (MAN, 71202)<sup>5</sup>
- 2. Corona de lámina repujada, con engastes (MAN, 71204)
- 3. Corona de lámina repujada (MAN, 71205)
- 4. Corona de estructura calada de diez tramos (MAN, 71206)
- 5. Corona de estructura calada de nueve tramos (MAN, 71207)
- 6. Corona de estructura calada de diez tramos (MAN, 71208)
- 7. Corona de lámina repujada del abad Teodosio (PR, 2639)
- 8. Corona de lámina con engastes (CLUNY, 2879)
- 9. Corona de lámina repujada (CLUNY, 2885)
- Corona de estructura calada de doce tramos (CLUNY, 3211)
- 11. Corona de Suintila (PR. Robada en 1921)
- 12. Corona de estructura calada (PR. Robada en octubre de 1936)<sup>6</sup>
- Corona que debía ser semejante a la de Suintila (PR. La macolla, robada en octubre de 1936)<sup>7</sup>

#### Cruces:

- 14. Cruz pendiente de la corona de Recesvinto (MAN, 71203)
- 15. Cruz de estructura laminar con cinco engastes (MAN, 71209)
- 16. Cruz de estructura laminar con colgantes largos (MAN, 71210)
- 17. Cruz de estructura laminar con colgantes cortos (MAN,71211)
- Gran cruz con alma de madera (?) y láminas de revestimiento con engastes (MAN, 52561)<sup>8</sup>
- 19. Cruz de estructura laminar de Lucecio (PR, 2640)
- 20. Cruz de estructura laminar de Sonnica (CLUNY, 2879)
- 21. Cruz de estructura laminar con colgantes cortos (CLUNY, 2880)
- 22. Cruz pendiente de la corona de Suintila (PR. Robada en 1921)

#### 23. Cruz pendiente, gemela de la nº 22 (PR)9

Un número tan crecido de coronas (13) y cruces (10) y la alta calidad de las joyas difundió pronto la creencia de que el Tesoro de Guarrazar se reducía tan sólo a ellas. El título de la monografía de Madrazo contribuyó a fundamentar el equívoco. Pero en los escondrijos de las preseas había otros objetos, además de las coronas y las cruces. De algunos podemos colegir su naturaleza a partir de los escasos restos que han dejado. Otros los conocemos únicamente por las declaraciones judiciales y las informaciones calibradas por los investigadores de aquellos sucesos.

- a) En el MAN se conservan unos fragmentos de lámina de plata repujada con el diseño de una figura femenina ampliamente drapeada. Ingresaron formando parte del lote de Guarrazar vendido al Estado por J. Navarro, en 1860. Las láminas servirían de revestimiento a algún recipiente de madera o metal ordinario, claveteadas a través de pequeños agujeros practicados en los bordes, a los que no pertenece ninguno de los fragmentos existentes. En posible relación con ellos está la información de una carta anónima, aparecida en la prensa toledana de la época, según la cual Herouart logró "descubrir una caja, al parecer de plata, de figura de urna y de cerca de media vara de larga, la que oxidada enteramente, según él ha manifestado, se deshizo toda al ponerse en contacto con la atmósfera..."10
- b) La esmeralda o piedra verde, que lleva grabada la escena de la Anunciación (PR, 2643), por sus dimensiones (2 x 1,5 cm) y marcas de inserción (sendas oquedades arriba y abajo donde penetraría un perno), pertenecería a una joya perdida, según el criterio de De los Ríos y Madrazo.
- c) Junto a las láminas que revestían los brazos de una gran cruz *gemmata* se expone en el MAN un colgante en forma de *alfa*, sin travesaño, de lámina simple y con tres engastes en el anverso (52560), que se suponía perteneciente a la cruz, pendiendo

del borde inferior de uno de los brazos. De las declaraciones judiciales del platero que compró un lote de oro y pedrería a la hermana de D. de la Cruz, complementadas por las de la propia vendedora, y otros testigos, se deduce que en aquel se incluía un colgante en forma de omega. Según la descripción del comprador, de ella pendían tres zafiros taladrados por medio, pasando por el taladro un alfiler o ganchito de oro, y después tenía una perla. Otro testigo refiere que estaba adornada con piedras preciosas como topacios y otras. El alfa del MAN tiene cortada la zona inferior, donde engancharían pequeños colgantes como los descritos en su letra pareja desaparecida. La estructura de estas letras es, pues, diferente de la de las letras pendientes de las coronas reales, que tienen el anverso tabicado en espacios triangulares. Colgarían, mediante cadenillas del borde inferior de los brazos de la gran cruz, que muy probablemente tuvo función de relicario, pues a ella están asociados unos fragmentos de madera, incluidos en la venta de J. Navarro, que en opinión de A. Fernández-Guerra eran reliquias.

- d) Otro de los orfebres toledanos compró a los descubridores de Guadamur unos fragmentos oxidados de plata que, según manifestaba su curvatura (ahuevación, dice el testigo) debieron pertenecer a una especie de taza o vaso antiguo, según su opinión. Pesaron 24 onzas (720 gr) y lo fundió todo. Los trozos serían lo suficientemente grandes como para mostrar la curvatura cónica que tan gráficamente expresa el platero. Por forma y peso quizás fueran los restos de un cáliz de plata. Ninguno de aquella época ha llegado hasta nosotros, pero sí hablan abundantemente de cálices los textos litúrgicos. Un cáliz de oro y piedras preciosas fue el regalo que envió el rey Recaredo al Papa, al anunciarle su conversión al catolicismo.
- e) Por las confidencias de D. de la Cruz a A. Flores, referidas luego por éste a De los Ríos y Madrazo, consta que el labriego halló en su hoyo "unos como cinturones de oro y pedrería" o "cinchos de oro y piedras preciosas". Madrazo piensa

que tal vez serían talabartes o cinturones o acaso diademas. En tiempos visigodos había cíngulos de oro y pedrería litúrgicos, que perviven incluso en los siglos siguientes. Leclercq cita un texto del siglo VIII donde se menciona, entre los vasos sagrados y las vestiduras preciosas, un cinturón gemado y perlado que el sacerdote usaba cuando celebraba la Misa<sup>11</sup>. Y De los Ríos recuerda la donación, en el 943, del obispo de Dumio, Rudesindo, al monasterio de Celanova, de dos cíngulos de oro cuajados de pedrería y de otros varios de plata, uno de los cuales era gemado<sup>12</sup>.

- f) En algunos informes emitidos en marzo y abril de 1859 y en las obras de De los Ríos y Madrazo se cita la existencia de una paloma de oro y piedras finas, de tamaño natural. Los labriegos de Guadamur que la habían visto la describían descansando en una peana, también de oro y adornada de labores<sup>13</sup>. Son conocidos desde el s. III d. C. recipientes construidos en esta forma, destinados a conservar las especies eucarísticas. Y perviven hasta adentrarse en la Edad Media.
- g) También se menciona un cilindro de oro, ornado de labores, que tenía en uno de sus extremos un remate esférico de cristal de roca. Los labriegos lo designaban con el nombre de "bastón de Recesvinto" y otros añaden que también tenía una cruz. De los Ríos pensó inmediatamente en un cetro.
- h) De los Ríos y Madrazo hablan, en fin, de "vasos, lámparas, acetres y otros objetos de uso incierto", según noticias fiables. Y A. Martín Gamero, académico correspondiente de la Real Academia de la Historia y miembro de la C. P. de M., refiere la existencia de un caldero que creyeron de plomo y estuvo bastantes días rodando por las inmediaciones y luego resultó ser de plata.

Otro capítulo es el de la pedrería y fragmentos sueltos de joyas de Guarrazar que guardan tanto el MAN como Cluny y el Palacio Real. El lote de este último centro, según M. López Serrano<sup>14</sup>, se compo-



Brazos de la cruz procesional del Tesoro de Guarrazar

ne de varias piezas sueltas, algún pequeño colgante y medias perlas. En la fotografía que muestra la exposición de las joyas quarrazareñas se observan en dos pequeños paneles alrededor de una veintena de piedras sueltas, que se incluían en la donación de D. de la Cruz. Lo suelto del Museo de Cluny fue vendido por Herouart junto con la novena corona y su cruz correspondiente y se compone, según Caillet<sup>15</sup> de tres fragmentos de cadena de ochos, dos eslabones en forma de hoja de peral, un colgante simple en forma de zafiro taladrado por alambre de oro, y otro compuesto, semejante a los que cuelgan de la macolla de la corona de Recesvinto. El lote del MAN es más complejo, como puede adivinarse por el origen de su ingreso: la venta de Navarro al Estado en 1860. Las piezas más notables son: dos fragmentos de cadena de oro de ochos, tres colgantes compuestos y uno simple, y un sartal de ocho cuentecillas de oro16.

Si se valora en su justa medida este tesoro perdido y se une a las coronas y cruces que con él apa-

recieron, habrá que deducir que lo que allí se ocultó era el ajuar rico de una iglesia, seguramente producto de donaciones y ofrendas regias, de magnates, abades, obispos etc. Donaciones que abarcaban no sólo coronas y cruces, sino vasos, utensilios y vestimentas utilizados en las ceremonias litúrgicas de las grandes solemnidades. Los inventarios de lo denominado como ministeria altaris, de iglesias asturianas, gallegas y portuguesas altomedievales manejados por Gómez-Moreno<sup>17</sup> pueden dar idea de lo que se guardaba en la dependencia de los templos llamada thesaurum en tiempos visigodos. Ya advierte el sabio granadino que "en este punto del servicio eclesiástico no varió mucho hasta fines del siglo XI, manteniéndose la unidad de rito y sus características nacionales, según desde la edad apostólica se organizaron por acá"18. Y de fuera, basta remitir a los datos precisos conservados en el Liber Pontificalis y relativos a las donaciones de objetos valiosos hechas a las iglesias de Roma, en el momento de su fundación (siglos IV y V) o más tarde.

#### ¿Dónde se ocultó el Tesoro de Guarrazar?

Fue A. Herouart, intermediario entre Morales y Navarro, quien adquirió la finca "Las Huertas" a mediados de octubre del año anterior y desde entonces hasta finales del mes siguiente excavó en el lugar, con Morales y otros tres obreros. En busca de nuevos tesoros, descubrieron unas cuarenta sepulturas, ordenadas en dos filas de E a O; se hallaban cubiertas con piedras o losas toscas y debían carecer de ajuar. Dejaron, por tanto, la finca toda removida y en desorden.

El 27-II-1859 acude a Guarrazar la Comisión Provincial de Monumentos, con el gobernador civil a la cabeza, alertada por la noticia de que además de las coronas y cruces vendidas en Francia, se había descubierto allí "un cementerio de ilustres personas godas". El gobernador mandó que unos obreros hicieran catas en determinados puntos y también se interesó por las fosas donde aparecieron las joyas y que son descritas como especie de cajas de fábrica "como de unas dos varas de extensión por tres cuartas de profundidad", cuyas paredes habían estado revestidas con una mezcla de arcilla gruesa, cal y arena, que en forma de tableros se veía allí cerca. Vieron también dos losas cuadrilongas, que serían las cubiertas de los hoyos.

De los Ríos, que visitó el lugar pocas fechas después, para informar a la RAHª, y pudo verificar los pormenores durante el tiempo que permaneció en Guadamur dirigiendo la excavación oficial, anota seguro que para el ocultamiento de las joyas "se habían fabricado dos cajas de argamasa, construcción que no tenía semejante en cuantos sepulcros allí existían"; y líneas más adelante añade que "las cajas habían sido fabricadas ex professo en el ángulo sudoeste del cementerio allí existente"... "estaban formadas de hormigón romano y hubieron de levantarse sobre 1,60, dejando junto al cimiento el hueco de 0,75 en cuadro, mientras ofrecían sus paredes el espesor de 0,13".

Las fosas del tesoro se hallaban, pues, en el ángulo SO de la necrópolis, emparejadas con la pri-

mera fila de sepulturas. Eran hoyos de cierta capacidad, escuadrados y revestidos de *opus signinum*. Su posición en la necrópolis y el tipo de construcción denotan una preparación de antemano, para la ocultación de objetos valiosos en caso de peligro.

Durante el mes de abril, por orden del Ministerio de Fomento, se realizaron unas excavaciones arqueológicas en Guarrazar. Las dirigió J. A. de los Ríos en representación de la RAHª y el objetivo que le habían marcado era adquirir datos para determinar si el lugar donde apareció el tesoro era en los tiempos antiguos sagrado y eclesiástico. En el equipo de expertos se incluía un profesor de arquitectura que hizo el levantamiento topográfico y los dibujos de las catas y de los restos hallados.

Los trabajos se desarrollaron según los métodos de la entonces naciente arqueología. Exploraron la finca y sus alrededores, recogiendo materiales de superficie, principalmente fragmentos de mármol y caliza decorados con labores, y otros materiales cerámicos. Tras efectuar algunos sondeos fallidos, centraron su actividad en la zona este de la finca, en el extremo contrario al de los hoyos del tesoro. Allí, tras las líneas de sepulturas descubren un pavimento de losas de granito -que eran en realidad cubiertas de sepulcros- y seguidamente hallan los cimientos de un pequeño edificio. No pudieron documentar la planta al completo, debido al declive del terreno y a la escasa consistencia de los cimientos. Buscaron en la zona este los restos del ábside de la construcción, pero nada hallaron. En el último día de los trabajos lograron el hallazgo más importante: dentro de un espacio rectangular delimitado por dos muros, que sería bien una capilla o un pórtico de entrada a aquel edificio, pavimentado con opus signinum, aparecía una gran losa de pizarra con una inscripción en versos latinos, grabada, gravemente dañada por efecto del derrumbe de los muros del recinto. Debajo había una sepultura, cubierta por tres piedras transversales, que contenía el esqueleto del presbítero Crispín, muerto a los sesenta años. He aquí la transcripción de la profesora Isabel Velázquez<sup>19</sup>:

#### + Quisquis hunc tabule l[ustra]ris titulum huius

3 [cern]e locum respice situm
[p(er)spice vic]inum malui abere
[locum sa]c[r]um (vac.)
6 [sac(er ?) ipse m(i)n(is)]ter annis sexsa[ginta p]eregi tempora
[vite]
(vac.)

9 [...?fun]ere perfunctum s(an)c(t)is [co]mmendo tuendum [ut cum] flamma vorax ve12 [n]iet comburere terras cet[i]bus s(an)c(t)orum merito sociatus resurgam
15 hic vite curso anno finito Crispinus pr(e)sb(i)t(er) peccator In Xp(ist)i pace quiesco era DCC (vac.) XXXI

Hay, pues, una clara referencia al lugar sagrado que Crispín elige para su descanso hasta resucitar en compañía de los santos intercesores al final de los tiempos. Era la suya una sepultura privilegiada. Un detalle que llamó la atención a De los Ríos, a J. E. Hartzenbusch y a A. Fernández-Guerra era la incorporación al epígrafe de unos versos tomados del epitafio de la reina Reciberga compuesto por S. Eugenio, arzobispo de Toledo. Probablemente Crispín era un culto presbítero toledano formado en el ambiente intelectual y espiritual que fomentaban los obispos de la ciudad regia. Y la fecha de su muerte en el año 737 de la era hispánica (693 de la era cristiana) servía para datar *ante quem* la construcción donde yacía.

Las sepulturas situadas al oeste del edificio, documentadas por De los Ríos, estaban construidas con mampostería y ladrillos y entre una y otra mediaba un espesor de alrededor de 0,33 m. Se cubrían con tres o cuatro losas, excepto algunas que lo hacían con una sola. La orientación de los esqueletos era de este a oeste, con el rostro, por tanto, mirando al edificio sagrado, y la posición de los brazos, extendidos a lo largo del cuerpo.

Había una conexión entre las filas de sepulturas excavadas por Herouart y la construcción descubierta por De los Ríos, a través del enlosado que llegaba hasta los muros y que servía de cubierta a otras sepulturas, continuación de las primeras. Tampoco encontraron ajuar alguno en las tumbas exploradas.

Dentro y fuera de los cimientos del edificio se encontraron fragmentos de frisos en piedra, decorados con roleos y otros motivos que De los Ríos puso inmediatamente en relación con los clasificados y estudiados por M. de Assas en la ciudad de Toledo, once años antes<sup>20</sup>. Con ellos se ornamentaba la fábrica descubierta.

La interpretación que hace P. De Madrazo de lo hallado en la excavación es coherente: el edificio de Guarrazar era una especie de pequeña basílica funeraria y las alineaciones regulares de tumbas con ella conectadas sólo las observaba en los camposantos de los cenobios. Pero si aquellas tumbas formaban la necrópolis de un monasterio, ¿dónde se hallaba el edificio principal, con los recintos comunes de los monjes? Madrazo señalaba una zona elevada, situada al norte de la finca, donde los fragmentos decorados habían aparecido con mayor profusión, pero el director de los trabajos juzgó suficientes los datos obtenidos y no prosiguió las excavaciones.

A lo largo del s. XX el yacimiento sufrió expoliaciones y dos catas clandestinas<sup>21</sup>. Consecuencia de esto son los abundantes fragmentos de frisos esculpidos en manos particulares, además de los reunidos en el interior de la ermita de la Natividad y del templo parroquial.

En nuestros días (2002), el Dr. Christoph Eger, del Instituto Arqueológico Alemán, de Madrid, ha realizado una prospección geomagnética en la finca "Las Huertas" y proyecta allí excavaciones arqueológicas, que sin duda despejarán muchas incógnitas.

# ¿Cuál fue el destino inicial del Tesoro de Guarrazar?

La patente desproporción entre el número y calidad de las joyas de oro y piedras preciosas, algunas avaladas como ofrendas reales, y la reducida planta del edificio que servía de referencia a la necrópolis, hizo pensar a algunos estudiosos decimonónicos del tema que el Tesoro perteneció en origen a la iglesia catedral de Toledo o a alguna notable basílica de la ciudad regia. Corroboraban esta tesis las leyendas referidas por los cronistas islámicos sobre las enormes riquezas conseguidas por Musa y Tariq tras la conquista de Toledo, entre ellas las veinticinco coronas de los reyes godos adornadas de pedrería tomadas de la iglesia mayor de la ciudad. Ante el avance musulmán, los partidarios del rey derrotado Rodrigo huyen de Toledo y es entonces cuando algunos (clérigos?) esconden el tesoro de una iglesia principal entre los sepulcros del pequeño cenobio de Guarrazar.

Coronas ofrecidas por, al menos, dos reyes godos, y salidas de los obradores de la corte, debían tener como destino un templo de la capital. Recientemente, A. Perea<sup>22</sup> ha apuntado la hipótesis de que la gran cruz de Guarrazar fuera la cruz-relicario que, según una crónica tardía, regaló el Papa a Recaredo cuando se enteró de su conversión. Se guardaría en la iglesia bajo la advocación de la Santa Cruz existente en el Toledo visigodo. Este destino original quizás sería compartido por los restantes objetos del Tesoro.

Frente a esta opinión se alzaba otra que hacía del monasterio de Guarrazar el lugar al que se ofrendaron las joyas. La mención en una de las cruces del ofrecimiento a Santa María in Sorbaces desató el ingenio de los expertos en toponimia, sin llegar aún a conclusiones satisfactorias; pero se admitía, incluso, que Sorbaces podría ser el nombre con el que era designado el cenobio de Guarrazar. ¿Por qué no podría ser objeto de la piedad de los reyes un monasterio de los que abundaban cerca de la capital y que tantos eximios obispos habían dado a la iglesia visi-

goda, tan fuertemente unida a la monarquía? Se aducía el ejemplo del mismo Recesvinto levantando, en agradecimiento a la curación de sus achaques, la iglesia de San Juan de Baños, cuya ornamentación muestra claros influjos de la escultura toledana.

Además, los visigodos que huyen de Toledo con sus riquezas, siguen en dirección norte, hacia Guadalajara; las tropas de Tariq les alcanzan en Amaya, donde consiguen muchas de sus joyas<sup>23</sup>. Sin embargo, Guarrazar está al suroeste de Toledo, en dirección contraria al repliegue de los toledanos.

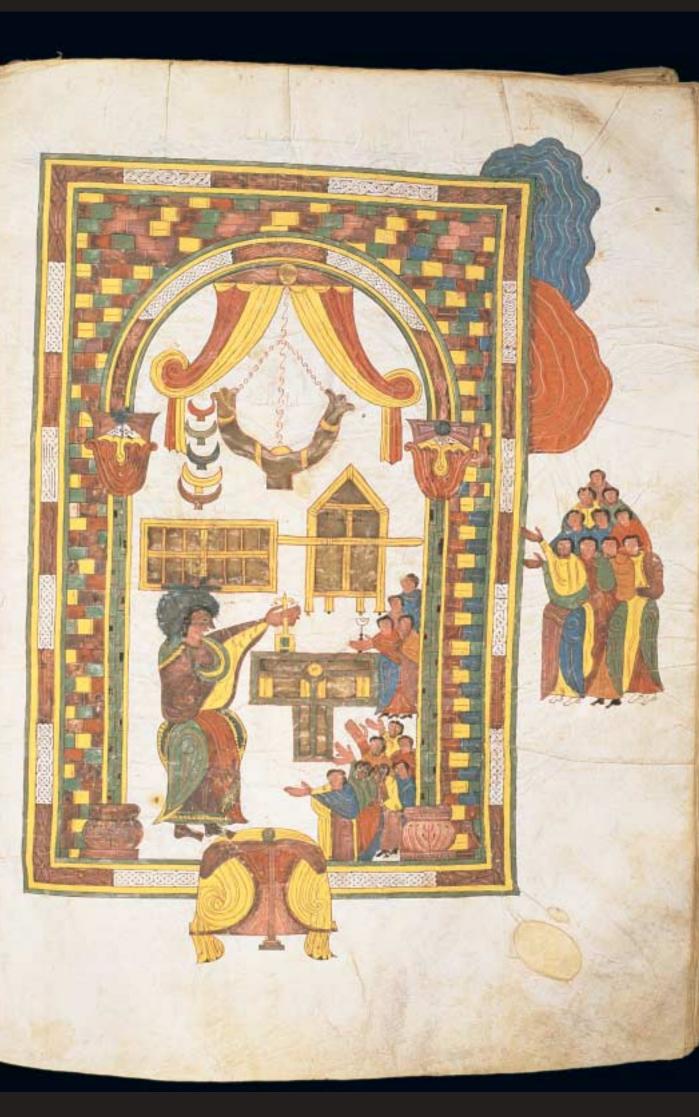
Otro argumento de peso en esta hipótesis es la cuidadosa preparación de los escondrijos, revestidos de un *opus signinum* igual al del pavimento de la estancia que guardaba la tumba de Crispín, y camuflados al final de las hileras de tumbas como dos más de ellas. En ellos se depositarían los utensilios litúrgicos de valor del monasterio en caso de peligro.

Además de la inscripción en la que se menciona a Santa Maria in Sorbaces, existe la de la corona del abad Teodosio ofrecida a San Esteban. Pero aquí, el nombre del santo no debe ser forzosamente considerado como titular de un templo o capilla. Puede ser la plasmación material de un agradecimiento del abad a un santo de su devoción, plasmación que podría exponerse y conservarse en cualquier lugar sagrado.

Para el Tesoro de Torredonjimeno se vuelven a repetir las posiciones encontradas: S. de los Santos aboga por un santuario local o regional dedicado a las santas Justa y Rufina. Almagro Basch, en cambio, asigna el tesoro a una iglesia sevillana, al ser las santas patronas de esta ciudad.

La aportación de la arqueología será quizá decisiva en los próximos años para despejar no pocas incógnitas de Guarrazar.

Biblia visigótico-mozárabe donde se pueden apreciar los ornamentos del altar. Siglo X (Archivo de la Real Colegiata de San Isidoro, León)



- <sup>1</sup> JOSÉ RODRÍGUEZ LARA, "De Torredonjimeno. Un hallazgo importante. ¿La corona de Suintila?", en *La Mañana*, 24-9-1933. Otro recorte de prensa de aquellos mismos días, guardado en el archivo del Museo Arqueológico Nacional (Exp. 1933/187), recoge un artículo titulado "La curiosa historia del Tesoro visigótico de Torredonjimeno…", firmado por MARCELINO DURÁN DE VELILLA, donde aparece la entrevista.
- <sup>2</sup> J. FERRÁNDIS, "Artes decorativas visigodas", en R. MENÉNDEZ PIDAL (Dir.), *Historia de España*, III, Madrid, 1940, p. 632: "La semejanza de este tesoro con el de Guarrazar es tan absoluta que no dudamos en afirmar que se compondría de una o varias coronas..."; H. SCHLUNK, "Arte visigodo", en *Ars Hispaniae*, II, Madrid, 1947, pp. 318-320; P. DE PALOL, *Arte hispánico de época visigoda*, Barcelona, 1968, p. 212 y siguientes.
- <sup>3</sup> ALICIA PEREA (ed.), *El tesoro visigodo de Guarrazar*, Madrid, 2001, pp. 29-61. La relación, acompañada de excelente documentación fotográfica, es obra de la propia A. PEREA.
- <sup>4</sup> El desarrollo y resultados de las excavaciones, junto a un documentadísimo estudio del Tesoro se expone en J. AMADOR DE LOS RÍOS, *El arte latino-bizantino en España y las coronas visigodas de Guarrazar*. Madrid, 1861. Ver en la bibliografía los trabajos en los que tratamos las diferentes intervenciones.
- <sup>5</sup> La R que inicia la dedicatoria colgante de la corona se muestra en el Museo de Cluny.
- <sup>6</sup> No estaba completa, pues D. de la Cruz había desmontado y vendido la mitad de la corona antes de su decisión de donar a la Reina todas las preseas que aún le quedaban.
- <sup>7</sup> Destruida y vendida por De la Cruz. Testigo de su existencia era la macolla en la que se reunían las cadenas de suspensión de la diadema.
- <sup>8</sup> Quedan tan sólo dos láminas de revestimiento, quizá del anverso de los brazos de la cruz.
- $^9$  Las cruces  $n^9$  22 y 23 se recibieron en la donación muy incompletas. Según P. DE MADRAZO (1879, p. 34, n. 1), al ser ambas cruces idénticas, como demostraban los fragmentos existentes, se decidió componer con ellos una sóla cruz, sacrificando el medallón central de una de ellas.
- $^{10}$  Reproducida por P. A. ALONSO REVENGA (1989), pp. 26 y ss. Herouart se atribuía el descubrimiento del Tesoro, tras haber comprado la finca donde apareció.
- <sup>11</sup> H. LECLERCQ, en DACL, s. v. «Ceinture».
- <sup>12</sup> J. A. DE LOS RÍOS (1861), p. 124.
- <sup>13</sup> J. A. DE LOS RÍOS (1861), p. 124, n. 4) Anota la confidencia de una persona enterada sobre el destino de la paloma: fué arrojada al Tajo por el platero que la compró, ante el temor de las posibles represalias suscitadas por la indignación patriótica ante la venta a Francia de las coronas.
- <sup>14</sup> M. LÓPEZ SERRANO, "Arte visigodo: Arquitectura y escultura. Artes decorativas de la época visigoda. Adiciones", en R. MENÉNDEZ PIDAL (Dir.) *Historia de España*, vol. III. Madrid, 1963, 2ª ed..., p. 770 y fig. 530.
- <sup>15</sup> J-P. CAILLET, *L'antiquité classique, le haut moyen âge et Byzance au musée de Cluny.* París, 1985, nº 158-161.
- <sup>16</sup> Hay además otros sartales con seis y treinta y cuatro perlas. Solamente los zafiros suman más de cuarenta. La referencia completa resultaría enojosa.
- <sup>17</sup> M. GÓMEZ-MORENO, *Iglesias mozárabes. Arte español de los siglos IX a XI*. Madrid, 1919, cap. X: Preseas eclesiásticas.
- <sup>18</sup> M. GÓMEZ-MORENO, *ibidem*, p. 322.
- 19 I. VELÁZQUEZ, "Las inscripciones del Tesoro de Guarrazar", en A. PEREA (ed.), El Tesoro visigodo de Guarrazar. Madrid, 2001, p. 342.
- <sup>20</sup> M. DE ASSAS, *Album artístico de Toledo*. Madrid, 1848.
- <sup>21</sup> P. A. ALONSO REVENGA, "Arqueología visigoda en Guadamur". *Actas del primer congreso de arqueología de la provincia de Toledo*. Toledo, 1990, pp. 553-557.
- <sup>22</sup> A. PEREA, "Conclusiones", en A. PEREA (ed.), *El tesoro visigodo de Guarrazar.* Madrid, 2001, pp. 196-197.
- <sup>23</sup> Cfr. P. CHALMETA, *Invasión e islamización*.

#### Bibliografía

La obra básica moderna sobre el Tesoro de Guarrazar y otros aspectos relacionados es: PEREA, A. (ed.) (2001): *El tesoro visigodo de Guarrazar.* Madrid.

ALONSO REVENGA, P. A. (1989): Historia del descubrimiento del tesoro visigodo de Guarrazar. Olías del Rey (Toledo).

---(1990): "Arqueología visigoda en Guadamur" *Actas del primer congreso de arqueología de la provincia de Toledo*. Toledo.

Balmaseda Muncharaz, L. J. (1995ª): "La reclamación diplomática del tesoro de Guarrazar". *Boletín ANABAD*, 1, pp. 165-175

---(1995b): "El tesoro perdido de Guarrazar". *Archivo Español de Arqueología*, 68, pp. 149-164.

---(1996): "Las versiones del hallazgo del tesoro de Guarrazar". *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, XIV, pp. 95-110.

---(1997): "El modelo de Guarrazar: Real Academia de la Historia y presidiarios en una excavación decimonónica", en G. MORA y M. DÍAZ-ANDREU (eds.): La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España. Málaga.

---(1999): "El diamantista José Navarro y el Tesoro de Guarrazar". *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, XVII, pp. 175-188.

CAILLET, J-P. (1985): L'Antiquité classique, le haut moyen âge et Byzance au musée de Cluny. París.

CAMPS CAZORLA, E. (1947): "Coronas y cruces del tesoro de Guarrazar". *Adquisiciones del M.A.N. (1940-1945)*, pp. 132-141.

FERRÁNDIS TORRES, J. (1940): "Artes decorativas visigodas", en R. MENÉNDEZ PIDAL (dir.): *Historia de España*, vol. III: España visigoda. Madrid, pp. 609-666.

GÓMEZ-MORENO, M. (1919): Iglesias mozárabes. *Arte español de los siglos IX a XI*. Madrid.

LASTEYRIE, F. De (1860): Description du Trésor de Guarrazar, accompagnée des recherches sur toutes les questions archéologiques qui s'y rattachent. París.

LÓPEZ SERRANO, M. (1963): "Arte visigodo: Arquitectura y escultura. Artes decorativas de la época visigoda. Adiciones", en R. MENÉNDEZ PIDAL (dir.): *Historia de España*, vol. III. Madrid (2ª ed.), pp. 725-830.

LOZINSKI, J. y LOZINSKI, P. (1976): "The Treasure of Guarrazar". *Congreso Internacional de Historia del Arte: España entre el Mediterráneo y el Atlántico*. Granada. 1973, pp. 379-392.

MADRAZO, P. de (1879): "Orfebrería de época visigoda. Coronas y cruces del Tesoro de Guarrazar". *Monumentos arquitectónicos de España*. Madrid.

RADA Y DELGADO, J. de D. de la (1874): "Coronas de Guarrazar que se conservan en la Armería Real de madrid. *El Museo Español de Antigüedades*, III, pp. 113-132.

---(1890): "La corona de Suintila", en A. FERNÁNDEZ-GUERRA y E. HINOJOSA: *Historia de España desde la invasión de los pueblos germánicos hasta la ruina de la monarquía visigoda*, vol. l. Madrid, pp. 437-474.

RÍOS, J. A. de los (1861): El arte latino-bizantino en España y las coronas visigodas de Guarrazar. Madrid.

RIPOLL LÓPEZ, G.(2000): "El Tesoro de Guarrazar. La tradición de la orfebrería durante la Antigüedad Tardía", en I. G. Bango Torviso (dir.): *Maravillas de la España Medieval. Tesoro sagrado y Monarquía. Estudios y catálogo*. León, pp. 189-203.



# Evolución de la cruz visigoda en los Beatos

# Ángela Franco Mata

Museo Arqueológico Nacional, Madrid

La cruz de Oviedo representada en los Beatos de la familia II es la figuración de una cruz monumental griega, perteneciente a una tipología de cruz patada rectilínea<sup>1</sup>, cuyos brazos emergen del disco central y se agrandan progresivamente hacia los extremos. Es el caso de la emblemática cruz de los Ángeles, donada por el rey Alfonso II (791-842) a la catedral de Oviedo hacia el año 8082. La belleza sin par de la pieza generó en Asturias e incluso en el resto de la Península la leyenda de que fué realizada por ángeles. La historia debió de ser que el monarca buscó orfebres de primera calidad para realizar obra tan prodigiosa. Alfonso III, por su parte, que donó en el año 918 a San Salvador de Oviedo la cruz latina de la Victoria<sup>3</sup>, de estructura más evolucionada y con multitud de referencias en escultura en piedra y pintura mural, dona a la catedral de Santiago de Compostela una cruz de similar estructura que la de los Ángeles, en el año 874, desgraciadamente sustraída en 1902. Tenía el mismo tamaño y el mismo número de piedras preciosas -48- y el reverso decorado con filigrana, como el modelo4. En el disco del reverso las gemas de la de los Ángeles son sustituidas por una joya rectangular con el esmalte cloisonné de las palomas, con el marco de dos filas de perlas y bolitas de oro y filete de filigrana<sup>5</sup>. En mi opinión la donación a la catedral compostelana debe de entenderse como una idea de continuidad en cuanto a la exaltación del avance de la reconquista, extendida a Galicia y concretamente a su centro fundamental en el marco de las peregrinaciones, la tumba del Apóstol. Alfonso III

regala en 918 la Cruz, que se ha denominado de la Victoria, cuya estructura difiere de la anterior. Sin embargo, se repite el esquema de la cruz de los Ángeles en la central de las tres cruces pintadas en la tribuna de la iglesia de San Salvador de Valdediós. Además de la insistencia en el uso de discos, en el centro y extremos de los brazos, se incluyen las hojas en forma de lancetas, como en el modelo, las cuales serán adoptadas por primera vez en el marco de la miniatura en el Antifonario de la catedral de León –917–6 y algo más tarde en el Beato de Valcavado [970]<sup>7</sup>.

Prototipos de cruces similares son la de *Desiderius*, en Brescia, de hacia el 800 y anterior a ella la de Agilulfo, en el tesoro de la catedral de Monza, y el ejemplar de oro en el Museo de Berlín, de origen sirio, y cuya autenticidad está en entredicho. Cruces del mismo tipo, pero sin disco central, existen en Oriente, como la Cruz de Moisés, obrada en bronce y donada por el emperador Justiniano al monasterio de Santa Catalina del Sinaí<sup>8</sup>.

El mundo visigodo, sin embargo, se hace eco de dicha configuración de la cruz, como se pone de manifiesto en objetos excelsos del campo de la orfebrería, como los dos brazos de cruz de oro del Tesoro de Guarrazarº, del siglo VII, conservados, como gran parte del tesoro, en el Museo Arqueológico Nacional, de Madrid. Del mismo tipo es la cruz tallada en relieve en la clave de la iglesia visigoda de San Juan de Baños (Palencia), cuya finalidad en







Cruz de Oviedo. Beato de Silos, f. 5v

esta parte del edificio especialmente sacralizada, era la de apartar todo influjo del Mal, como la de San Pedro de la Nave (Zamora) y la de San Giao, junto a Nazaré (Portugal)<sup>10</sup>. Este tipo de cruz es, según H. Schlunk, de origen oriental<sup>11</sup>, y aunque opina que llevaba tres pendilia -colgantes de piedras preciosas- suspendidas de los brazos horizontales, esto no se cumple en la amplia serie de relieves de piedra y miniaturas. En el mundo bizantino conviven los dos tipos de cruces, latina y griega. La cruz regalada por el emperador Justino II (565-568) hacia el 575 al Papa, pertenece al primer tipo<sup>12</sup>. Cruz griega es la que sujetan dos ángeles en el tímpano de la portada occidental de la iglesia de Djvari, obra finalizada durante el reinado de Mtavar Adarnass I  $(619-639)^{13}$ .

La cruz era utilizada en códices de época altomedieval como imagen introductoria del contenido. A partir del siglo VII se rastrea en códices italianos y angloirlandeses. La ilustración de la Cruz de los Ángeles se inserta en los Beatos y otros códices en un momento indeterminado del siglo X. En el reino de Pamplona-Nájera, por ejemplo, la primera representación se localiza en el Liber Scintillarum de Defensor de Ligugé, y en la misma centuria aparece en diversos códices, como ha analizado S. Silva y Verástegui<sup>14</sup>. *El Liber Commicus* de San Millán de la Cogolla (B.A.H. col. 22) –1073 – ostenta una Cruz de Oviedo en el f. 3 v, que parece inspirada en la del Códice Emilianense (f. 3 v), y como ella lleva el mismo letrero SIGNV(M) VÍA / C(H)R(IS)TI REGIS, al que aludiré más adelante. En los ángulos de las

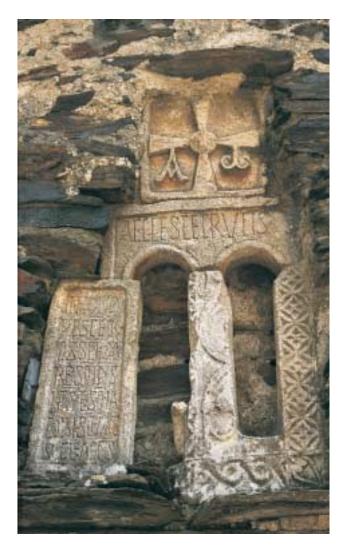
enjutas, hay dos ángeles -como en el códice antedicho-, en los que se ha visto la plasmación de los ángeles de la leyenda de la cruz de Oviedo, significando en consecuencia su conocimiento en La Rioja al menos desde fines del siglo X. La dependencia del Liber Commicus del modelo se aprecia también en el Agnus Dei, que soporta el astil de la cruz en una de sus patas. Aunque el origen es antiguo, uno de los primeros ejemplos es la cruz de Justino II. Está también en la miniatura hispánica del siglo X, pues además de los indicados figura en el Beato de Gerona y en el de San Millán de la Cogolla, en la Real Academia de la Historia, aquí con el Cordero inscrito en el medallón central de la cruz. Se trata de un modelo que se repetirá en el arte románico<sup>15</sup>. Según Peter Klein, aunque la Cruz de Oviedo aparece en todas las ramas de la tradición de los Beatos, al parecer consta sólo en algunos de los códices de la antigua versión¹6. También se localiza el medallón central en manuscritos leoneses de mediados del siglo XI, como el Beato de Fernando I y códices castellanos, el más notable de los cuales es el Antifonario de Silos, al que pertenecían los primeros folios adjuntados en fecha imprecisa al Beato [British Library, Add. ms. 11695](f. 3 v) y en el Beato de Valcavado (f. 1 v).

La cruz del frontispicio ha formado parte presumiblemente de los Beatos de la familia II en las ramas A y B. La primera se inaugura con el Beato de Magio [ha. 940], el gran renovador y creador de una serie de elementos que fundamentan el arte del denominado convencionalmente estilo mozárabe, como los fondos de bandas, colores planos y brillantes y folios dobles entre otros. Procedente del monasterio leonés de San Miguel de Escalada, emigró a los Estados Unidos, conservándose actualmente en la Morgan Library de Nueva York. Además de este Beato el grupo está integrado por los códices de Valcavado, actualmente en la Biblioteca de la Universidad de Valladolid (V), de la Seo de Urgel (U) [ha. 975] [perdido], de Facundo o de Fernando I (J) [1047] y de Silos (D) [1090-1109]. Dicha ilustración se ha iluminado generalmente en el f. 1 v. y en él se conserva en Valcavado, pero no en los casos de Fernando I (f. 6 v) ni de Silos (ff. 2 v, 3 v, 5 v).

En la cruz de los Ángeles figuran los dos últimos versos de la inscripción HOC SIGNO TVETVR PIVS / HOC SIGNO VINVITVR INIMICVS [Con este signo se protege el piadoso / con este signo se vence al enemigo], resonancia de las palabras oídas por Constantino. Según el relato de Lactancio, el emperador vió en el cielo junto HOC SIGNO VICTOR ERIS, que en paráfrasis aparecen en varias inscripciones, como la de Calama en Túnez -[in h[oc signum vincimus inimic[os]—. Estas expresiones devinieron lema de los reyes asturianos. Advierte Gonzalo Menéndez Pidal que las últimas frases están relacionadas con las que el obispo de Toledo dirigía al rey de los visigodos al comenzar una campaña, cuando hacía entrega de la cruz con las religuias de la Vera Cruz: ad ultionem inimicorum tuorum<sup>17</sup>. Este extremo ha



Cruz de Oviedo, Beato de Valcavado, f. 1 v



Ermita de Santa Cruz. Montes de Valdueza, León

sido matizado por Schlunk, aquilatando que la palabra *inimicus*, aunque excepcionalmente alude al enemigo exterior, en la mayoría de las ocasiones se refiere al adversario de los cristianos, el Mal, el Demonio, que es lo que sucede en la cruz asturiana<sup>18</sup>. No obstante lo cual, la idea de recuperación del territorio por medio de la guerra contra los infieles, como enemigos de la religión, ha trascendido a la mentalidad del siglo X, el de mayor florecimiento de los Beatos, y el propio reino asturiano se considera ideológicamente una continuación del reino visigodo.

La primera de las invocaciones impresas en la cruz de los Ángeles HOC SIGNO TVETVR PIVS / HOC SIGNO VINVITVR INIMICVS / es adoptada no sólo en la Cruz de Santiago de Compostela y en la de la Victoria, sino también en multitud de inscripciones, en el palacio real, en los muros de la ciudad de Oviedo, en la Foncalada<sup>19</sup>, y sobre todo en manuscritos: en el Antifonario leonés, citado, y en una copia de 1067, en el Beato de Valcavado (f. 1 v) y en el de San Millán de la Cogolla<sup>20</sup>. En otros Beatos figuran los "nomina sacra", los nombres sagrados de Cristo PAX-LUX-REX-LEX, como en el Beato de Fernando I y Silos, en la cruz del f. 5 v, que es la que corresponde propiamente al Beato. En la cruz del folio 3 v figuran las inscripciones SIGNUM CRUCIS y CHRISTI REGIS<sup>21</sup>.

La rama II B está formada por los Beatos de Tábara (Y) [ha. 970] y su copia de Las Huelgas (H) [ha. 1220], San Andrés de Arroyo (Ar) [ha. 1220], fragmento de Méjico (Me) [ha. 1220], San Pedro de Cardeña (Pc) [ca. 1180], Ryland (R) [ha. 1180], folio suelto de Gerona [ha. 1180], Gerona (G) [975], y su copia de Turín (Tu) [ha. 1100]. En la familia II lo más frecuente es la disposición de la cruz sin enmarcar. No es así en los ejemplares de Valcavado, Gerona, y Fernando I, cuyos marcos ofrecen ricas y complicadas combinaciones de entrelazos de influencia nórdica.

Además de las cruces reseñadas, se conservan en algunos códices unas de tamaño pequeño, generalmente en el folio que precede al Juicio Final, como en el Beato de San Miguel de Escalada (f. 219), y en Silos (f. 205). Su presencia, sin embargo, no es fija, ya que se ha suprimido en los Beatos tardíos, como en el de Manchester y en el Morgan ms. 429, y es de suponer que se eliminara también en el Beato de Cardeña, extremo justificable por el desconocimiento de muchos conceptos, cuando el sentido de los Beatos ha perdido la sustancia que los definía en el marco de la liturgia hispánica<sup>22</sup>. Otras cruces pequeñas se inscriben dentro de ilustraciones, portadas por el Cordero –el Cordero y los Siete Ángeles con las siete Plagas-, la cual, salvo en el Beato de Las Huelgas, parte románica (f. 116 v) no varía de estructura (Silos, f. 170 v), ni siquiera en los códices tardíos, como se aprecia en los Beatos de Cardeña (f. 14 A) y Manchester (f. 164 r). Es el caso de San Andrés de Arroyo (f. 131), o por un ángel en la ilustración de los cuatro ángeles frenando los cuatro vientos (Silos, f. 111 r). Se trata de una imagen estereotipada, que pervive sin variar. Es la imagen de la cruz de frontispicio lo que interesa en este contexto, ya que es la que sufre una sorprendente evolución.

De los brazos penden el *Alfa* y la *Omega*, que le confieren un sentido apocalíptico, y se inscriben en la tradición del mundo merovingio. Aparecen por primera vez en el Apocalipsis, aplicadas a Dios Padre y el Hijo. Más tarde se refieren a Cristo y se disponen en el nimbo. En España adquieren un significado simbólico en contra del arrianismo, como testimonio expreso de la consustancialidad del Padre y el Hijo. En Oviedo pervive de forma particular dicha significación, ya que es una región que tuvo que soportar secularmente la lucha contra el arrianismo<sup>23</sup>.

En los Beatos tardíos, como Cardeña, Manchester y Morgan 429, la cruz del frontispicio ya no es propiamente la de los Ángeles, circunstancia ligada en mi opinión al cambio de mentalidad. El siglo XII está determinado en el campo de los Beatos por un renacimiento: se copian fielmente los Comentarios de Beato y las ilustraciones dentro del estilo románico. David S. Raizman considera que deben entenderse como objetos de valor excepcional y símbolos de prestigio por parte de los monasterios que los poseían. Parte de dicha significación deriva de su fuerte conexión con el pasado, aunque esta circunstancia afecta también al arte románico en que se desenvuelve<sup>24</sup>. Parece que más que el texto, lo que interesó fueron las ilustraciones, que proporcionaron "popularidad" a los Beatos tardíos, en número superior a los mozárabes. El resurgimiento de los Beatos fue experimentado por los monasterios de nueva fundación. Los cistercienses, especialmente, se sintie-



Iglesia de San Juan de Baños, Palencia

ron atraídos por la posesión de estos códices copiados de acuerdo con el estilo artístico del momento<sup>25</sup>, algunos de ellos con decoración austera, como el del monasterio de Poblet, el de Alcobaça y el de Lorvão. Los códices de San Andrés de Arroyo y de Las Huelgas, ya de comienzos del siglo XIII, son más ricos. Conocemos también beatos tardíos de procedencia no cisterciense (Berlín, Roma, Manchester, Navarra y Cardeña). Por ello sería difícil conciliar el ascetismo artístico original de la orden y su hostilidad hacia los libros iluminados, con la abundancia de la ilustración y la riqueza que caracterizan a los Beatos. Los Beatos tardíos recogen la herencia anterior, impregnados en su espíritu del desenfreno de sueños vívidos y de febriles fantasías displicentes de toda lógica de lo visual, en palabras de Oto Pächt.

El hallarnos en un nuevo estilo, cuyas ideas nada tienen que ver con el espíritu en que florecieron los Beatos del siglo X, justifica el desconocimiento de las convenciones que animaron a los iluminadores de entonces. Por ello, la estructura de la cruz del frontispicio sólo es un recuerdo más o

menos fiel de la Cruz de Oviedo. La del Beato de Cardeña apunta más a la estructura latina, y los brazos, muy finos, sólo se ensanchan en los extremos, dando lugar a una cruz patada latina curvilínea. La del Beato de Manchester tiene remates flordelisados, que la emparentan con lo limosino, mientras la del Beato Morgan ms. 429 es latina y los extremos conforman sendos arcos con la concavidad hacia fuera. Los brazos están recorridos por sendas líneas de perlitas que forman una cruz latina, tipo característico del arte románico.

Recapitulando, diré que el tipo de cruz griega es el que se impone en las ilustraciones de códices y Beatos hispánicos del periodo mozárabe y primer arte románico. Conviene matizar que la cruces miniadas de los Beatos del siglo XI no constituyen una evolución estilística hacia el arte románico, sino una pervivencia iconográfica del arte mozárabe. En cambio, las cruces de los Beatos tardíos son latinas y griegas indistintamente, y parecen una derivación de la Cruz de los Ángeles, de cuya estructura y significación se ha perdido el sentido. El estilo románico impone nuevas formas de expresión.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> KLEIN la denomina formée, cfr. KLEIN, PETER K., Beato de Liébana. La ilustración de los manuscritos de Beato y el códice de Manchester, Valencia, Patrimonio, 2002, pp. 43-45.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> SCHLUNK, HELMUT, *Las Cruces de Oviedo. El culto de la Vera Cruz en el reino asturiano*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1985, versión castellana del original inglés, Oviedo, 1985, pp. 10-15. *Vid.* También JÜLICH, THEO, Gemmenkreuze. Die Farbigkeit ihres Edelsteinbesatzes bis zum 12. Jahrhundert, *Aachener Kunstbläter*, 54/55, 1986-1987, pp. 99-258.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> SCHLUNK, *Las Cruces de Oviedo...*, cit. pp. 28-35.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> SCHLUNK, *Las Cruces de Oviedo...*, cit. p. 25; BARRAL, ALEJANDRO, "El ritual de peregrinación medieval: Honores Ecclesiae Compostellanae", *Scandinavia, Saint Birgitta and the Pilgrimage Route to Santiago de Compostela/El Mundo Escandinavo, Santa Brígida y el Camino de Santiago, Actas del VIII Encuentro Histórico España-Suecia, Santiago de Compostela, 18-20 de octubre de 2000*, Santiago de Compostela, Universidade, 2002, pp. 411-433, sobre todo, pp. 428-429.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> BARRAL, ALEJANDRO, "La Orfebrería sagrada en la Compostela medieval. Las donaciones y la devoción a Santiago en los siglos IX-XV (texto bilingüe en castellano y gallego)", *Pratería e Acibeche en Santiago de Compostela. Obxectos litúrxicos e devocionais para o rito sacro e a peregrinación (ss. IX-XX)/Platería y azabache en Santiago de Compostela. Objetos litúrgicos y devocionales para el rito sacro y la peregrinación (ss. IX-XX)*, catálogo exposición, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, pp. 55-95, sobre todo, p. 63.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> SCHLUNK, *Las Cruces de Oviedo...*, cit. pp. 25-26. El Antifonario de la catedral de León ha sido acreedor de numerosos estudios, tanto del texto y de la música como de las ilustraciones. Para este último aspecto *vid.* YARZA, JOAQUÍN, Las miniaturas del Antifonario de León, *Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, Universidad de Valladolid, XLII, 1976, pp. 181-205.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Para las ilustraciones de este Beato *vid*. ARA GIL, CLEMENTINA JULIA, *El Beato de Valladolid*. *Contribución al estudio de sus miniaturas*, Valladolid, 2003.

- <sup>8</sup> SCHLUNK, *Las Cruces de Oviedo...*, cit. p. 16.
- <sup>9</sup> Para el Tesoro de Guarrazar vid. El Tesoro de Guarrazar, Madrid, edición a cargo de ALICIA PEREA.
- 10 SCHLUNK, Las Cruces de Oviedo..., cit. p. 28.
- 11 SCHLUNK, HELMUT, "Arte asturiano en torno al año 800", Actas del simposio para el estudio de los Códices del "Comentario al Apocalipsis" de Beato de Liébana, Madrid, Joyas Bibliográficas, 1980, I \*\*, p. 141.
- <sup>12</sup> TALBOT-RICE, DAVID, *El arte de la época bizantina*, versión castellana del original inglés, Barcelona, Thames and Hudson/Destino, 2000, p. 63, fig. 50.
- <sup>13</sup> TALBOT-RICE, DAVID, *El arte de la época bizantina*, cit. pp. 147-148, fig. 137.
- <sup>14</sup> SILVA Y VERÁSTEGUI, SOLEDAD DE, *Iconografía del siglo X en el Reino de Pamplona-Nájera*, Pamplona, 1984, pp. 193, 368-371.
- <sup>15</sup> SILVA Y VERÁSTEGUI, SOLEDAD DE, *La miniatura en el monasterio de San Millán de la Cogolla. Una contribución al estudio de los códices miniados en los siglos XI al XIII*, Logroño, 1999, pp. 34-37.
- <sup>16</sup> Se han trazado varios *stemmmata* de las ilustraciones de los Beatos, desde Sanders y W. Neuss, las más recientes en JOHN WILLIAMS (*The Illustrated Beatus. A Hábeas of the Illustrations of the Commentary on the Apocalypse*, Londres, 1994-2003, 5 vols.) y PETER KLEIN ("La tradición pictórica de los Beatos", *Actas del Simposio para el estudio de los códices del "Comentario al Apocalipsis" de Beato de Liébana*, Madrid, 1980, I\*\*, pp. 82-106, y *Beato de Manchester*, cit. nota 16), con algunas revisiones para la rama II en ÁNGELA FRANCO, Las ilustraciones del Beato del monasterio de Santo Domingo de Silos, *Beato de Liébana*, *Códice del monasterio de Santo Domingo de Silos*, Barcelona, 2003, p. 206.
- 17 MENÉNDEZ PIDAL, GONZALO, "El lábaro primitivo de la reconquista", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 136-137, Madrid, 1955, pp. 275-296; BISCHOFF, BERNHARD, "Kreuz und Buch im Frühermittelalter und in den ersten Jahrhunderten der spanischen Reconquista", *Biblioteca docet. Fest.gabe für Carl Wehmer*, Amsterdam, 1963, pp. 19-34, reimpr. Id. *Mittelalterliche Studien* II, Stuttgart, 1967, pp. 284-303; FERNÁNDEZ PAJARES, JOSÉ Mª, "La Cruz de los Ángeles en la miniatura española", *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 66-68, Oviedo, 1969, pp. 281-304; CAHN, WALTER, *Romanesque Bible Illumination*, Ithaca, Nueva York, 1982, p. 66; FERNÁNDEZ DE AVELLO, MANUEL, *La Cruz de los ángeles y la Caja de las Ágatas*, Oviedo, 1986; CID PRIEGO, CARLOS, "Inventario iconográfico medieval de la Cruz de los Ángeles de la Cámara Santa de Oviedo", Homenaje al Profesor Dr. Don José María de Azcárate y Ristori, *Anales de Historia del Arte*, 4, Madrid, 1993-1994, pp. 731-746.
- <sup>18</sup> SCHLUNK, Las Cruces de Oviedo..., cit. pp. 22-23.
- <sup>19</sup> ARBEITER, ACHIM Y NOACK-HALEY, SABINE, *Christliche Denkmäler des fruhen Mittelalters vom 8. bis ins 11. Jahrhundert,* Madrid/Maguncia, 1999, pp. 188-190, lám. 54 b, c.
- <sup>20</sup> SCHLUNK, *Las Cruces de Oviedo...*, cit. p. 36. El códice de San Millán ha sido estudiado recientemente por S. DE SILVA Y VERÁSTEGUI, "Del 'mozárabe' al románico en el escritorio de San Millán de la Cogolla", *Actas del Simposium Monjes y Monasterios españoles, San Lorenzo del Escorial 1/5-IX-1995*, pp. 1143-1170; ld. *La miniatura en el monasterio de San Millán de la Cogolla. Una contribución al estudio de los códices miniados en los siglos XI al XIII*, Logroño, 1999.
- 21 CID PRIEGO, CARLOS, "Relaciones artísticas entre Santo Domingo de Silos y Oviedo. Las Cruces del Beato", El Románico en Silos IX Centenario de la consagración de la iglesia y claustro 1088-1988, *Actas del Simposio Internacional*, Abadía de Silos, 1990, pp. 511-525; FRANCO MATA, ÁNGELA, "Las ilustraciones del Beato del monasterio de Santo Domingo de Silos", *Beato de Liébana. Códice del monasterio de Santo Domingo de Silos*, Barcelona, Moleiro, 2003, pp. 76-81; BOYLAN, ANNE, *Manuscript Illumination at Santo Domingo de Silos (Xth to XIIth Centuries)*, UMI Dissertation Information Service, Ann Arbor, 1992; SILVA Y VERÁSTEGUI, SOLEDAD DE, "La miniatura en los códices de Silos", *Silos. Un milenio, Actas del Congreso Internacional sobre la Abadía de Santo Domingo de Silos, Abadía de Silos, 1003*, pp. 211-254.
- <sup>22</sup> FRANCO MATA, "Las ilustraciones del Beato del monasterio de Santo Domingo de Silos", p. 173.
- <sup>23</sup> SCHLUNK, *Las Cruces de Oviedo...*, cit. pp. 26-27.
- <sup>24</sup> RAIZMAN, DAVID SETH, *The Later Morgan Beatus (M. 429) and the Late Romanesque Illumination*, tesis de doctorado, Pittsburgh, University Microfilms International, 1980, pp. 11-12; FRANCO MATA, "El Beato de San Pedro de Cardeña. Introducción", *Beato de Liébana...*, cit. p. 17.
- <sup>25</sup> Para la iluminación cisterciense *vid*. ZALUSKA, YOLANTA, *L'enluminure et le Scriptorium de Citeaux au XIIe siécle*, Brecht, 1990.

# Tesoro de Torredonjimeno, Jaén Catálogo de objetos





#### 1. Cruz de lámina de oro

MAC 25250, 25077/MAECO 29933, 30076 a) 6 x 5,9 cm. Longitud total con la varilla de 6,2 cm b) 3,7 x 2,2 cm c) 1,9 x 1,3 cm Oro

Cruz de brazos patados, fragmentada e incompleta, realizada sobre una lámina de oro de 0,5 cm. El brazo superior presenta una anilla a la que se une varilla de oro de suspensión de torsión helicoide que tiene un grosor de 1 mm. Esta varilla, una vez que pasa a través del agujero de la anilla de suspensión de la cruz, toma forma plana y, a continuación, se anuda sobre sí misma cinco veces. Es muy probable que este sea un elemento original y no manipulado, como sucede en muchas piezas del tesoro. Su cara anterior contiene una inscripción profundamente incisa.

+OFFE
RET
IABA
STA S(a)NC(t)E IVSTE
ET
Rofi
Ne
N

Publicadas siempre como piezas separadas. La pieza inferior y un fragmento del brazo derecho se conservan en el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba.

Bibliografía: Vives, J. (1942), p. 134, núm. 384, y 387a; Almagro, M. (1946), p. 67. Lám. XI, núm. 15 y 3; Hübener, W. (1981), Fig. 6, núm. 3, y Fig. 7, núm. 14; CIL. II²/5 5.170 y 5.175; González-Mangas (1991), núm. 534; Casanovas, A. (1998), p. 24, núm. 1.



# 2. Fragmento de cruz

MAC 25062 - 3,3 x 2,8 cm - Oro

Fragmento de cruz de lámina de oro. Brazo horizontal. Presenta un cilindro de oro central para engastar una piedra, que ha desaparecido, y una pequeña anilla de oro para colgar adornos. Inscripción incisa:

-----? A OFFE-[rt----] EM SA

La posible restitución de la inscripción sería [---] off [rt cruc]em Sa[ncte luste et Rufine]

Bibliografía: Vives, J. (1942), p. 135, núm. 387c; Almagro, M. (1946), p. 68, Lám. XI, núm. 8; Ripoll, G. (1994), p. 321. IV. 12b; Hübener, W. (1981), Fig. 7, núm. 8; González-Mangas (1991), núm. 536c; CIL II²/5, 5.174; Casanovas, A. (1998), p. 24, núm. 2.



#### 3. Brazo de cruz

MAC 25075 3,9 x 4,1 cm Oro Brazo horizontal de una cruz en lámina de oro. Presenta un cabujón central, una anilla superior de suspensión y una inscripción burilada:

# T:AS (...) + : F

Bibliografía: Vives, J. (1942), p. 135, núm. 388 c; Almagro, M. (1946), p. 69, Lám. XII, núm. 12; Hübener, W. (1981), Fig. 7, núm. 3; González-Mangas (1991), núm. 537 c; Casanovas, A. (1998), p. 24, núm. 3.



# 4. Fragmento de cruz

MAC 25076 3,5 x 2 cm Oro

-----+ E [----]

Bibliografía: Vives, J. (1942), p. 135, núm. 388e; Almagro, M. (1946), p. 69, Lám. XII, núm. 14. Fig. 7, núm. 6; Hübener, W. (1981), Fig. 7, núm. 6; CIL  $\rm II^2/5$ , 5.182; González-Mangas (1991), 537e; Casanovas, A. (1998), p. 24, núm. 4.



# 5. Tres fragmentos de brazo de cruz

MAC 25058 a) 5,8 x 2,2 cm; b) 4,5 x 2 cm; c) 4 x 1,9 cm Oro

Tres fragmentos del brazo de una misma cruz. Estos fragmentos no encajan entre sí. No obstante, parece que tipológicamente podemos hablar de una misma cruz que sería bastante grande. Está decorada por una orla perimétrica en lámina de oro repujada y soldada. Su cara anterior contiene una inscripción.

Brazo inferior o superior.

[offe]r [t S(an)c(t)e]
Iu[ste]
et R[ufi]
ne A [---]
EN + [---]

Fragmento de brazo.

----]VS

Bibliografía: Vives, J. (1942), p. 134, núm. 385a; Almagro, M. (1946), p. 67, Lám. XI, núm. 4; Hübener, H. (1981), Fig. 7 núm. 1 y 2; González-Mangas (1991), 532, 537d; CIL II²/5, 5. 172-173; Casanovas, A. (1998), p. 24, núm. 5.



MAC 25056 6,9 x 9,1 cm Oro

Cruz patada en lámina de oro, incompleta. Le falta el brazo inferior, mientras que el derecho está restaurado de hace mucho tiempo con pequeños remaches. Su cara anterior presenta una decoración de cabujones situados de la siguiente forma: uno central, grande y amigdaloide, de cristal de roca; uno de nácar y uno de pasta de vidrio sobre el brazo derecho; mientras el brazo izquierdo sólo conserva uno de pasta de vidrio y la huella de otro de forma amigdaloide; finalmente el brazo superior contiene

un cabujón de cristal de roca y otro con una perla. Las superficies libres ofrecen una inscripción:

Of ferent Eban t (i)us Cons tant (i)nus

En el brazo perdido podríamos suponer la siguiente restitución: S(an)c(t)e luste et Rufine.

Bibliografía: Vives, J. (1942), p. 134, núm. 383; Almagro, M. (1946), p. 67, Lám. XI, núm. 3; Hübener, W. (1981), Fig. 6, núm. 1; Ripoll, G. (1994), p. 322, núm. IV. 12c; González-Mangas (1991), 530; CIL II <sup>2</sup>/5, 5.168; Casanovas, A. (1998), p. 24, núm. 7.



#### 7. Fragmento de brazo de cruz

MAC 25059 4,3 x 3,9 cm Oro

Fragmento del brazo izquierdo de una cruz patada en lámina de oro. Está decorada por un ribete de oro aplicado perimétricamente de 0,4 mm de ancho y una anilla soldada. La cara anterior presenta una inscripción burilada:

ETRAN [...]
Iuste e [t Rufine]

-----

El objeto se conserva muy deteriorado y está restaurado de hace mucho tiempo dado que estaba roto en cuatro fragmentos.

Bibliografía: Vives, J. (1942), p. 134, núm. 385b; Almagro, M. (1946), p. 68, Lám. XI, núm. 5; Hübener, W. (1981), Fig. 6 núm. 5; González-Mangas (1991), 533; CIL  $II^2/5$ , 5.171; Casanovas, A. (1998), p. 24, núm. 6.



# 8. Cruz

MAC 25055, 25252 a) 7,1 x 5,9 cm; b) 2,8 x 2,7 cm Oro

Cruz patada recortada en lámina de oro cuyo anverso se encuentra totalmente ocupado por una larga inscripción piadosa que se conserva en varios fragmentos. El brazo superior y el inferior están incompletos, mientras el brazo izquierdo está entero. Finalmente, se ha podido identificar un fragmento suelto del brazo derecho. Por las proporciones de todos ellos podemos hablar de una cruz de aproximadamente 12 cm.

DPIETAT E CONSV ETA DIMI TTAS AD CLINVS

.....

[om]NIAM PA ..... NORAN[t] ......CASV...... DELICTA IVBENTUDIS ET IG IA MISERICORDIE SEST PIETAS TVA AD IGNOS

CENDUM VVAMIN IVVITAS

Según Vives, las primeras líneas son de lectura segura: Pietate consueta dimittas adclinvs omnia delicta iubentudis. et ignorantia misericordie. Vives cree que se trata de una plegaria inspirada en el Liber Ordinum. (Col. 351). También puede corresponder al salmo XXIV: Delicta iuventutis, et ignorantiae meae ne memineris secundum magnam misericordiam tuam memor esto mei. El resto de la inscripción se conserva fragmentado. A pesar de todo, creemos que puede leerse: (...) pietas tua ad ignoscendum (...).

Bibliografía: Vives, J. (1942), p. 133, núm. 381; Almagro, M. (1946), p. 66. Lám. XI, núm. 1; Hübener, W. (1981), Fig. 6, núm. 4 y 6; Ripoll, G. (1994), p. 322, núm. IV. 12d; Migne, J-P. (1862); González-Mangas (1991), 529, 537b; CIL II²/5, 5.164 y 5.180; Casanovas, A. (1998), p. 25, núm. 8.



# 9. Fragmento de un brazo de cruz

MAC 25061 3,7 x 3 cm Oro

Dos fragmentos del brazo horizontal de una cruz en lámina de oro. Lleva una inscripción burilada:

# + Offert [---]

Bibliografía: Vives, J. (1942), p. 135, núm. 387 b; Almagro, M. (1946), p. 68, Lám. XI, núm. 7; Hübener, W. (1981), Fig. 7, núm. 7; González-Mangas (1991), 536 f; CIL II²/5, 5.176; Casanovas, A. (1998), p. 25, núm. 9.



# 10. Fragmento de un brazo de cruz

MAC 25248 3 x 3,1 cm

Brazo horizontal de una cruz en lámina de oro. El anverso se encontraba decorado con un cabujón que ha desaparecido y una inscripción burilada. Una pequeña anilla se conserva en el extremo inferior del brazo.

\_\_\_\_\_

# AURILII S(an)c(to)r(u)m [---]

Según Vives podría leerse *Aurilius* o *Aurili*. Según González-Mangas la segunda fila sería *s(a)cr(um)*.

Bibliografía: Vives, J. (1942), p. 135, núm. 388a; Almagro, M. (1946), p. 68, Lám. XI, núm. 10; Hübener, W. (1981), Fig. 7, núm. 9; González-Mangas (1991), 537a; CIL  $\rm II^2/5$ , 5.166. Casanovas, A. (1998), p. 25, núm. 10.



#### 11. Brazo de cruz

MAC 25025 3,1 x 3 cm Oro

Brazo superior de una cruz votiva en lámina de oro que presenta un monograma ejecutado a buril. Se trata de una cruz griega con las letras A y W en los brazos horizontales, una N en el brazo vertical inferior, y otra letra parecida a una L, una T, o una P abierta, en el superior. Su interpretación es difícil. Vives cree que podría tratarse de un Crismón, pero tal vez sea preferible pensar en el monograma de un nombre propio o de un topónimo.

Bibliografía: Vives, J. (1942), p. 135, núm. 388; Almagro, M. (1946), p. 69, Lám. XII, núm. 13; Hübener, W. (1981), Fig. 7 núm. 12 y 4.



# 12. Fragmentos de cruz

MAC 25209/25078/25060 2,1 x 1,6 cm; varilla 3,6 cm 3,2 x 2,6 cm 2,6 x 2,2 cm Oro

Tres fragmentos de cruz que concuerdan; siempre han sido publicados por separado. Forman una cruz de brazos patados. Presenta una anilla superior a la que se añade una varilla que parece la original. La inscripción está muy mal hecha.

Of F[ert] o VIA FR AM

Bibliografía: Vives, J. (1942), p. 387d, 386d; Almagro, M. (1946), p. 69 núm. 9, p. 69 núm. 14; p. 68 núm. 6; González-Mangas (1991), 536d; 535b); CIL  $II^2/5$ , 5.178; 5.181; 5.183.

#### 13. Fragmentos de cruz

MAECO 29956 a - 4,7 x 2,4 cm - Oro

Fragmento superior de una cruz con inscripciones; conserva un cabujón central que ha perdido el engaste. Se conserva en nueve fragmentos.

D(omi)ne et pe[c]atum m[e] um ego agno(vac.)sco N]E (vac.)TV[perdas?

Vives la restituyó como una parte de la misa *unius penitentis*, del *Liber Ordinum*, com 351: *peccavi, Domine, peccavi et iniquitates meas ego agnosco*. Sin embargo, parece ser que hay tres piezas que podrían proceder de cruces distintas que pertenecen al cántico 850 de los *Prelipomenos*, conocido como el cántico de Manasés. Sin embargo, ningún fragmento nos permite seguir la inscripción completa.



Bibliografía: Vives, J. (1942), p. 386m; Ferrandis (1976), p. 690; González-Mangas (1991), 528, 535a; CIL  $\rm II^2/5$ , 5.163.



# 14. Fragmento de cruz

MAECO 29956 b - 2 x 2 cm - Oro

Fragmento de brazo de una cruz. Puede tratarse del brazo derecho o del izquierdo, con inscripción.

[---] DO VT O[---] [---] A ME P[---] (vac. . !) [---]VIAPLV[---]

Teniendo en cuenta la fragmentación de la pieza y su mal estado de conservación, una transcripción arriesgada podría ser: (offeret domino)/ Deo ut o(mnes?)/ a me  $p(ropter?/(q)uia\ plu(rima?\ Peccata?)$ .

Bibliografía: Santos, S. (1935), p. 392, núm. 6; Vives, J. (1942), núm. 386; González-Mangas (1991), 535a. CIL  $\rm II^2/5$ , 5.165.



#### 15. Fragmento de cruz

MAECO 29956 c a) 0,8 x 0,6 cm; b) 1 x 0,9 cm Oro

# [PE]CCA[VI]e ET PE[CATUM]

Bibliografía: CIL II<sup>2</sup>/5, 5.185.



#### 16. Cruz

MAECO 29932 - 14,5 x 13 cm - Oro

La cruz se conserva en 40 fragmentos, algunos de ellos muy pequeños. No obstante, pueden reconstruirse su forma e inscripción. Se trata de una cruz de lámina de oro de brazos patados. Los extremos de cada brazo están decorados con sendas figuras repujadas en forma de concha, cerca de las cuales se disponen las inscripciones buriladas. Los brazos horizontales llevan anillas para suspender colgantes.

# Trutila [offert] S(an)c(t)e Iuste Rovine

Bibliografía: Santos, S. (1935), p. 387-389, núm. 2; Vives, J. (1942), núm. 382; Ferrandis (1976), p. 690; González-Mangas (1991), 527; CIL  $\rm II^2/5$ , 5.167.



# 17. Fragmento de cruz

MAECO 29965 2,2 x 3,6 cm Oro

Fragmento del brazo inferior de una cruz en lámina de oro; conserva la estructura para el engaste de un cabujón circular que se ha perdido; la inscripción se dispone a ambos lados de dicho cabujón; presenta también una anilla para suspender un colgante.

# V (vac.)DI O (vac.)SA

Posiblemente pueda restituirse [ga]udiosa.

Bibliografía: Santos, S. (1935), p. 393, núm. 8; Vives, J. (1942), p. 388; González-Mangas (1991), núm. 537; CIL II²/5, 5.169.



#### 18. Fragmento de cruz

MAECO 29986 7,1 x 1,9 cm Oro

Fragmento de brazo inferior de una cruz que presenta una inscripción y un cabujón con una perla. Todo el borde perimétrico está reforzado por una fina moldura. Su extremo inferior conserva una anilla para colgantes.

Of-

fe-

rt

Bibliografía: Santos, S. (1935), p. 397, núm. 7; Vives, J. (1942), 387f; González-Mangas (1991), núm. 536, CIL II<sup>2</sup>/5, 5. 177.



# 19. Fragmento de brazo horizontal de una cruz

MAECO 29974 1,7 x 2,1 cm

Fragmento de brazo horizontal de una cruz en lámina de oro con inscripción.

---

MIGNO [S---?]

---

Bibliografía: Vives, J. (1942), 388g; González-Mangas (1991), 537g; CIL  $\rm II^2/5, 5.179.$ 



# 20. Fragmento de brazo horizontal de una cruz

MAC 25126 2,9 x 2,2 cm Oro

Brazo horizontal de una cruz con inscripción:

-----? + **D** +

Letra griega D invertida.

Bibliografía: Almagro, M. (1946), p. 69, núm. 16; Hübener, W. (1981), Fig. 7, num. 15; CIL  $\rm II^2/5$ , 5.184.



#### 21. Cruz

MAC 25082 5,7 x 3,1 cm Plata

Cruz patada en lámina de plata recortada muy fina y poco pulida. Conserva un pequeño agujero en el brazo superior. Por las fotografías antiguas sabemos que a través de este agujero se sujetaba una varilla de oro de suspensión.

Bibliografía: Almagro, M. (1946), p. 71, Lám. XIII, núm. 23; Hübener, W. (1981), Fig. 5, núm. 3.



# 22. Cruz

MAC 25083 5,6 x 2,7 cm Plata

Cruz patada de lámina de plata recortada. La pieza está hecha sobre una lámina poco pulida y conserva un pequeño orificio que sirve para la suspensión cerca del extremo perimétrico del brazo superior. Como en el caso anterior, sabemos que ingresó en el Museu con una varilla de oro de suspensión.

Bibliografía: Almagro, M. (1946), p. 71, Lám. XIII, núm. 23e; Hübener, W. (1981), Fig. 4, núm. 3.



MAC 25080 4,6 x 2,2 cm Oro

Cruz de brazos patados recortada sobre una lámina de oro de una aleación muy baja. Su elaboración es muy tosca. Uno de los brazos fue restaurado hace mucho tiempo.

Bibliografía: Almagro, M. (1946), p. 71, Lám. XIII, núm. 23 b; Hübener, W. (1981), Fig. 5, núm. 9.

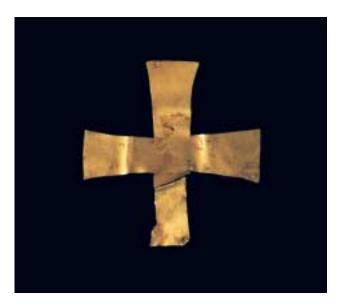


#### 24. Cruz

MAC 15082 5,8 x 4,8 cm Oro

Cruz patada recortada sobre una lámina de oro. Presenta una perforación en el brazo superior. La lámina es muy fina y tiene un grosor de 0,05 cm. Los extremos de los brazos presentan perfiles cóncavos e irregulares.

Bibliografía: Almagro, M. (1948-49), p. 203, Lám. LXVI, núm. 6; Hübener, W. (1981), Fig. 4, núm. 4.



#### **25.** Cruz

MAC 15083 4,6 x 4,4 cm Oro

Cruz patada recortada sobre una lámina de oro. Uno de sus brazos está roto. No tiene ningún tipo de perforación.

Bibliografía: Almagro, M. (1948-49), p. 203, Lám. LXVI, núm. 7; Hübener, W. (1981), Fig. 4, núm. 8.



MAC 25079 6,2 x 4,9 cm Oro

Cruz patada recortada en una lámina de oro. El brazo inferior está partido pero el fragmento que se restauró hace mucho tiempo no parece que corresponda a esta cruz. El brazo superior muestra un pequeño agujero de suspensión.

Bibliografía: Hübener, W. (1981), Fig. 4, núm. 5.



# **27.** Cruz

MAC 25084 6,2 x 6,5 cm Oro

Cruz griega de brazos patados de tamaños irregulares, fragmentada y restaurada de antiguo. Su brazo superior tiene una anilla de suspensión.

Bibliografía: Hübener, W. (1981), Fig. 4, núm. 7.



# 28. Cruz

MAC 25102 3,8 x 1,9 cm Oro

Cruz de lámina de oro bajo, recortada, de la que sólo se conservan los brazos verticales. Presenta una decoración realizada con punzón que forma una cenefa o letras.

Bibliografía: Hübener, W. (1981), Fig. 5, núm. 7.



MAC 25204

Cruz: 6,9 x 4,2 cm; varilla: 5,4 cm

Oro

Cruz de lámina de oro bajo de brazos patados que está perforada y unida a una varilla para poder ser colgada. La varilla tiene un grosor de 0,15 cm y 5,4 cm de longitud.

Bibliografía: Hübener, W. (1981), Fig. 4, núm. 2.

#### 30. Cruz

MAC 25081 5,1 x 2,6 cm Oro

Cruz de oro de baja ley recortada sobre una plancha repujada con decoraciones de estilizaciones vegetales. El brazo superior está perforado y unido a una varilla que no forma parte de este conjunto, ya que es de una aleación diferente.

Bibliografía: Hübener, W. (1981), Fig. 4, núm. 1.





31. Cruz

MAC 25210 3,7 x 2,5 cm Oro

Cruz de lámina de oro bajo. Se encuentra incompleta ya que ha perdido varios fragmentos de los brazos.

Bibliografía: Hübener, W. (1981), Fig. 4, núm. 6.





MAECO s/n13 7,5 x 3,4 cm Oro

Cruz de brazos patados de lámina recortada que presenta un engaste central donde todavía se conserva una amatista. De su brazo inferior cuelga un cabujón de forma circular que conserva una amatista que muy probablemente no formaba parte del conjunto.



# 33. Fragmento de cruz

MAECO 29926 3,3 x 3,2 cm Oro

Brazo de una cruz de lámina realizada en oro que se encuentra en muy mal estado. Sobre la lámina están aplicados varios engastes preparados para recibir un cabujón cada uno. Todo el perímetro de la pieza lleva aplicada una fina varilla de oro que va tomando forma helicoidal.

# 34. Fragmento de cruz

MAC 25097 1,9 x 1,5 cm Oro, amatista

Fragmento indeterminado de una cruz de oro que tiene como elemento más destacable el hecho de tener un cabujón con una amatista que tiene grabada una cruz latina patada.

Bibliografía: Hübener, W. (1981), Fig. 5, núm. 11.



#### 35. Brazo de cruz

MAC 25094 7,4 x 3,1 cm Oro, pasta de vidrio, perlas finas y piedras

Brazo inferior o superior de una cruz patada. Está adornado por doce cabujones dispuestos por ambas caras. Como éste es el único ejemplar de este tipo que se conserva de todo el conjunto, tal vez se trate de una cruz pectoral. La pieza fue ejecutada sobre una lámina de oro. Todo su perímetro incluye un refuerzo de 2,5 mm de ancho que encaja soldado abrazando ambas caras. Respecto a la composición de los cabujones, en el reverso se muestran tres de pasta de vidrio de color verde, una perla fina y una perla de vidrio azul aprovechada, mientras en el anverso se conservan dos engastes con amatistas y dos más de pasta de vidrio. En el momento de su ingreso, esta pieza iba unida a una cadena y conservaba el gran cabujón del anverso, hoy en día desaparecido. Por el hecho de tratarse de un fragmento, en la zona de la fractura puede apreciarse que la pieza ha sido realizada con una doble lámina y cada cara presenta soldado su refuerzo perimétrico que muestra una elaboración similar a la de las cruces del tesoro de Guarrazar.

Bibliografía: Almagro, M. (1946), p. 73, Lám. XIV, núm. 28.



MAC 15076 7,2 x 3 cm Oro y pasta de vidrio

Brazo de cruz patada con 5 cabujones realizados en una delgada lámina de oro fundida y aplicada. Los dos únicos engastes que se conservan están llenos de vidrios de colores y no parecen los originales. Todo el brazo presenta un refuerzo perimétrico en forma de media caña. Pertenecía a una cruz de proporciones similares a las que se custodian en el Museu.

Bibliografía: Almagro, M. (1948-49), p. 202, Lám. LXV, núm. 6; Casanovas, A. (1998), p. 26, núm. 20.



# **37.** Cruz

MAC 25095 4,6 x 2,7 cm Oro y pasta de vidrio

Brazo de cruz patada con una anilla axial de oro y cuatro engastes. Uno es circular y tiene una piedra dura; está acompañado por dos pequeños cilindros de los cuales sólo se conserva uno de pasta de vidrio de color azul. Otro es cuadrangular con pasta de vidrio de color negro y un último lleva una perla fina. Excepto el cabujón que lleva la pasta de vidrio de color negro, que no parece de esta pieza, los otros tres se encuentran en su estado original. La pieza incorpora también una orla perimétrica de oro, soldada, con una reparación antigua. Este hecho nos permite pensar en un uso prolongado, pues se observa una doble lámina de oro aplicada en uno de los extremos, muy diferente de "las restauraciones" que realizaron los anticuarios en el momento de la venta del tesoro.

Bibliografía: Almagro, M. (1946), p. 73, Lám. XIV, núm. 29; Casanovas, A. (1998), p. 26, núm. 21.

#### 38. Cruz

MAC 25240 14 x 11,7 cm Oro y pasta de vidrio

Cruz patada en lámina de oro recortada, reforzada por una moldura repujada de la misma lámina en los bordes y una orla decorativa realizada en hilo de oro retorcido. La decoración se sitúa en su cara anterior y está formada por cinco conjuntos de cabujones, uno central y otro en cada uno de los brazos llenos de pasta de vidrio; los cuatro únicos que se conservan. El conjunto central lo forma un cabujón circular acompañado por cuatro pequeños. Por otro lado, los brazos horizontales presentan un cabujón oval de pasta de vidrio de color negro y cuatro pequeños circulares y tangentes, mientras en los brazos verticales los cabujones principales tienen forma cuadrangular así como los cuatro pequeños que los acompañan. La decoración se completa en estos dos brazos verticales con un motivo floral estampado en forma de cruz flordelisada llena. Finalmente, la cruz incorpora cuatro anillas en lámina de oro en la parte inferior de los brazos laterales para colocar colgantes de los que sólo se conservan dos de hilo de oro y perla de pasta de vidrio. El brazo inferior conserva otras dos anillas, una de las cuales está rota, mientras en el brazo superior se aprecia una única anilla que todavía incorpora un eslabón de cadena loop-in-loop. La pieza está muy deteriorada y rota, y tine una antigua restauración. Por fotografías de archivo sabemos que perdió las piedras de los pequeños cabujones después de su ingreso en el Museu. Fue publicada como conjunto, juntamente con otras piedras del tesoro que pensamos no corresponden a su estado primitivo.

Bibliografía: Almagro, M.(1946), p. 71. Lám. XV, núm. 24; Ripoll, G. (1994), p. 323. IV. 12 g; Casanovas, A. (1998), p. 26, núm. 22.











MAC 25344 11,5 x 9,4 cm Oro, pasta de vidrio y granates

Cruz patada recortada en lámina de oro; lleva una orla perimétrica de hilo de oro retorcido. La decoración de la pieza se encuentra en la cara anterior formada por cabujones de la siguiente forma: uno central, ovalado y de color verde, acompañado por cuatro pequeños -dos de pasta de vidrio de color azul oscuro, uno turquesa y uno granate-. El brazo superior está decorado por un cabujón losanjado de pasta de vidrio y uno circular de pasta de vidrio azul oscuro. Los dos brazos laterales llevan repartidos otros cuatro cabujones de forma circular, dos de pasta de vidrio y dos con granates, mientras en el brazo inferior los cabujones son de nácar y el otro tiene una piedra semipreciosa (amatista?). Completan la decoración cuatro anillas de oro con colgantes de pasta de vidrio y nácar. El estado de conservación de esta pieza es excelente, diríamos que es la única conservada en Barcelona que no ha sido manipulada y que conserva todos los engastes originales.

Bibliografía: Almagro, M. (1940), p. 31. Lám. VI; Catàleg (1991), núm. 53; Palol, P. (1991), vol. III, p. 115; Ripoll, G. (1994), p. 323, IV. 12b; Casanovas, A. (1998), p. 26, núm. 23.

#### 42. Cruz

MAC 15070 14,4 x 13 cm Oro, pasta de vidrio, piedras duras y perlas finas

Gran cruz de brazos patados realizada en oro. Todo su perímetro se encuentra repujado y su superficie adornada con cabujones de pasta de vidrio, piedras duras, una perla y un fragmento de camafeo, engastados en monturas ovaladas, circulares y cuadrangulares. Una parte de las piedras originarias se han perdido mientras otras probablemente fueron colocadas por los anticuarios que vendieron el tesoro para embellecer la pieza, como el caso de un fragmento de concha. Cada uno de los brazos laterales muestran una anilla con sendos colgantes formados por una varilla de oro y una piedra montada, en el caso del brazo derecho, y una perla de pasta de vidrio en el caso del izquierdo. Por otro lado, el brazo superior lleva soldada una anilla más grande para colgar toda la cruz.

Bibliografía: Almagro, M. (1948-49), p. 202, Lám. LXIV, núm. 2; Hübener, W. (1981), Fig. 2, núm. 1; Casanovas, A. (1998), p. 27, núm. 28.





MAC 25093 10,9 x 10,3 cm Oro, pasta de vidrio y piedras duras

Cruz patada en lámina de oro, conservada en tres fragmentos ensamblados por una antigua restauración. Todo el perímetro se encuentra decorado por un ribete realizado en hilo de oro retorcido. La superficie de la cruz está sembrada de engastes de formas y medidas diversas, elaborados de modo diferente a la mayoría de las cruces de manera que para sujetar las piedras las monturas son de dos piezas soldadas que forman una pequeña caja. En la actualidad están llenos de pasta de vidrio, la mayoría restituida, probablemente en el momento de la venta. Así, podemos considerar que sólo algunas perlas de pasta de vidrio de color azul, dos piedras duras y dos pequeñas perlas finas son las originarias. Cada uno de los brazos llevaba una anilla de oro soldada en el reverso, dos de ellas rotas y otra con un colgante que todavía se conserva. La conservación de la pieza es deficiente.

Bibliografía: Almagro, M. (1948-49), p. 202, Lám. LXIV, núm. 1; Casanovas, A. (1998), p. 26, núm. 26.

#### 44. Cruz

MAC 15068 7,4 x 10,1 cm. Colgante inferior: 2,6 cm Oro y pasta de vidrio

Cruz patada de lámina de oro decorada con una orla perimétrica repujada y la superficie de la cara anterior con cabujones de pasta de vidrio. El brazo superior se perdió y el inferior está partido. Los cabujones se encuentran repartidos de forma simétrica: uno central, dos en cada uno de los brazos laterales y tres en el brazo inferior. Completan la pieza las pequeñas anillas para colgantes de las que todavía se conservan dos. Se trata de una perla prismática de pasta de vidrio de color verde y otra cuenta esférica.

Bibliografía: Almagro, M. (1948-49), p. 202. Lám. LXV, núm. 2; Casanovas, A. (1998), p. 26, núm. 27.







#### 46. Cadena

MAC 15084, 25069, 25070, 25071, 25072, 25073, 27912, 27913 MAECO 29952 Valor medio 4,3 x 2 cm Oro

Nueve eslabones de cadena, realizados sobre una fina lámina de oro recortada en forma de hoja cordiforme con nervadura central repujada. Debían formar parte del sistema de suspensión de una corona votiva. Dos de ellas presentan una coloración más rojiza que responde a una aleación de oro diferente, y sólo cuatro se conservan prácticamente enteras. Dos de estas piezas fueron publicadas en 1946 como parte de un colgante al cual creemos no correspondían.

Bibliografía: Almagro, M. (1946), p. 70, Lám. XVI, núm. 19; Almagro, M. (1948-49), p. 203, Lám. LXVI, núm. 13-18; Hübener, W. (1981), Fig. 8, núm. 4-9; Casanovas, A. (1998), p. 27, núm. 29.



# 47. Fragmento de cadena

MAN 61192

1ª hoja: 3,2 x 1,6 cm 2ª hoja: 3,4 x 1,6 cm 3ª hoja: 3,7 x 1,8 cm 4ª hoja: 4,3 x 1,6 cm 5ª hoja: 2,5 x 2 cm Oro

Cadena de oro con cinco eslabones en forma de hoja. Las cuatro primeras son lisas y el alambre de engarce soldado en su mitad vertical semeja el nervio de la hoja. La quinta está trabajada en repujado mostrando estrechos alvéolos radiales de extremos redondeados. De la primera hoja

Bibliografía: Cid, C. (1962), p. 20.

falta la parte superior.



#### 48. Fragmento de cadena

MAC 27962 MAECO 29959

Long. total: 14 cm; eslabón: 1,1 x 0,7 cm

Oro

Trece eslabones de una cadena en forma de estilización vegetal que se forma doblando una varilla de oro de sección pseudotriangular de manera que forma una especie de palmeta; los dos extremos superiores se doblan hacia el interior formando un lazo mientras en el vértice se suel-

da una anilla que abraza el extremo inferior del siguiente eslabón. Como dato curioso señalaremos que uno de los eslabones presenta una anilla soldada lateralmente. Cuando esta cadena ingresó en el Museu de Barcelona formaba parte de un colgante formado de forma arbitraria y estaba dividida en tres fragmentos diferentes. Por otro lado, el Museo de Córdoba conserva tres eslabones de esta misma cadena, uno de los cuales también lleva soldada una anilla lateral.

Bibliografía: Almagro, M. (1946), Lám. XVII, núm. 33.



# 49. Eslabón de cadena

MAECO 29982 2,2 x 2,1 cm Oro

Eslabón de cadena en forma de corazón o de hoja de peral. Se trata de un único ejemplar más decorado que los anteriores ya que presenta la superficie repujada y acabada con cincel formando los nervios de la hoja.

Bibliografía: Santos, S. (1935), núm. 18.



# 50. Fragmento de cadena

MAC 27065 Long. 18 cm Oro

Cadena del tipo *loop in loop* que se une a una anilla que mide 0,9 cm de diámetro y tiene un grosor de 0,2 cm.

#### 51. Fragmento de cadena

MAC 27963 Long.: 5,1 cm Oro

Fragmento de cadena del tipo *loop in loop*. Uno de los extremos está unido a una gruesa anilla que mide 1,1 cm de diámetro y tiene un grosor 0,25 cm.



#### 52. Macolla

MAC 25090 6,6 x 4,7 cm Oro

Florón de una corona votiva realizado en lámina de oro. Esta pieza toma la forma de un doble cáliz gamosépalo formado por seis sépalos unidos a una esfera central constituida por dos semiesferas soldadas entre sí. Cada uno de los sépalos incorpora soldada a la parte distal una pequeña bola de oro. Además, cada sépalo de la flor superior lleva soldada una anilla para colgantes, mientras la flor inferior presenta en su cara interna tres anillas más grandes para sujetar las cadenas de suspensión de la corona. Todo el conjunto está vacío interiormente y con una pieza octogonal que se ajusta perfectamente al perímetro interno de las flores y que sirve para reducir el diámetro interior a 7 mm. Por este orificio pasaría la cadena de suspensión de la gran cruz central. Fue publicado en 1946 como parte de un conjunto, pero este florón ingresó en el Museo como pieza suelta.

Bibliografía: Almagro, M. (1946), p. 71, Lám. XV, núm. 24; Hübener, W. (1981), Fig. 8, núm. 1, Casanovas, A. (1998), p. 27, núm. 30.



# 53. Elemento de suspensión

MAC 27966 Long. 6,2 cm Oro

Elemento que se compone de una bola de cuarzo perforada axialmente por una varilla de oro; en la parte superior se aplana de forma decorativa y forma un rombo de 1 cm de largo y 0,3 cm de ancho. A partir del extremo superior del rombo la varilla vuelve a tener sección circular y se anuda sobre sí misma formando una anilla de suspensión.

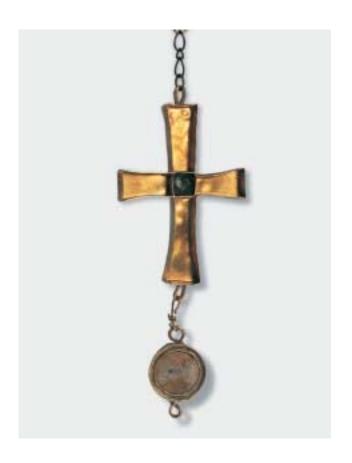
Bibliografía: Almagro, M. (1946), p. 74, núm. 34.



#### 54. Elemento articulado

MAECO 29930 4,7 x 0,8 cm Oro

Realizado con lámina de oro recortada de manera que forma un espacio de sección en U que se encuentra totalmente tabicado por otras finas láminas. Los dos extremos presentan una charnela para poder articular la pieza o bien para proporcionar un elemento de cierre por medio de pasadores. De hecho, uno de los extremos todavía conserva uno de estos pasadores mientras el otro lleva un perno remachado.





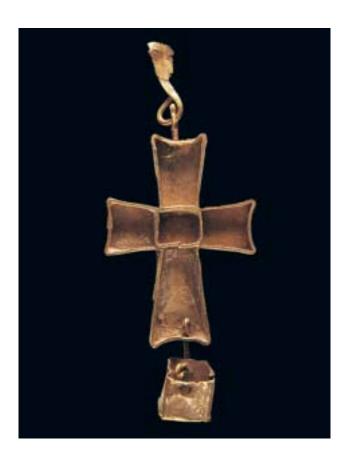
#### 55. Colgantes de cruces tabicadas

MAC 15077, 15078 Cruces 5,4 x 3,3 cm cabujones 3,2 x  $\emptyset$  1 cm Oro

Conjunto formado por dos cruces en lámina de oro elaboradas de manera que las láminas de oro soldadas entre sí forman un espacio apto para recibir esmalte. Cada una de las cruces incorpora un cabujón central con una piedra verde. Los brazos superiores e inferiores llevan soldadas

sendas anillas de suspensión. Estas piezas van unidas por la anilla superior a cabujones circulares de los que sólo uno conserva el nácar original mientras el otro está lleno de cera. Probablemente formaban parte de los colgantes de una corona votiva.

Bibliografía: Almagro, M. (1948-49), p. 202, Lám. LXVI, núm. 1 y 2; Hübener, W. (1981), Fig. 3, núm. 1 y 4; Casanovas, A. (1998), p. 27, núm. 31.



#### 56. Cruz tabicada

MAN 62186

Cruz: 3,3 x 2,3 x 0,3 cm; Colgante: 0,9 x 0,7 x 0,6 cm Oro

Cruz latina tabicada de oro. La forman la laminilla del fondo y la perimetral. Tiene los extremos de los tramos ligeramente cóncavos. En el anverso, tabicado que forma un cuadrado central y espacios en los brazos, para alojar vidrios o piedras, que faltan. Del extremo inferior pende, mediante un enganche de alambre torso con sus extremos doblados, un colgante cuadrado, que igualmente contendría una piedra o vidrio. En la zona superior, gancho en forma de S que ensarta la parte inferior rota de un eslabón en forma de hoja.



#### 57. Colgante de cruces tabicadas

MAN 62187 a y b

A: Cruz:  $3 \times 2 \times 0.3$  cm; colgante:  $1.2 \times 1.4 \times 0.3$  cm B: Cruz:  $2.4 \times 1.6 \times 0.3$  cm; colgante Ø anverso 1.1; Ø

reverso 0,9; grosor: 0,5 cm

Oro

Conjunto formado por dos cruces de oro tabicadas, cada una con un colgante. Ambas se forman con las consabidas dos láminas, presentan los extremos de los tramos algo cóncavos, y el tabicado del anverso consiste en un espacio circular central y una laminilla horizontal en mitad del tramo inferior. De la primera cruz, que tiene una pequeña piedra verde alojada en el brazo izquierdo, pende un colgante cuadrado, vacío, atravesado por el alambre de enganche. La segunda, de factura semejante a la anterior, se adorna con otro colgante circular, vacío, unido al extremo inferior de la cruz mediante un largo eslabón del tipo loop in loop.



#### 58. Cruz tabicada

MAN 62188 2,9 x 2,4 x 0,3 cm Oro

Cruz de oro tabicada. Los tramos en remate convexo; en el anverso el tabicado deja un espacio cuadrado central y cuatro en los extremos, todos hoy vacíos de piedras o vidrios. Arriba y abajo, sendas argollitas; la inferior enlaza con un eslabón torso en forma de S. La lámina de reverso presenta una grieta vertical a la altura del arranque del brazo derecho.



#### 59. Colgantes de cruces tabicadas

MAECO 29964, 29989, 29951, S/N 12 a) 1,5 x 0,6 cm y 0,9 x 0,8 cm b) 2 x 2,1 cm c) 2,3 x 1,9 cm d) 4,2 x 2,8 cm Oro Colgantes en forma de cruz. Como característica común mencionaremos que todas están preparadas para recibir un engaste, probablemente de pasta de vidrio (uno de los que todavía se conserva es de color verde y parece el original), mientras los brazos verticales de algunas de ellas están divididos por una lámina de oro que debía de servir para repartir el esmalte.



#### 60. Colgante

MAECO 29934 8,4 x 1,4 cm Oro

Colgante formado por una cruz tabicada que conserva el engaste central en forma de pasta de vidrio de color verde y una parte de los esmaltes que decoran el brazo inferior. La cruz va seguida de un engaste cuadrado con un cabujón de pasta de vidrio de color oscuro, del que, para finalizar, cuelga una amatista.

Bibliografía: Santos, S. (1935), núm. 14.



#### 61. Colgantes de cruces tabicadas

MAC 25087 MAC 30683 a) Cruz 2,7 x 2 cm; Cono long. 2,6 cm b) Cruz 2,8 x 2 cm; Cono long. 1,1 cm Oro

Dos cruces tabicadas con una estructura y disposición similar. Ambas presentan un cabujón central que todavía se conserva; una de ellas tiene una amatista mientras la segunda tiene una perla de pasta de vidrio de color verde. Los brazos inferiores se encuentran divididos por una fina lámina que debía de servir para repartir el esmalte. Un cono decorativo cuelga de este mismo extremo inferior.



#### 62. Colgantes de cruces tabicadas

MAC 25222 MAC 30685

a) 3,3 x 2,4 cm; long. total: 6,6 cm b) 3,3 x 2,4 cm; long. total: 6,4 cm

Dos cruces tabicadas en lámina de oro elaboradas de modo que cada cruz se encuentra preparada para recibir esmalte. En la parte central de la cruz está un cabujón de color verde. El extremo de cada cruz conserva una anilla de la que cuelga un cono de oro. Uno de estos conos, el de la pieza a), está muy bien conservado y completo con su tapa superior cóncava que lleva una pequeña anilla.





#### **63. Colgantes Letras**

MAC 15081, 15079, 25085, 25239, 27918, 15080. Altura 5,3 cm; ancho según cada letra entre los 2,9 y los 0,9 cm

Seis colgantes en forma de letra -T, E, R, V, F, I- realizadas en lámina de oro, recortadas y elaboradas con el fin de formar un espacio de 0,5 cm de profundidad y 0,6 cm de ancho. Otra lámina recortada y doblada en zigzags triangulares ocupa del interior de los espacios que forman cada una de las letras, de forma que está preparado para recibir esmalte de técnica llamada "cloisonnée", que en nuestro caso ha desaparecido totalmente. Estas letras formaban parte de una corona votiva, probablemente formaban las palabras "IVSTE" y "RUFINE". El resto de letras se

han perdido. La elaboración de estas letras es parecida a la de la corona ofrecida por el rey Recesvinto, que forma parte del tesoro de Guarrazar. En este caso, la inscripción está formada por un total de 23 letras: "+ RECCESVINTH-VUS REX OFFERET". Las letras van unidas a sendos cabujones que conforman unos colgantes sueltos y que no forzosamente formaban parte del conjunto original.

Bibliografía: Almagro, M. (1946), p. 70, núm. 18; Almagro, M. (1948-49), p. 202, Lám. LXVI, núm. 3-5; Hübener, W. (1981), Fig. 3; ClL  $II^2/5$ , 5.190; Casanovas, A. (1998), p. 27, núm. 31.



#### 64. Colgante Letra E

MAC 25090 3,1 x 1,7 cm. Longitud máxima del colgante: 11,1 cm Oro



#### 65. Colgante Letra V

MAC 30682 3,1 x 2,3 cm; longitud máxima: 9,8 cm Oro Colgante formado por una E capital con sus colgantes que forman un conjunto compuesto por un alma en forma de varilla de oro que tiene ensartadas dos grandes piezas de pasta de vidrio. La primera está muy deteriorada y la segunda, de forma globular, tiene un color irisado grana y verde. El tercer elemento de la sarta es una pieza tiene forma de huso y está realizada en lámina de oro, seguida de un cabujón de cristal de roca montado de 1,3 cm de diámetro y 0,9 cm de grosor. Está decorada en su reverso por una roseta repujada. Bajo el cabujón, otra varilla ensarta dos perlas finas y dos grandes de pasta de vidrio de color verde.

La letra está ejecutada por láminas de oro soldadas entre sí y forman un receptáculo de sección cuadrangular de 0,3 cm de profundidad, de manera que el espacio interior está compartimentado por finas láminas de 0,05 cm que forman un zigzag y que dejan 29 espacios triangulares, de los cuales dos conservan el esmalte de color rojo vino. Las anillas de suspensión superior e inferior están embutidas dentro de la letra.

Bibliografía: Almagro, M. (1946), p. 73 y 74. Lám. XII, núm. 32; Hübener, W. (1981), Fig. 8, núm. 1, CIL II²/5, 5.190; Casanovas, A. (1998), p. 27, núm. 33; Casanovas, A. (2002).

Colgante formado por una letra "V" capital. De la parte inferior cuelgan las siguientes composiciones: en primer lugar un cabujón circular de 1,5 cm de diámetro lleno de pasta de vidrio de color azul; de su anilla inferior cuelga una varilla de oro que sirve de alma a los siguientes objetos: un cabujón cuadrangular que mide 0,8 x 0,7 cm lleno de pasta de vidrio de color azul, seguido de un grano de pasta de vidrio de color verde esmeralda de forma globular y una amatista pulida. Probablemente alguno de estos colgantes no formaban parte de la composición original de la letra, ya que el oro tiene una aleación distinta.

La letra está ejecutada por láminas de oro soldadas entre sí de manera que forman un espacio de sección cuadrada de 0,3 cm de profundidad; su espacio interior se encuentra seccionado por una lámina de 0,05 cm que adopta la forma de zigzag y compone treinta espacios triangulares nueve de los cuales todavía conservan el esmalte de color rojo vino.

Para facilitar la suspensión superior, los dos extremos de la letra estaban unidos por una lámina de oro que llevaba en su centro una anilla soldada; esta lámina todavía existe pero está muy deteriorada y la anilla está rota.

Bibliografía: Almagro, M. (1946), p. 73 y 74. Lám. XII, núm. 32; Hübener, W. (1981), Fig. 8, núm. 1, CIL  $II^2/5$ , 5.190; Casanovas, A. (1998), p. 27, núm. 33; Casanovas, A. (2002).



#### 66. Colgante Letra X

MAC 25098

Long. máxima: 10,1 x 4,4 cm. Letra: 3,5 x 3,3 x 0,4 cm

Oro

Colgante que formaba parte de una corona votiva. Está formado por una letra "X" preparada para esmalte *cloisonné*. La anilla superior de suspensión no es la originaria, mientras de la anilla inferior penden sucesivamente un cabujón de pasta de vidrio de color verde, una amatista perforada axialmente y un cono de oro totalmente aplastado. La letra ha perdido cualquier resto de esmalte y las láminas de compartimentación interior tienen numerosos golpes.

La letra es de elaboración similar a las dos anteriores, pero ha perdido cualquier vestigio de esmalte; la anilla superior no es la original sino que en un momento dado se perforó la letra para colocar un corchete de oro, mientras la anilla inferior parece ser que formaba parte del conjunto.

Bibliografía: Almagro, M. (1946), p. 73 y 74. Lám. XII, núm. 32; CIL  $II^2/5$ , 5.190; Casanovas, A. (1998), p. 27, núm. 34; Casanovas, A. (2002).



#### 67. Colgante Letra E

MAN 62185 3,2 x 1,8 x 0,3 cm Oro

Colgante en forma de letra E mayúscula. De oro, constituido por dos láminas principales lisas: la del reverso, y la estrecha y larga cinta laminada que va configurando el perímetro de la letra. El espacio del anverso se compartimenta mediante laminillas en zigzag de desigual longitud, para albergar vidrios coloreados triangulares, hoy desaparecidos. En el centro de la zona superior conserva un ganchito de suspensión.

Bibliografía: Cid, C. (1962), p. 25.



68. Letra Alfa

MAC 25086 5,5 x 4 cm Oro y pasta de vidrio

Colgante, probablemente se trata de una *Alfa* realizada sobre una lámina de oro y con un ribete de hilo de oro retorcido; la cara anterior está decorada por tres cabujones de pasta de vidrio de color verde, uno en el vértice y los dos restantes en los extremos. La pieza lleva una anilla de oro de suspensión en su vértice. Buen estado de conservación. Muy probablemente estaba relacionada con una cruz procesional de la que no tenemos fragmento alguno.

Bibliografía: Almagro, M. (1946), p. 71, Lám. XII, núm. 22; CIL  $II^2/5$ , 5.189; Casanovas, A. (1998), p. 27, núm. 35.



69. Fragmento

MAC 28383 3,9 x 3,4 cm Oro, pasta de vidrio y perla fina Fragmento indeterminado que está formado por tres piezas en cabujón soldadas entre sí. Los cabujones –dos de forma circular y un tercero cuadrado– están montados en una estructura doble. Es decir, una base de la misma forma del cabujón sobre la que está soldado el cabujón con su engaste pertinente: una perla, y dos con pasta de vidrio. Esta disposición permite crear una sensación de profundidad de modo que los espacios libres que quedan entre cabujón y cabujón se encuentran ocupados por una decoración diferente. Así, la base presenta soldada una fina lámina doblada en forma de corazón. Esta decoración alterna en el espacio exterior con tres pequeñas bolas de oro soldadas entre sí. Todos los cabujones presentan anillas de suspensión de las que sólo una es original. El reverso de la pieza se encuentra preparado para recibir una inscripción incisa:

Cur-Ren-Tia

Bibliografía: Almagro, M. (1946), p. 70, núm. 19; CIL II<sup>2</sup>/5, 5. 187.



#### 70. Fragmento

MAC 25223 4,4 x 2,6 cm Oro

Fragmento con tres cabujones soldados entre sí.

III C Deo Me

Bibliografía: CIL II<sup>2</sup>/5, 5, 188.





MAC 30690 4,2 x 2,3 cm Oro

Fragmento formado por cuatro cabujones muy deteriorados. Parecen dispuestos sobre una lámina única donde están soldados. La técnica decorativa basada en las tres bolitas de oro soldadas entre sí y embutidas dentro del cabujón sigue presente en este caso. En el reverso hay dos anillas que parecen dispuestas para tener una charnela.



MAC 24224 3,2 x 1,2 cm Oro

Fragmento muy deteriorado formado por dos cabujones soldados entre sí.



#### 73. Colgante

MAC 30688 ø 3,4 cm Oro y pasta de vidrio

Constituido por una gran bola de vidrio de color azul irisado. Esta gran bola se encuentra envuelta por cuatro finas tiras de oro dispuestas verticalmente y una quinta dispuesta de forma transversal. Estas tiras presentan anillas de las que penden pequeños conos de oro.

Bibliografía: Almagro, M. (1946), p. 72, Lám. XV.



### 74. Colgante

MAC 25242 15 x 2,6 cm Pasta de vidrio y oro

Colgante decorativo constituido por una varilla de oro que sirve de elemento suspensorio de un montaje formado por una bola de pasta de vidrio dentro de una montura de cuatro láminas de oro repujadas unida en una sola pieza de 0,7 cm de ancho. Cada una de las láminas lleva una anilla unida a un cono también realizado en lámina de oro. De la zona inferior cuelga un cono seguido de una perla de pasta de vidrio de color azul. Mal estado de conservación.

Bibliografía: Almagro, M. (1946), p. 72, Lám. XIV, núm. 25 b; Casanovas, A. (1998), p. 27, núm. 36.



#### 75. Colgante

MAC 25084 8,7 x 3,4 cm Oro

Colgante decorativo del mismo tipo que el anterior. La varilla de oro, que parece la original, es más delgada y las láminas de la montura son lisas y tienen un pequeño nervio. Envuelven una gran piedra dura de color negro muy bien pulida y perforada axialmente. Conserva cuatro de los cinco conos decorativos.

Bibliografía: Almagro, M. (1946), p. 72, Lám. XIV, núm. 25a; Casanovas, A. (1998), p. 28, núm. 37.



#### 76. Colgante

MAC 15071 Long. total 11,1 x 3,4 cm Pasta de vidrio y oro

Colgante decorativo del mismo tipo que el anterior. El montaje es antiguo y no es seguro que la gran pieza de pasta de vidrio de color verde oscuro que se conserva en el interior sea la que originalmente formaba parte de este colgante, ya que se trata de una pieza fragmentada. Efectivamente, se trata de una pieza hecha con molde que presenta, en su cara externa, decoraciones en óvalos; originariamente habría tenido la forma de media esfera de la que sólo se conserva un tercio. Cuatro conos de oro ligeramente aplastados pero enteros completan la pieza. Es prácticamente seguro que la varilla no formaba parte del conjunto ya que mientras el oro es de ley, la varilla es de latón.

Bibliografía: Almagro, M. (1948-49), p. 203, núm. 21, Lám. XV, 5.



#### 77. Fragmentos de colgantes

MAECO 29938, 29944, 29935, 29923 30097, 30098 Oro y pasta de vidrio

Elementos que formaban parte de, al menos, tres colgantes decorativos similares a los anteriores. En la actualidad se encuentran desmontados.

Bibliografía: Santos, S. (1935), núm. 15, fig. 5 y 6.



#### 78. Colgantes

MAN 62190 a y b A: Ø 1,7 cm; grosor 0,7 cm B: 1,5 x 1 x 0,6 cm Oro y pasta de vidrio

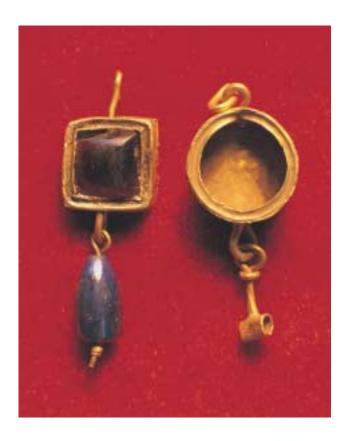
Dos colgantes de oro en forma de cápsulas, engarzados mediante un alambre. La mayor es circular con lámina de reverso repujada con cruz trifoliada, motivo muy semejante al de la pieza de Córdoba nº 14 del catálogo de De los Santos (1935). En su anverso lleva un vidrio oscuro. La pequeña es ovalada, está vacía y en su reverso muestra una palmeta repujada. En un sector de su faja tiene una pequeña rotura con pérdida de materia.



79. Cono

MAN 62189 2,6 cm; ø zona superior 0,6 cm Oro

Colgante de oro en forma cónica alargada, formado por una laminilla enrollada, cubierta por otra lenticular en la zona superior, donde se inserta la argolla de suspensión.







#### 80. Colgante

MAN 62191 3,1 cm; ø 1,5 cm, grosor 0,6 cm Oro

Colgante de oro en forma de cápsula circular. En dos puntos opuestos lleva soldadas unas esferitas unidas a sendas argollas. Vacía por su anverso y lisa la lámina del reverso.

#### 81. Colgantes

MAECO 29955 a) 3,4 cm x 1,4 cm, b) 3,8 cm x 1,2 cm. Oro

Dos colgantes de oro. El primero formado por un cabujón de forma cuadrada, con moldura acanalada en todo el perímetro, que conserva engastada una piedra de color rojo granate, y tiene soldadas dos anillas, una en la parte superior, y otra en la inferior, de la que pende una piedra de color azulado. El segundo, consta de un cabujón circular, con su moldura acanalada perimetral, que ha perdido la piedra que tendría encajada en su origen. Este colgante, como el anterior, conserva las anillas superior e inferior.

#### 82. Dos pernos

MAECO 30049 1,5 x 0,4 cm ø de la cabeza: 0,4 cm Plata

Pernos de plata que servirían para la fijación o remache de láminas o de pinjantes.







#### 83. Fragmento de lámina con anilla

MAECO 29936 1,5 x 1 cm Oro

Pequeño fragmento de lámina de oro con decoración repujada de tipo geométrico, que conserva en su anverso una fina anilla de sujeción.

#### 84. Cabujón con piedra fina

MAECO 29990 1,2 x 0,8 cm Oro

Cabujón en fina lámina de oro, con piedra semipreciosa engastada, que en origen estaría adherido a una cruz como adorno de la misma, ya que no conserva ni anillas ni parte trasera que permitiría que pendiera exento.

#### 85. Fragmento de lámina con alvéolos

MAECO 29931 4,3 x 1,7 cm Oro

Lámina de oro, quizá brazo de una cruz incompleto, con tabicado formando alvéolos, circulares y pequeños en el centro de la pieza, que cobijarían piedras o cuentas de pasta vítrea en cabujón o entalladas, o quizá esmaltes, en las mayores, de distintos colores para crear la riqueza cromática tan apreciada por los orfebres visigodos.

#### 86. Lámina repujada

MAC 25101 MAECO 29996 3,2 x 3,1 cm 5 x 2,1 cm Plata

Fragmentos de lámina repujada que forman parte del mismo conjunto. La lámina, que parece de plata sobredorada, es extremadamente delgada y presenta un dibujo floral con hojas de acanto combinadas con un rosetón.

Bibliografía: Hübener, W. (1981), fig. 5, núm. 13.

# Bibliografía



## Bibliografía

AGUIRRE SÁDABA, F. J. y JIMÉNEZ MATA, Mª. C. (1979), Introducción al Jaén Islámico, (Estudio geográfico-histórico). IEG, Jaén.

AJBAR MARCHUMA, (1984), Colección de tradiciones: crónica anónima del siglo XI, dada a luz por primera vez, (traducción de Emilio Lafuente Alcántara), Madrid.

ALCÁZAR, E. M. (en prensa), El Concejo de Jaén en la Baja Edad Media: Introducción al análisis del territorio y del poblamiento, Jaén.

ALMAGRO, M. (1940), Museo Arqueológico de Barcelona, nuevas adquisiciones, *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales*, I, p. 31, lám. VI.

ALMAGRO, M. (1946), Los fragmentos del Tesoro de Torredonjimeno conservados en el Museo Arqueológico de Barcelona, *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales*, VII, pp. 64-75.

ALMAGRO, M. (1948-1949), Nuevos fragmentos del Tesoro de Torredonjimeno (Jaén), *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales*, IX-X, pp. 200-203.

AMADOR DE LOS RÍOS, J. (1861), *El arte latino-bizantino en España y las coronas visigodas de Guarrazar.* Madrid.

ALONSO REVENGA, P. A. (1989), Historia del descubrimiento del tesoro visigodo de Guarrazar, Olías del Rey (Toledo).

ALONSO REVENGA, P. A. (1990), Arqueología visigoda en Guadamur, *Actas del Primer Congreso de Arqueología de la provincia de Toledo*, Toledo, pp. 553-557.

ARA GIL, C. J. (2003), El Beato de Valladolid. Contribución al estudio de sus miniaturas, Valladolid.

ARBEITER, A. y NOACK-HALEY, S. (1999), Christliche Denkmäler des fruhen Mittelalters vom 8. bis ins 11.

Jahrhundert, Madrid/Maguncia, pp. 188-190, lám. 54 b, c.

ARCE, J. (1973), Fuste de columna visigodo inédito del Museo Arqueológico de Jaén, *XII Congreso Nacional de Arqueología*, (Jaén 1971), Zaragoza, pp. 791-796.

ARCE, J. (2001a), El conjunto votivo de Guarrazar: función y significado, *El tesoro visigodo de Guarrazar*, Madrid, pp. 349-354.

ARCE, J. (2001b), (J. Arce, P. Delogu, eds.), Leovigildus rex y el ceremonial de la corte visigótica, *Visigoti e Longobardi. Atti del Seminario (Roma 28-29 aprile 1997)*, Roma.

BALMASEDA MUNCHARAZ, L. J. (1995a), La reclamación diplomática del tesoro de Guarrazar. *Boletín ANABAD*, 1, pp. 165-175.

BALMASEDA MUNCHARAZ, L. J. (1995b), El tesoro perdido de Guarrazar, *Archivo Español de Arqueología*, 68, pp. 149-164.

BALMASEDA MUNCHARAZ, L. J. (1996), Las versiones del hallazgo del Tesoro de Guarrazar, *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, XIV, pp. 95-110.

BALMASEDA MUNCHARAZ, L. J. (1997), El modelo de Guarrazar: Real Academia de la Historia y presidiarios en una excavación decimonónica. (G. Mora y M. Díaz-Andreu, eds.), La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España, Málaga.

BALMASEDA MUNCHARAZ, L. J. (1999), El diamantista José Navarro y el Tesoro de Guarrazar, *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, XVII, pp. 175-188.

BARRAL, A. (1998), La Orfebrería sagrada en la Compostela medieval. Las donaciones y la devoción a Santiago en los siglos IX-XV (texto bilingüe en castellano y gallego), *Pratería e Acibeche en Santiago de Compostela. Obxectos litúrxicos e devocionais para o rito sacro e a peregrinación (ss. IX-XX)/Platería y azabache en Santiago de Compostela. Objetos litúrgicos y devocionales para el rito sacro y la peregrinación (ss. IX-XX)*, catálogo exposición, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, pp. 55-95.

BARRAL, A. (2002), El ritual de peregrinación medieval: Honores Ecclesiae Compostellanae, Scandinavia, Saint Birgitta and the Pilgrimage Route to Santiago de Compostela/El Mundo Escandinavo, Santa Brígida y el Camino de Santiago, Actas del VIII Encuentro Histórico España-Suecia, Santiago de Compostela, 18-20 de octubre de 2000, Universidade, Santiago de Compostela, pp. 411-433.

BARRAL I ALTET, X. (1976), La circulation des monnaies suèves et visigothiques, Contribution à l'histoire économique du royaume visigoth, Beihefte der Francia, 4, Zúrich/Múnich.

BERARDINO, A. DE, (2000), *Patrología* 4, *BAC*, 605, Madrid, PL. 96.

BISISCHOFF, B. (1967), Kreuz und Buch im Frühermittelalter und in den ersten Jahrhunderten der spanischen Reconquista, *Biblioteca docet. Fest. gabe für Carl Wehmer*, Amsterdam, 1963, pp. 19-34, reimpr. Id. *Mittelalterliche Studien II*, Stuttgart, pp. 284-303.

BOYLAN, A. (1992), Manuscript Illumination at Santo Domingo de Silos (Xth to XIIth Centuries), UMI Dissertation Information Service, Ann Arbor.

BROU, L. y VIVES, J. (1959), *Antifonario visigótico mozárabe de la catedral de León*, Barcelona-Madrid.

CAHN, W. (1982), Romanesque Bible Illumination, Ithaca, Nueva York.

CAILLET, J-P. (1985), L'Antiquité classique, le haut moyen âge et Byzance au Musée de Cluny, París.

CAMPOS, T. (2000), La moneda islámica en el Museo Provincial de Jaén, Jaén.

CAMPS CAZORLA, E. (1940), El arte hispano-visigodo, *Historia de España*, III, *España visigoda*, (R. Menéndez Pidal, dir.), Madrid, pp. 435-608.

CAMPS CAZORLA, E. (1947), Coronas y cruces del tesoro de Guarrazar, *Adquisiciones del MAN (1940-1945)*, pp. 132-141.

CASANOVAS, A. (1998), Tresor de Torredonjimeno,

L'Islam i Catalunya, Catàleg de l'exposició, Barcelona, pp. 22-28.

CASANOVAS, A. (2002), El Tesoro de Torredonjimeno (Jaén), *San Isidoro, doctor Hispaniae*, Sevilla, pp. 188-193.

CASTILLO, J. C. (1998), La Campiña de Jaén en época emiral (S. VIII-X), Jaén.

CAZABAN, A. (1919), En el 'Huerto de Cárdenas' de Jaén. Un capitel visigótico, *Don Lope de Sosa*, 83, pp. 341-343.

CAZABAN, A. (1920a), Fragmentos arqueológicos, Don *Lope de Sosa*, 85, p. 2.

CAZABAN, A. (1920b), Hallazgo interesante, *Don Lope de Sosa*, 89, p. 154.

CHALMETA, P. (1994), Invasión e islamización. *La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*. Madrid.

CID PRIEGO, C. (1962), El tesoro visigótico de Torredonjimeno, *San Jorge*, 45-48, pp. 18-27.

CID PRIEGO, C. (1990), Relaciones artísticas entre Santo Domingo de Silos y Oviedo. Las Cruces del Beato, El Románico en Silos, IX Centenario de la consagración de la iglesia y claustro 1088-1988, *Actas del Simposio Internacional*, Abadía de Silos, pp. 511-525.

CID PRIEGO, C. (1993-1994), Inventario iconográfico medieval de la Cruz de los Ángeles de la Cámara Santa de Oviedo, Homenaje al Profesor Dr. Don José María de Azcárate y Ristori, *Anales de Historia del Arte*, 4, Madrid, pp. 731-746.

CODERA, F. (1879), *Tratado de numismática arábigo-es- pañola*, Madrid.

CUMONT, F. (1927), Les Syriens en Espagne et les Adonies à Séville, *Syria* 8, pp. 330-341.

DÍAZ GARCÍA, M. J. y PORTERO, V. (2003), La necrópolis tardoromana de Toya. Peal de Becerro (Jaén), *Arqueología y Territorio Medieval*, 10.1, (en prensa).

DIEHL, E. (1925/67), *Inscriptiones Latinae Christianae veteres*, III, Berlín.

ESPANTALEON, R. (1954a), Importantes hallazgos arqueológicos en el pueblo de *La Guardia, BIEG*, 2, enerojunio, pp. 125-128.

ESPANTALEON, R. (1954b), Hallazgo en La Guardia, *Paisaje*, 88, febrero-abril, pp. 769-357.

ESPANTALEON, R. (1955), Un nuevo yacimiento arqueológico: La estación romanovisigótica de 'Los Morrones' (Lopera), *BIEG*, 5, mayo-agosto, pp. 77-85.

FÁBREGA, A. (1953), *Pasionario Hispánico* I (siglos VII-XI), CSIC, Madrid-Barcelona.

FERNÁNDEZ CHICARRO, C. (1954a), Viaje de prospección arqueológica por el término de Peal de Becerro". *RABM*, LX, 2, pp. 545-557.

FERNÁNDEZ CHICARRO, C. (1954b), Viaje de prospección arqueológica por el término de Peal de Becerro, *BIEG*, 3, julio-diciembre, pp. 69-85.

FERNÁNDEZ CHICARRO, C. (1955a), Noticiario arqueológico de Andalucía, *Archivo Español de Arqueología*, XX-VIII, pp. 150-160.

FERNÁNDEZ CHICARRO, C. (1955b), Prospección arqueológica en los términos de Hinojares y La Guardia (Jaén), *BIEG*, 6, diciembre, pp. 89-99.

FERNÁNDEZ CHICARRO, C. (1957a), Hallazgos Arqueológicos en la Provincia de Jaén, *IV Congreso Nacional de Arqueologia*, (Burgos, 1955), Zaragoza, pp. 179-188.

FERNÁNDEZ CHICARRO, C. (1957b), Avances sobre recientes prospecciones arqueológicas en Castellar de Santisteban y Peal de Becerro, *BIEG*, 13, pp. 157-163.

FERNÁNDEZ CHICARRO, C. (1958a), Noticiario arqueológico de Andalucía, *Archivo Español de Arqueología*, XXI, 1958, pp. 183-192.

FERNÁNDEZ CHICARRO, C. (1958b), Participación del museo de Sevilla en las excavaciones de Juliobriga (Santander) y la antigua Tugia (Jaén), *MMAP*, XV, pp. 191-197.

FERNÁNDEZ CHICARRO, C. (1959), La colección de antigüedades del Padre Alejandro Recio, *BIEG*, 20, abril-junio, pp. 121-159.

FERNÁNDEZ DE AVELLO, M. (1986), La Cruz de los ángeles y la Caja de las Ágatas, Oviedo.

FERNÁNDEZ GUERRA, A. (1887), Nuevas inscripciones de Córdoba y Porcuna, *BRAH*, XI, p. 170.

FERNÁNDEZ PAJARES, J. M. (1969), La Cruz de los Ángeles en la miniatura española, *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 66-68, pp. 281-304.

FÉROTIN, M. (1904), Le "Liber Ordinum" en usage dans l'église wisigothique et mozarabe d'Espagne, Librairie de Firmin-Didot et Cie., París.

FERRÁNDIS TORRES, J. (1940), Artes decorativas visigodas. *Historia de España*, III, *España visigoda*, (R. Menéndez Pidal, dir.), Madrid, pp. 609-666.

FITA, F. (1896a), Lápidas visigóticas de Pinos Puente y Arjonilla, *BRAH*, XXVIII, pp. 344-348.

FITA, F. (1896b), Lápidas visigóticas de Guadix, Cabra, Vejer, Bailén y Madrid, *BRAH*, XXVIII, pp. 403-426.

FLÓREZ, H. (1752), España Sagrada. Theatro geografico-histórico de la Iglesia en España, IX, Antonio Marín, Madrid, pp. 276-281.

FRANCO MATA, Á. (2003a), Las ilustraciones del Beato del monasterio de Santo Domingo de Silos, *Beato de Liébana. Códice del monasterio de Santo Domingo de Silos*, Moleiro, Barcelona, pp. 76-81.

FRANCO MATA, Á. (2003b), El Beato de San Pedro de Cardeña. Introducción, *Beato de Liébana. Códice del monasterio de Santo Domingo de Silos*, Moleiro, Barcelona.

GAILLARD, J. (1854), Catalogue de monnaies antiques et du Moyen Age recueillies en Espagne dans les lles Baléares et en Portugal de 1850 à 1854, Vente à Paris les 8, 9, 10, 11, 12 janvier 1855, París.

GALVÁN FREILE, F. (1995), La representación de la unción regia en el Antifonario de la catedral de León, *Archivos Leoneses*, 97-98, pp. 135-146.

GALVÁN FREILE, F. (1996), Consideraciones sobre iconografía regia en la miniatura mozárabe, *Actas del I Congreso Nacional de Cultura Mozárabe*, Córdoba, pp. 201-206.

GARCÍA Y BELLIDO, A. (1973), Sarcófagos visigodos de Arjonilla, XII *Congreso Nacional de Arqueología*, (Jaén, 1971), Zaragoza, pp. 787-788.

GARCÍA MORENO, L. A. (1970), Algunos problemas fiscales de la Península Ibérica en el siglo VI, *Hispania Antiqua*, 1, pp. 233-255.

GARCÍA MORENO, L. A. (1974), *Prosopografía del Reino visigodo de Toledo*, Salamanca.

GARCÍA MORENO, L. A. (1986), El campesino hispanovisigodo entre bajos rendimientos y catástrofes naturales, en *Los Visigodos. Historia y Civilización*, Murcia, pp. 171-187.

GARCÍA MORENO, L. A. (1991a), La Economía y la vida rurales, la ciudad y la vida urbana, *España Visigoda* (Historia de España Menéndez Pidal, III, 1), Madrid, pp. 283-404.

GARCÍA MORENO, L. A. (1991b), La coyuntura política del III Concilio de Toledo. Una historia larga y tortuosa, en *Concilio III de Toledo*, XIV Centenario, 589-1989, Toledo.

GARCÍA MORENO, L. A. (1996), Genealogías y Linajes Góticos en los Reinos Visigodos de Tolosa y Toledo, (L. Wikström, ed.), Genealogica and Heraldica. report of The 20th International Congress of Genealogical and Heraldic Sciences in Uppsala, 9-13 August 1992, Estocolmo, pp. 57-74.

GARCÍA MORENO, L. A. (1997), Las Españas de los siglos V-X: invasiones, religiones, reinos y estabilidad familiar, *VII Semana de Estudios Medievales, Nájera, 29 de julio al 2 de agosto de 1996*, Logroño, pp. 217-233.

GARCÍA MORENO, L. A. (1998), History through Family Names in the Visigothic Kingdoms of Toulouse and Toledo, *Cassiodorus. Rivista di studi sulla tarda Antichità*, 4, pp. 163-184.

GARCÍA MORENO, L. A. (1999), En las raíces de Andalucía (ss.V-X): los destinos de una aristocracia urbana, (J. González, ed.), *El Mundo Mediterráneo (siglos III-VII)*, Madrid, pp. 317-349.

GARCÍA MORENO, L. A. (2003), El linaje witizano de Arteba(s)do, *Homenagem ao Prof. Baquero Moreno*, Oporto (en prensa).

GARCÍA RODRÍGUEZ, C. (1966), *El culto de los santos en la España romana y visigoda*, Monografías de Historia Eclesiástica, 1, CSIC, Madrid, pp. 231-234.

GEYER, F. (1898), *Itinera Hierosolymitana saeculi IIII-VIII*, CSEL 39, Viena.

GIL, J. (2002), Los comienzos del cristianismo en Sevilla, Historia de las Diócesis Españolas, 10, Iglesias de Sevilla, Huelva, Jerez, Cádiz y Ceuta, BAC, Madrid-Córdoba, pp. 5-58.

GODOY, C. (1995), Arqueología y liturgia. Iglesias hispánicas (siglos IV al VIII), Barcelona.

GÓMEZ MORENO, M. (1897), *Antigüedades cristianas de Martos*. Granada, (Misceláneas, reed. Granada, 1949).

GÓMEZ MORENO, M. (1919), *Iglesias mozárabes. Arte español de los siglos IX a XI*, Madrid. Edición facsímil y estudio preliminar por I.G. Bango Torviso (1998), Granada.

GONZÁLEZ ROMÁN, C. y MANGAS MANJARRÉS, J. (1991), Corpus de inscripciones latinas de Andalucía, III/2, Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Sevilla. GRIERSON, P. (1953), Visigothic Metrology, *The Numismatic Chronicle*, 13, pp. 74-87.

HAUSCHILD, T. y SCHLUNK, H. (1970), Die Hohlenkirche bel. Cortijo de Valdecanales. Retimee und erganzende Bemer kungen zum Artikel von R. Vañó Silvestre, *Madrider Mitteilungen*, 11, pp. 223-230.

HEISENBERG, A. y MARC, P. (1912), *Byzantinische zeitschrift*, Leipzig.

HERNÁNDEZ JUBERÍAS, J. (1996), La Península imaginaria. Mitos y leyendas sobre Al-Andalus, Madrid.

HUBNER A. E. (1892), *Corpus Inscriptionum Latinarum. Hispania*, 3 vols, Berlín, 1892, 1896 y 1901.

HÜBENER, W. (1981), Las cruces de lámina de oro de la temprana Edad Media, *Ampurias*, 43, pp. 253-276.

IBN' ADEAREI, AL-MARREAKUSHEI. (1860), *Historias de Al-Andalus por Aben-Adhari de Marruecos*, traducido directamente del arábigo y publicado con notas y un estudio histórico-crítico por Francisco Fernández González, F. Ventura y Sabatel, Granada.

IBN AL-KARDABUS. (1986), *Historia de al-Andalus (Kitab al-Ikifa)*. Felipe Maillo Salgado (ed.), Akal, Madrid.

IBN AL-HAKAM, (1922), *Tutuh Misr wal-Magrib*, New Haven.

IDRISI, AL- (1968), *Geografía de España*, texto árabe Idrisi traducción española por Eduardo Savaedra [sic] y Antonio Blázquez y por Antonio Ubieto Arteta, Anubar, Zaragoza.

IDRISI, AL- (1969), Description de l'Afrique et de l'Espagne/Abou-'Abdallah Moh. Edridi, Texte arabe, publié pour la première fois d'après les manuscrits de Paris et d'Oxford avec une traduction, des notes et un glossaire par Reinhart P. A. Dozy, Oriental Press, Amsterdam.

KAJANTO, I. (1965), The Latin cognomina, Helsinki.

KING, P. D.(1972), *Law and Society in the Visigothic Kingdom*, Cambridge.

KLEIN, P. (1980), "La tradición pictórica de los Beatos", *Actas del Simposio para el estudio de los códices del "Comentario al Apocalipsis" de Beato de Liébana*, I, Madrid, pp. 82-106.

KLEIN, P. K. (2002), Beato de Liébana. La ilustración de los manuscritos de Beato y el códice de Manchester, Patrimonio, Valencia, pp. 43-45.

LASTEYRIE, F. DE, (1860), Description du Trésor de Guarrazar, accompagnée des recherches sur toutes les questions archéologiques qui s'y rattachent, París.

LÓPEZ ARJONA, J. (1990a), Reseña Histórica. 14. El tesoro visigótico de Torredonjimeno (l), *Torredonjimeno Hoy*, 19, p.12.

LÓPEZ ARJONA, J. (1990b), Reseña Histórica. 15. El tesoro visigótico de Torredonjimeno (II), *Torredonjimeno Hoy*, 20, p. 16.

LÓPEZ PEREIRA, J. E. (1980), Crónica mozárabe del 754, Edición crítica y traducción, Zaragoza.

LÓPEZ SERRANO, M. (1963), Arte visigodo: Arquitectura y escultura. Artes decorativas de la época visigoda. Adiciones, *Historia de España*, III, (R. Menéndez Pidal dir.), Madrid, (2a ed.), pp. 725-830.

LOZINSKI, J. y LOZINSKI, P. (1976), The Treasure of Guarrazar, *Congreso Internacional de Historia del Arte: España entre el Mediterráneo y el Atlántico*, Granada, 1973, pp. 379-392.

MADRAZO, P. DE, (1879), Orfebrería de época visigoda. Coronas y cruces del Tesoro de Guarrazar, *Monumentos arquitectónicos de España*, Madrid.

MARTÍNEZ DIEZ, G. (1959), El patrimonio eclesiástico en la España visigoda. Estudio histórico jurídico, *Miscelánea Comillas*, 32, pp. 5-200.

MARTÍNEZ RAMOS, B. (1956), Necrópolis visigótica descubierta en 'La Atalaya' término de Cazalilla, *BIEG*, 7, pp. 121-122.

MENÉNDEZ PIDAL, G. (1955), El lábaro primitivo de la reconquista, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 136-137, pp. 275-296.

MILES, G. C. (1952), The Coinage of the Visigoths of Spain. Leovigild to Achila II, Nueva York.

MONTIJANO CHICA, J. (1991a), Reseña Histórica. 16. El tesoro visigótico de Torredonjimeno (III), *Torredonjimeno Hoy*, 22, p. 8.

MONTIJANO CHICA, J. (1991b), Reseña Histórica. 17. El tesoro visigótico de Torredonjimeno (IV), *Torredonjimeno Hoy*, 23, p. 16.

NERI, D. (1971), Il S. Sepolcro, Riprodotto in Occidente, Quaderni de La Terra Santa, Jerusalén.

ORLANDIS, J. (1972-1973), Sobre el nivel de vida en la

España Visigótica, *Anuario de Estudios Medievales*, 8, pp. 17-33.

PALOL, P. DE, (1956), Hallazgos hispanovisigodos en la provincia de Jaén, *Ampurias*, 17-18, pp. 286-292.

PALOL, P. DE, (1968), *Arte Hispánico de época visigoda*. Barcelona.

PALOL, P. DE, (1991), Arte y Arqueología. *Historia de España Ramón Menéndez Pidal*, III.2, *España visigoda*. La Monarquía, la Cultura y las Artes, Madrid, pp. 271-428.

PEREA, A. (ed.), (2001), *El tesoro visigodo de Guarrazar*. Madrid.

PÉREZ DE URBEL, J. y GONZÁLEZ, A. (1955), *Liber Commicus*, Madrid, PL 83.

PIEL, J. M. y KREMER, D. (1976), Hispano-gotisches Namenbuch. Der Niederschlag des Westgotischen in den alten und heutigen Personen und Ortsnamen der Iberischen Halbinsel, Heidelberg.

PINEDO JIMÉNEZ, F. y MARTÍNEZ ROMERO, J. (1955a), Prospección realizada en el Cerrillo Salido, término de La Guardia de Jaén, *BIEG*, 4, pp. 171-174.

PINEDO JIMÉNEZ, F. y MARTÍNEZ ROMERO, J. (1955b), Una necrópolis visigoda en La Guardia (Jaén), Jaén.

PUERTAS TRICAS, R. (1975), *Iglesias hispánicas (siglos IV al VIII)*. *Testimonios literarios*, Madrid.

PUIG I CADAFALCH, J. (1961), *l'Art Wisigothique et ses survivances*, París.

RADA Y DELGADO, J. DE D. DE LA, (1874), Coronas de Guarrazar que se conservan en la Armería Real de Madrid, *El Museo Español de Antigüedades*, III, pp. 113-132.

RADA Y DELGADO, J. DE D. DE LA, (1890), La corona de Suintila. A. Fernández-Guerra y E. Hinojosa: *Historia de España desde la invasión de los pueblos germánicos hasta la ruina de la monarquía visigoda*, I, El Progreso, Madrid, pp. 437-474.

RADA Y DELGADO, J. DE D. DE LA, (1892), Catálogo de monedas arábigas españolas que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional, Madrid.

RAIZMAN, D. S. (1980), *The Later Morgan Beatus (M. 429) and the Late Romanesque Illumination*, tesis de doctorado, University Microfilms International, Pittsburgh, pp. 11-12.

RÍOS, J. A. DE LOS, (1861), El arte latino-bizantino en España y las coronas visigodas de Guarrazar, Madrid.

RIPOLL, G. (1994), IV. 12 Torredonjimeno (Jaén, Spagna). *I Goti*, Exposició, Palazzo Reale, 28 de gener-8 de maig, Milán, pp. 321-323.

RIPOLL LÓPEZ, G.(2000), El Tesoro de Guarrazar. La tradición de la orfebrería durante la Antigüedad Tardía, *Maravillas de la España Medieval. Tesoro sagrado y Monarquía. Estudios y catálogo* (I. G. Bango Torviso, ed.), León, pp. 189-203.

RIU RIU, M. (1972), Cuevas-eremitorios y centros cenobíticos rupestres en Andalucía Oriental, *CIAC*, *VIII* (1969), Ciudad del Vaticano-Barcelona, pp. 431-443.

ROHAULT DE FLEURY, CH. (1887), La Messe. Études archéologiques sur ses monuments, V, París.

ROSS MARVIN, C. (1965), Catalogue of the Byzantine and early medieval antiquities in the Dumbarton Oaks collection, 2, Harvard University, Washington.

SALVATIERRA, V. (1990), Cien años de Arqueología Medieval. Perspectivas desde la Periferia. Jaén, Granada.

SALVATIERRA, V. y AGUIRRE, F. J. (1986), La arqueología medieval en Jaén, en *Arqueología en Jaén (Reflexiones desde un proyecto arqueológico no inocente)*, Jaén, pp. 63-67.

SALVATIERRA, V. y CASTILLO, J. C. (1991), La arqueología visigoda y su reflejo en la arqueología provincial el caso de Jaén, *Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antiqua en España (Siglos XVIII-XX)*, Madrid, pp. 197-200.

SALVATIERRA, V., SERRANO, J. L. y PÉREZ MARTÍNEZ, M. C. (1998), La formación de la ciudad en Al-Andalus. Elementos para una nueva propuesta, *Genèse de la ville islamique en Al-Andalus et au Maghreb occidental*, Casa de Velázquez/CSIC, Madrid, pp. 185-206.

SALVATIERRA, V., SERRANO, J. L., y CANO, J. (2001), El Jaén islámico. La moneda en la identificación de las primeras fases de la ciudad, *IV Jarique de Numismática Andalusí*, Jaén, pp. 95-109.

SALVATIERRA, V., CASTILLO, J. C., PÉREZ ALVARADO y S., MONTILLA, A.(en prensa), Las primeras cerámicas de Marroquíes Bajos (Jaén): entre la Tardoantigüedad y el Islam, II Coloquios visigodos y Omeyas (Mérida, 2001), Anejos de Archivo Español de Arqueología, Madrid.

SANTOS GENER, S. DE LOS, (1935), Un lote del tesorillo de Orfebrería visigótica hallado en Torredonjimeno, *AC-FABA (Homenaje a Mélida, III)*, pp. 379-403.

SCHLUNK, H. (1962), Die Sarkophage von Ecija und Alcaudete, *Madrider Mitteilungen*. 3, pp. 119-151.

SCHLUNK, H. (1965), Arte visigodo, *Ars Hispaniae*, II, Madrid.

SCHLUNK, H. (1980), Arte asturiano en torno al año 800, *Actas del simposio para el estudio de los Códices del "Comentario al Apocalipsis" de Beato de Liébana*, Joyas Bibliográficas, 1980, I \*\*, Madrid, p. 141.

SCHLUNK, H. (1985), Las Cruces de Oviedo. *El culto de la Vera Cruz en el reino asturiano*, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, pp. 10-15.

SCHLUNK, H. y HAUSCHILD, T. (1978), *Die Denkmäler der frühchristlichen und westgotischen Zeit*, Maguncia.

SERRANO, J. L. y CASTILLO, J. C. (2000), Las necrópolis medievales de Marroquíes Bajos (Jaén). Avance de las investigaciones arqueológicas, *Arqueología y Territorio Medieval*, 7, pp. 93-120.

SILVA Y VERÁSTEGUI, S. DE, (1984), *Iconografía del siglo X en el Reino de Pamplona-Nájera*, Pamplona, pp. 193, 368-371.

SILVA Y VERÁSTEGUI, S. DE, (1995), Del 'mozárabe' al románico en el escritorio de San Millán de la Cogolla, *Actas del Simposium Monjes y Monasterios españoles, San Lorenzo del Escorial 1/5-IX-1995*, pp. 1143-1170.

SILVA Y VERÁSTEGUI, S. DE, (1999), La miniatura en el monasterio de San Millán de la Cogolla. Una contribución al estudio de los códices miniados en los siglos XI al XIII, Logroño, pp. 34-37.

SILVA Y VERÁSTEGUI, S. DE, (2003), La miniatura en los códices de Silos, *Silos. Un milenio, Actas del Congreso Internacional sobre la Abadía de santo Domingo de Silos, Abadía de Silos, 2003*, pp. 211-254.

SOCII BOLLANDIANI (ed.), (1748), *Acta Sanctorum. Iulii*, IV, Venecia, pp. 583-586.

SOTOMAYOR, M. (1965), Giusta e Rufina, *Bibliotheca Sanctorum* VI, Istituto Giovanni XXIII nella Pontificia Università Lateranense, Roma, pp. 1339-1340.

SOTOMAYOR, M. (1979), La iglesia en la España romana, *Historia de la Iglesia en España I. La Iglesia en la España romana y visigoda, B.A.C*, Madrid, pp. 62-65.

SOTOMAYOR, M. (1979), Inscripción visigótica en Carchel (Jaén), *BIEG*, 99, pp. 97-101.

STYLOW, A.U. et alii, (ed.), (1998), CIL II, ed alt. Pars V. Conventus Astigitanus, Berlín-Nueva York.

TALBOT-RICE, D. (2000), *El arte de la época bizantina*, versión castellana del original inglés, Thames and Hudson/Destino, Barcelona, p. 63, fig. 50.

TÉLLEZ ANGUITA, F.J. (1982), Los Majanos de Garañón. Tesoro de orfebrería visigoda, *Boletín informativo "El Periscopio"*, mayo-junio, pp. 16-18.

VALVERDE CASTRO, M. R.(2000), Ideología, simbolismo y ejercicio del poder real en la monarquía visigoda: un proceso de cambio, Universidad de Salamanca, Salamanca.

VAÑÓ, R. (1970), Oratorio rupestre visigodo del cortijo de Valdecanales. Rus (Jaén), *Madrider Mitteilungen*, 11, pp. 213-222.

VELÁZQUEZ, I. (2001), Las inscripciones del tesoro de Guarrazar, *El tesoro visigodo de Guarrazar, (*A. Perea, ed.), Madrid.

VILLANUEVA, J.(1850), *Viage literario a las iglesias de España*, XIII, Madrid.

VIVES, J. (1942), *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona.

VIVES, J. (1972), Justa y Rufina, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España* II, CSIC, Madrid, p. 1261.

RABM, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos

VIVES Y ESCUDERO, A. (1893), Monedas de las dinastías arabigo-españolas, Madrid.

VVAA, (1991), *Un siglo de joyería española: 1890-1990*, Catálogo, Institut Balear de Disseny, Conselleria de Comerç i Indústria, Govern Balear, Palma de Mallorca.

VVAA, (1997), *Moneda Andalusí en la Alhambra*, Catálogo de la exposición, Palacio de Carlos V, Archivos y Publicaciones Scriptorium, S.L. Granada.

VVAA, (1998), *Corpus Inscriptionum Latinarum. Inscriptiones Hispaniae Latina*. Vol II<sup>2</sup>/5. Berlín-Nueva York.

VVAA, (2001), *Maravillas de la España medieval. Tesoro sagrado y monarquía*, Catálogo de la exposición, Real Colegiata de San Isidoro, León, 18 diciembre 2000-28 febrero 2001, Madrid.

WILLIAMS, J. (1994-2003), The Illustrated Beatus. A Hábeas of the Illustrations of the Commentary on the Apocalypse, 5 vols, Londres.

YARZA, J. (1976), Las miniaturas del Antifonario de León, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, XLII, pp. 181-205.

ZALUSKA, Y. (1990), L'enluminure et le Scriptorium de Citeaux au XIIè siècle, Brecht.

#### **ABREVIACIONES**

ACFABA, Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos BAC, Biblioteca de Autores Cristianos
BIEG, Boletín del Instituto de Estudios Giennenses
BRAH, Boletín de la Real Academia de la Historia
CIL II²/5, Corpus Inscriptionum Latinarum
ICERV, Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda
MMAP, Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales



Torredonjimeno, Jaén. Primera meitat del segle XX

"Año 1926. Cavando hoyos para plantar olivos el labrador Francisco Arjona, en el lugar conocido por "Majada de Garañón", en el pueblo de Torredonjimeno, descubrió, bajo el hueco que dejaban unas piedras y envuelto en un bloque de yeso, un envoltorio de alhajas brillantes, de valor para él desconocido. Sospechando que tuviesen algún mérito, a pesar de su tosca hechura, las recogió en el zurrón para llevarlas al pueblo, donde las mostró al propietario del terreno y a personas entendidas para que le informasen acerca del valor de su metal. La contestación, según refiere el labrador, fué negativa y, desconsolado, guardó en el sobrado de su casa aquellas "cosas de latón", que fueron durante seis años lindo juguete para sus hijos que las rompían y diseminaban por todos los rincones de la aldea"

SAMUEL DE LOS SANTOS GENER, 1935